



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 39, celebrada el día 23 de febrero de 2006.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0016. Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. José Ignacio Ceniceros González - Presidencia. 2182

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0121. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para aumentar el escasísimo número de plazas de guarderías públicas que hay en la ciudad de Logroño. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Aplazada). 2182

6L/POP-0122. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a impulsar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Aplazada). 2182

6L/POP-0123. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo va a iniciar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Aplazada). 2182

6L/POP-0124. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en caso de que el Gobierno de La Rioja haya previsto la construcción de nuevas guarderías públicas en Logroño, cuántas se harán y en qué plazos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Aplazada). 2182

INTERPELACIONES

6L/INTE-0041. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de turismo. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 2182

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

-
- 6L/PNLP-0108. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan los mecanismos de ayuda técnica y presupuestaria necesarios para fomentar entre los establecimientos turísticos riojanos las condiciones necesarias para acceder a la concesión del sello "Q" de calidad turística, de forma que nuestra Comunidad Autónoma deje de ser la última de todo el Estado en número de entidades con implantación de este sello. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2191
-
- 6L/PNLP-0124. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore en el plazo de seis meses un Plan Director para el Monasterio de Valvanera. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2197
-
- 6L/PNLP-0128. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja encargue de inmediato la elaboración de un Estudio comparativo sobre los privilegios que aporta a determinadas Comunidades Autónomas su consideración política de nacionalidad, con el fin de dar respaldo y cobertura a las afirmaciones del Presidente del Gobierno que manifestó que "si ser nación significa privilegios, apostaré por que La Rioja sea nación." Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2205
-
- 6L/PNLP-0134. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore con carácter urgente y ponga en marcha en un plazo de seis meses un plan de actualización de telecomunicaciones, que solucione las carencias de numerosos núcleos urbanos de la comarca en señales de telefonía móvil, radio, televisión e Internet. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2209
-
- 6L/PNLP-0138. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se continúe con las actuaciones realizadas durante los últimos años, en orden a conseguir un desarrollo equilibrado y cohesionado del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja en lo relativo a las infraestructuras de Tecnologías de la Información y Comunicación. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2212
-
- 6L/PNLP-0140. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que publique con transparencia y a la mayor brevedad posible los

efectos económicos que tendrá, para La Rioja y para el resto de comunidades y ciudades autonómicas, la negociación de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

2221

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0024. Debate del Proyecto de Ley de Protección de Menores de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

2232

6L/PL-0027. Debate del Proyecto de Ley de Pesca de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

2254

**SESIÓN PLENARIA Nº 39
CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO
DE 2006**

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento. Antes de dar comienzo al Pleno solicito autorización a los Grupos Parlamentarios para alterar el Orden del Día, porque ha llegado a la Mesa una Declaración Institucional.

6L/DI-0016. Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

SR. PRESIDENTE: Celebramos el día 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, y quiero dar lectura con el permiso de los Grupos Parlamentarios -que así entiendo que es- a esta Declaración Institucional.

"El Parlamento de La Rioja aprueba la siguiente Declaración Institucional en conmemoración del día 8 de marzo, que celebramos el Día Internacional de la Mujer:

1. Reconoce y tributa un merecido homenaje a todas las mujeres que desde hace 75 años han hecho posible los grandes avances que hemos experimentado en estos años.

2. Solicita a las Administraciones Públicas que adopten las medidas necesarias para eliminar las discriminaciones laborales de las mujeres y a que promuevan la presencia de las mismas en órganos de dirección.

3. Insta a impulsar la coordinación y cooperación necesarias entre todas las Instituciones para posibilitar una participación cada vez mayor de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad".

Entiendo que podemos aprobar por asentimiento esta Declaración y la incorporamos en el Orden del Día.

Pasamos al primer punto del Orden del Día, que eran preguntas orales al Gobierno.

6L/POP-0121. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para aumentar el escasísimo número de plazas de guarderías públicas que hay en la ciudad de Logroño.

6L/POP-0122. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a impulsar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual.

6L/POP-0123. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo va a iniciar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual.

6L/POP-0124. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en caso de que el Gobierno de La Rioja haya previsto la construcción de nuevas guarderías públicas en Logroño, cuántas se harán y en qué plazos.

SR. PRESIDENTE: Informo a sus Señorías que se ha recibido en la Mesa de la Cámara escrito del Consejero de Presidencia y Acción Exterior, por el que la Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales solicita, motivadamente, el aplazamiento de las preguntas orales que afectan a su Consejería incluidas en el Orden del Pleno de la presente Sesión Plenaria. Ha sido informada en este caso la Diputada que tenía que formular esas preguntas, y se aplazan para la próxima sesión.

Siguiente punto del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0041. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de turismo.

SR. PRESIDENTE: Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, del Diputado Francisco Javier Rodríguez Peña, sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de turismo. Tiene la palabra el señor Rodríguez Peña.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Bien. Buenas tardes, Señorías. Primero hacer observar la coincidencia temporal de esta Interpelación en materia turística, con la celebración esta misma mañana de una Comisión -ya lo hemos comentado en la misma Comisión, casualidad que quiero creer, como decía la señora Consejera, de buena fe para facilitar el trabajo de estos Diputados- para hablar nada más y nada menos que sobre el Plan estratégico para el desarrollo del turismo del vino en La Rioja, y para exponer los datos de un estudio que la Consejería pidió a una asesoría hace tiempo sobre el impacto económico de la Exposición del 2008 de Zaragoza sobre el sector turístico de La Rioja. ¡Casi nada! Es decir, que en gran medida parte de esta Interpelación, esta mañana, con una fecunda y explícita exposición de la señora Consejera, de la señora Directora General de Turismo, pues queda prácticamente resuelta en un 50%. Digo prácticamente resuelta en un 50%, no en un 100% señora Consejera, porque efectivamente una vez más nos damos cuenta -y es su decisión, la de su Gobierno-, que el eje de la actividad turística de La Rioja para los próximos años sea el enoturismo. Hoy ha quedado con la explicación de dicho Plan sobre política enoturística por parte de la señora Consejera más que claro. Es decir, hay un Plan para el 2006-2007, y los resultados los veremos a partir del 2007. De momento lo que se está sentando son las bases, para que en materia de turismo en La Rioja prácticamente todo se cuelgue de la percha de las acciones que tengan que ver con el enoturismo. Dicho Plan será el definitivo. Digo que será el definitivo Señoría, porque tras dos años y medio de gestión de su Gobierno, después de haberla escuchado esta mañana -repito-, uno saca dos conclusiones. Que para llegar a este día, a hoy mismo, a la presentación de este Plan, se han tardado dos años y medio; es decir, esto es lo que queremos hacer, y lo queremos empezar a

ahorrar durante el año 2006-2007. ¿Y qué se ha hecho durante el resto de los años de Gobierno del Partido Popular, de los demás Gobiernos del Partido Popular? Pues, hombre, si uno lee que desde 1997 el señor Revuelta, Consejero, antecesor suyo, ya hablaba de política turística, que iban a poner orden, iban a hacer un Plan que iba a ordenar todas aquellas actividades turísticas, señor González de Legarra, que ustedes junto con los socialistas llevaban a cabo durante el Gobierno anterior sin ton ni son, sin tener ni repajolera idea de lo que se hacía, aquí un poquito, aquí otro poquito, aquí otro poquito... Si uno lee las intervenciones a partir del 99, las quejas son las mismas que se escuchaban en el 95 por parte del PP, o en el 97 por parte del SOE. Y si uno lee las interpe-laciones, las preguntas, las proposiciones, las comisiones, las intervenciones de los Portavoces en Comisión y en Pleno a instancia de cualquiera de los Grupos, vemos que hoy, Señoría, es la primera vez que se dice que se va a hacer esto y todo el resto queda supeditado a esto, al Plan estratégico sobre la política turística del vino.

¡Claro! ¡Antes eran otros planes estratégicos! Me acuerdo uno muy bueno -por cierto, del señor Revuelta Altuna- diciendo, que por fin -con el señor Elguea como Portavoz-, que por fin, se hacía un Plan, un Plan general de planificación de los planes, que antes se planificaban para que el turismo en La Rioja fuera de verdad una industria. Y eso lo leía yo anteayer en una intervención del año 1997. Pero es que diez años después éste es el Plan definitivo Señorías, y ha sido presentado esta mañana en una Comisión de Turismo justo antes de esta Interpelación, con lo cual hablaremos de otra cosa que no del vino, porque sobre eso ha quedado claro.

Este Plan, Señoría, no aclara todo lo que puede interesar al mundo o a la industria del turismo. No aclara todo. Porque si bien es cierto que es prolijo en cuanto al enoturismo y todo lo que conlleva, todas las actividades que pudieran enmarcarse directamente bajo ese paraguas, deja in albis todas aquellas grandes ofertas programáticas, todos aquellos grandes planes sobre actuaciones concretas en materia de turismo, que ahora se su-

peditan a este Plan. Grandes anuncios, grandes inversiones, grandes infraestructuras que ahora se supeditan a este Plan, pero que desde luego llevan siendo nombradas muchísimos años y voy a decir una sola por no enumerarlas todas. Estamos hablando de turismo deportivo, estamos hablando de turismo cultural, estamos hablando de turismo rural, estamos hablando de turismo -digamos- relacionado con la sanidad -las termas, etc., etc.-, estamos hablando de la Lengua, estamos hablando del patrimonio en icnitas, estamos hablando de muchas cosas, que ahora son secundarias Señorías. Esta mañana nos ha quedado claro que bajo el gran atractivo que va a ser el enoturismo para los próximos años, lo segundo va a ser todo esto que hasta este año ha sido prioritario, y ha sido vanguardia y han sido las grandes inversiones que se iban a hacer en esta Comunidad Autónoma. Y si a esto le sumamos noticias como las de esta semana pasada, por las cuales una vez más todo el proyecto de parque temático, paleontológico, de icnitas, etc., se retrasa un año más por lo menos la declaración de Patrimonio de la Humanidad, que no sabemos, y eso le pregunto Señoría, si las inversiones que este año venían presupuestadas en el presupuesto también se van a retrasar, o se van a modificar o van a hacer algo con ellas para no perjudicar, como nos dijo usted en otra Comisión, el que pudiéramos ser declarados Patrimonio de la Humanidad. Si todas estas noticias que retrasan, que posponen a un segundo término, a un segundo lugar, son las noticias que les tenemos que llevar a los agentes de este sector, que no son directamente personas relacionadas con el mundo del enoturismo, y que ven cómo ahora pasa a ser prioritario otro tipo de actividad, otro tipo de promoción -que no la suya, que hasta ahora sí que lo era o que sí ocupaba hasta ahora titulares en la prensa, titulares en las páginas más gloriosas de los programas electorales-, si ahora van a ser una cosa más, después de la atracción turística básica de La Rioja que va a ser el mundo del vino y todo lo que ello conlleva.

Señoría, los indicadores que tenemos que analizar o que yo le analizo desde esta tribuna hoy mismo, no son los que se van a analizar a partir

del 2006-2007, no son lo que consigamos o no consigamos con este Plan estratégico sobre el enoturismo, ¡no! Son los que hay actualmente. Y actualmente lamentablemente seguimos viendo cómo el 2005 tampoco ha sido un año excesivamente bueno, aunque se ha remontado parte del 2004 y parte del 2003 en cuanto a esos indicadores que nos dicen si llenamos nuestros hoteles, si hay más actividad en el mundo del turismo en La Rioja, si hay más gente ocupada o gente que se emplea en el mundo del turismo, si nuestros ratios de ocupación en turismo rural son buenas o son malas, o si por lo contrario estamos por debajo de la media nacional o estamos por debajo de la media de nuestros vecinos más cercanos y competidores en turismo interior, como puede ser Aragón, Navarra, País Vasco, etc., etc.

Seguimos estando un punto, un punto, un 1%, por debajo en cuanto a tasa de ocupación en este sector. Seguimos como nuestra ocupación hotelera. Me dirá usted: "Es que, ¡claro! Si abren muchos hoteles, es más difícil llenarlos." ¡Ya! Pero la gente abre hoteles con una expectativa de negocio. Esa expectativa de negocio en parte la creamos los políticos con nuestra intervención diaria, con la promoción que decimos que vamos a hacer, y con la gente que vamos a traer a nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, creamos expectativas, que luego quizás, quizás Señoría, no cumplamos.

Estamos por debajo de la media también de pernoctaciones. No conseguimos pasar de ese umbral, que es el 1,75%. No lo conseguimos. Siempre seguimos en ese umbral, 1,75%. Y éste quizás dentro de lo que persigamos con toda nuestra actividad, con toda nuestra promoción, sea justamente subir este umbral por encima del 2%. Llevamos años, y no conseguimos pasar ese umbral del 2%.

Señoría, esta Interpelación sobre todo es para que nos explique aquí, lo que quizás nos haya explicado esta mañana, y conteste a estas preguntas. ¿Qué piensan hacer ustedes para que, por ejemplo, el índice de pernoctaciones en nuestra Comunidad Autónoma en la industria turística pase del 1,75% histórico, y consigamos por lo menos decirle a la gente que pretende dedicarse a esta actividad que vamos avanzando en correlación con la iniciativa

privada, y no solamente en correlación con la cantidad de portadas de periódicos que somos capaces de generar con grandes anuncios que quizás muchas veces se frustren?

Señoría, espero que estas primeras dudas que le he planteado encima de este atril pues las pueda despejar en su próxima intervención, y comentaré pues seguramente lo que su Señoría tenga a bien explicar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Por el Gobierno tiene la palabra la señora Vicepresidenta y Consejera de Turismo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que hoy, a diferencia del señor Diputado, es una suerte que podamos decir que casi excede o va a estar íntegramente dedicado el Parlamento al mundo del turismo. Y es una suerte, porque, precisamente, al igual que un grupo político fija cuándo lleva a Pleno una Interpelación, pues yo creo que el Gobierno en la medida de lo posible fija cuándo se pone una comparecencia.

Y, por reiterar, aunque los Diputados que han asistido a la comparecencia esta mañana ya lo saben, quiero decir -yo creo- que sin embargo ha sido una gran oportunidad -quiero decir- el que les haya brindado la oportunidad de la comparecencia de esta mañana, para conocer muchos de los aspectos, que de otra forma ustedes hubiesen venido aquí sin saber, y hubiesen subido a la tribuna sin poder contestar a ellos.

Y hay tres preguntas que yo he formulado precisamente esta mañana cuando ustedes han dicho, que "las actuaciones del Gobierno llegan tarde." Porque yo creo que el verdadero problema es, la falta de capacidad para reconocer que las cosas se hacen bien. Y esas tres preguntas que las voy a repetir aquí, eran las siguientes -es decir, la respuesta es sencilla y la pueden pensar los Diputados-: ¿Quién puso en marcha el programa del Rioja y los 5 Sentidos? ¿Quién puso en marcha el primer acuerdo con las bodegas de visita turística?

¿Y quién señaló las rutas del vino?

Pues bien, la respuesta a estas tres preguntas -que es la misma-, quién, qué Gobierno y de qué Partido, resulta que coincide claramente con esos primeros momentos que se remontan al año 95, en que el Gobierno del Partido Popular empezó a trabajar en el tema del turismo del vino.

Pero si además en lugar de hablar del turismo del vino hablásemos del turismo cultural, pues yo creo que tampoco está mal reconocer que quien creyó de verdad y quién apostó porque los Monasterios de San Millán fuesen declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, fue también un Gobierno del Partido Popular. Los Monasterios llevaban allí cientos de años, no es que llevasen ni uno ni dos, es que podía haberse apostado antes por ello y tampoco se hizo.

Dicho eso yo creo que realmente el decir que no se han hecho cosas, es faltar claramente a la verdad; pero es faltar a la verdad de una manera, que es que ya hace poco creíbles sus afirmaciones. Y, mire usted, yo creo de verdad que si fuese sincero y si escuchase atentamente los datos que yo aquí le voy a dar, pues al final como en la vida lo que hay que hacer es, conocer para valorar. Cuando conozca lo que le voy a decir, tendrá que valorar necesariamente, positivamente, la actuación del Gobierno, con independencia de que todo en la vida es mejorable. ¡Y no cada año, ni cada Legislatura! El Gobierno, yo, cada día, espero mejorar el trabajo que he hecho el día anterior. ¡Ni más ni menos!

Y lo cierto es que si de alguna forma podemos explicar cuáles son los datos de turismo o qué refleja mejor la situación turística de nuestra Comunidad Autónoma, lo mejor son los datos de ocupación. Nuestros establecimientos a lo largo del último año han mejorado sus registros, y los han mejorado tanto en el movimiento de viajeros como en el de pernoctaciones. En movimiento de viajeros en La Rioja, en todos nuestros establecimientos, hemos crecido un 8,57%, y en pernoctaciones un 4,87%. Con unas cifras totales de 1.187.097 pernoctaciones y un movimiento de viajeros de 590.214. Cifras absolutamente objetivas de las estadísticas del INE, y que, por tanto, el

Gobierno en este momento no hace más que ponerlas sobre la mesa. Y a esa mejor valoración además, yo creo que hay que tener en cuenta otras consideraciones añadidas. Es que somos la tercera Comunidad Autónoma, en que más ha crecido el gasto por turista. Se ha incrementado, ni más ni menos que un 17% respecto al año pasado -estamos hablando de muchísimo dinero-. Hablamos de 51 millones de euros, que es la cantidad en la que se estima el gasto que los turistas realizaron el año pasado en La Rioja, y por lo tanto es una cifra muy superior a la que teníamos en ejercicios anteriores.

Pero si además ofreciésemos -y siempre, insisto, con datos que no son del Gobierno- datos objetivos -los datos que en este caso por ejemplo la Caixa nos aporta sobre las pernoctaciones no regladas-, pues además podríamos sumar a ese 1.187.000 pernoctaciones, 3.341.646 que se producen en pernoctaciones no regladas. ¡Luego ésta es nuestra realidad turística! Realidad turística que si la comparamos con la que asumimos en el año 95, nos lleva a que entonces teníamos 241.000 viajeros frente a 590.000, y 400.000 pernoctaciones frente a 1.187.000. Creo que estas cifras son indiscutibles y ponen de manifiesto que efectivamente ha habido un Gobierno, y ha sido el Gobierno que a lo largo de tres Legislaturas ha sostenido el Partido Popular, que ha apostado por una actividad que apenas existía; una actividad que gracias a la confianza que los empresarios y los riojanos han depositado precisamente en nosotros, ha hecho posible que exista un crecimiento importantísimo de la oferta turística y de la infraestructura, en este caso no sólo de la pública, sino de la infraestructura privada.

Estamos hablando de que nuestros hoteles han crecido un 70%. Nuestras casas rurales un 230%. Los apartamentos turísticos un 207%. Los campings un 12,5%. Y en definitiva el número de plazas se ha incrementado en todas las modalidades en un 35%. Luego incluso aun reconociendo como usted ha dicho en su primera intervención, que efectivamente existe un crecimiento muy por encima de lo previsto, estamos hablando que nuestras plazas hoteleras han crecido en el año 2005 lo que

en principio estaba previsto para el 2008. Seguimos teniendo unas cifras de ocupación, tanto en viajeros como en pernoctaciones, positiva. Pues créame, que la valoración del Gobierno respecto a la actividad turística ¡tiene que ser necesariamente positiva y necesariamente satisfactoria! Que nuestra obligación, y lo hemos comentado muchas veces, no es ni más ni menos, que el que más viajeros vengan a La Rioja. Y a partir de ahí, cada uno elegirá la modalidad turística que quiera hacer, la ruta o la temática que quiere seguir, o el restaurante en el que quiere comer. Y realmente lo que nos debe importar es que ese flujo de viajeros sea un flujo positivo, y que ese gasto medio por turista sea un gasto creciente.

Si además de valorar este crecimiento de las infraestructuras privadas, valorásemos el crecimiento de las infraestructuras públicas... Pues ¡miren ustedes! Tendríamos que hablar necesariamente de ese esfuerzo compartido entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.

Por la construcción de Riojafórum. Un Palacio de Congresos, que nos ha permitido tener en el año 2005 nada más y nada menos que 96.575 personas, que han participado en congresos, jornadas y actos culturales.

Hemos apostado por una inversión de otros 33 millones de euros, en la modernización de Valdezcaray; modernización, que seguimos manteniendo año a año. El año pasado cumplimos no solamente nuestro objetivo, sino que además fue la temporada mejor de los treinta años de historia de la Estación, que vamos a celebrarlo esta próxima primavera.

Y, por tanto, si a eso sumamos las inversiones de otras características que se hacen en otras zonas, como la rehabilitación del Albergue La Fábrica de Ezcaray. Las inversiones en el Club Náutico de dos millones y medio de euros. La construcción y el inicio que va a suceder este año del Parque de Enciso, la renovación del Centro Paleontológico. Los Balnearios y esa apuesta desde el Gobierno de La Rioja, que no desde el Gobierno de la nación, por la recuperación del Balneario de Cervera y el Balneario de Grávalos, que, con o sin su colaboración, se recuperará. Así como muchas

infraestructuras vía y fruto de convenios (la mejora de la Oficina de Turismo de Arnedo, todas las infraestructuras que a través de las Órdenes de ayudas subvencionamos a Ayuntamientos y a asociaciones que ascienden, por un lado, a 771.000 euros, y, por otro, a 831.000), pues realmente nos han situado diez años después en una situación privilegiada desde el punto de vista de la calidad y de las infraestructuras turísticas que tenemos.

Si además a eso le añadimos, que fomentamos no sólo la mejora de esos espacios, sino la mejora de todas las actividades a través de las Órdenes de ayudas a Ayuntamientos y a asociaciones. Que gracias a esas Órdenes de ayudas, que dichas así en términos generales pueden parecer muy abstractas, luego se llevan a cabo actividades como las Jornadas de las Verduras, el Mercado del Camino, el Mercafórum, el Camero Viejo, el Mercado del calderico, la Fiesta de la Transhumancia, el Mercado de Varea y un sinfín de actos que se celebran por la geografía de nuestra Comunidad Autónoma, y que ponen en valor recursos tradicionales, artesanales y propios de todos esos municipios.

Además hay destacadas actuaciones y promociones que se llevaron a cabo el año pasado, como fue la Feria de Destino Vino, este I Salón de Turismo Enológico, y como fue también la II Edición de La Rioja Tierra Abierta en Nájera, que nos permitió contar con 120.000 visitantes.

Como ven ustedes, sin duda, desde el punto de vista de las actividades, son muchísimos los esfuerzos que hace el Gobierno; esfuerzos, además, siempre sumados y coordinados con los Ayuntamientos y con las asociaciones y entidades.

Pero es que además si viésemos cómo se trabaja en un marco de colaboración más global con la Administración del Estado y con las entidades locales, yo creo que seríamos un ejemplo a poner, de cómo en esta Comunidad Autónoma se están llevando a cabo los Planes de Dinamización y los Planes de Excelencia.

Hoy en día tenemos en marcha el Plan de Excelencia de Santo Domingo, para mejorar e incrementar esa calidad de un producto que es magnífico, y los Planes de Dinamización de la Sonsierra,

de San Asensio y de toda la zona del Bajo Oja-Tirón y Casalarreina. Estamos hablando por tanto de unas zonas emblemáticas de la Comunidad, especialmente emblemáticas en torno al turismo del vino y del patrimonio, y en la que nosotros estamos haciendo esfuerzos económicos importantes, que, insisto, nos van a permitir recuperar entornos, señalar, poner en valor recursos, promocionar de forma específica. Incluso hemos apostado porque, a través de los Planes de Dinamización, se pueda participar en pequeñas Ferias en las que en su conjunto el Gobierno de La Rioja no participa. Por tener Centros de Interpretación Sensoriales. Por llevar a cabo, en definitiva, infraestructuras y actividades que son absolutamente necesarias en algunos casos, para mejorar esa calidad, como es un Plan de Excelencia, y, en otros, para crear un producto que hasta ahora no existe, como son los Planes de la Sonsierra. Hemos visto esta mañana -y dado la premura del tiempo no lo repetiré- cómo precisamente esos tres Planes a los que hacía referencia, son ejemplo de la puesta en marcha de ese Plan Estratégico del Turismo del Vino.

Hemos mantenido y seguiremos manteniendo los Convenios que permiten que funcionen las oficinas de turismo de toda La Rioja, a través de una ayuda en torno al 60% de los gastos de personal de todas esas oficinas. Vamos a convertir nuestra oficina de El Espolón en una oficina de referencia.

Estamos gestionando todas las reservas del Monasterio de Suso. Estamos participando en un Programa InterReg con varios países, en este caso con dos regiones de referencia vitivinícolas, como son Oporto en Portugal y la zona de Burdeos en Francia, para precisamente mantener esas mismas líneas, esas mismas pautas, esas mismas definiciones.

Se están llevando a cabo desde La Rioja Turismo actividades de promoción importantísimas. Hemos participado a lo largo del 2005 en doce Ferias, seis nacionales y seis internacionales. Hemos tenido en estas Ferias además una presencia destacada, porque precisamente nuestro vino, esa referencia indiscutible de La Rioja ha estado pre-

sente en actos de la Feria de Londres, como ha sido La Noche de España, donde precisamente se promocionó nuestro vino, el lugar del vino, o nada de ninguna otra Comunidad Autónoma, por primera vez de forma específica en esa celebración. Se va a hacer de la misma manera en Berlín.

Se han representado a todas las Comunidades Autónomas en Bruselas, presentando el Camino de Santiago. Y se ha participado en eventos especiales organizados por la Expo de Aichi, exactamente igual que participaremos en la Exposición de Zaragoza.

Pero además si hablásemos de otras acciones de promoción, de promoción más directa, hemos tenido a lo largo del año importantes viajes de familiarización. Viajes de turoperadores internacionales procedentes de Nueva York, de Miami, de Alemania, de Rusia. Viajes de empresas que organizan viajes de incentivos, para dedicarnos a ese Turismo de Congresos, a ese Turismo de Empresa, que en definitiva nos permite la desestacionalidad de lo que es el Turismo Fin de Semana.

Hemos mantenido viajes de prensa destacando televisiones extranjeras, que han grabado a nuestra Comunidad Autónoma. Por primera vez se ha promocionado La Rioja dentro de lo que es el marco de los centros comerciales de diferentes ciudades; de Madrid, de Salamanca, de Tarragona. Y en definitiva se han llevado a cabo pues un número importante de acciones que sería largísimo enumerar; entre las que pueden encontrarse los Encuentros de Pesca, las Traineras de El Rasillo... ¡En fin! ¡Miren ustedes! Podríamos pasar la tarde, y créame que me encantaría.

Además si a todo eso sumamos que se ha modificado todo el material de promoción, se ha reeditado, se ha homologado manteniendo una imagen única; la imagen única que tiene La Rioja Turismo precisamente con ese zarcillo y esa hoja de vid, que representa -como les decía antes- de la mejor manera posible La Rioja. Este material ha sido un material que junto con los anuncios publicitarios, con el Club de Amantes de la Buena Vida, donde tenemos 1.959 usuarios registrados. Con el Portal de Turismo que ha tenido 370.000 visitantes. Con los Convenios. Con Brittany Fe-

ries para que pueda haber una promoción directa de los ingleses que llegan a Santander, para pasar por La Rioja. Con los cursos de formación, jornadas, convenios, para que tengamos visitantes y vuelos a Palma de Mallorca. Actividades de promoción, esponsorizaciones deportivas, esponsorizaciones en medios de comunicación, junto con todas las actividades con vistas a mejorar en lo que es la calidad turística -que me permitirán, como es objetivo de otra iniciativa, que no lo nombre ahora-, indudablemente yo creo que vienen a ser una muestra del enorme trabajo que se ha hecho. Quiero hacer una clara explicación del porqué tenemos buenos resultados, a pesar de lo dura que es la competencia y de lo difícil que es competir en un mercado en que el Turismo de Interior está siempre posicionado por debajo del Turismo de Sol y Playa.

Hemos apostado también porque los Centros de Interpretación de la Naturaleza se exploten desde el punto de vista turístico.

Hemos apostado por los Deportes nuevos, combinando el Golf con Vino, el Golf con Música.

Por los folletos y por la promoción de todo lo que es la adaptación y las barreras. Hemos comenzado con la adaptación de la Estación de Valdezcaray. Hemos ejecutado y realizado unos folletos en colaboración con la ONCE especialmente para ciegos para que puedan conocer nuestros cursos...

¡En fin, Señorías! Yo creo que aunque de forma muy deprisa -y ya me perdonarán ustedes-, pero son tantas, tantísimas, las cosas que habría que decir, que desde luego son precisamente todas esas cosas, todo ese trabajo y ese esfuerzo de muchísimas personas sumadas, de muchísimos empresarios, de muchas asociaciones y Ayuntamientos, lo que ha permitido que el movimiento de viajeros en La Rioja crezca un 8,57%, y las pernoctaciones un 4,87%. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta y Consejera de Turismo. Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Sí. Muy brevemente

Señoría. Si el fruto de esta Interpelación no es cuestionar si se hacen muchas cosas, o no se hacen muchas cosas. Si se ha invertido mucho en infraestructuras nuevas, o, desde luego, en doce años se ha podido o no se ha podido invertir en infraestructuras nuevas. Con ayuda del Estado central ha nombrado la Fábrica de Ezcaray, etc., etc. Y no se preocupe por el Balneario de Grávalos, que también seguramente el 50%, lo mismo que en el de La Albotea, se firmará. Seguramente Señorías, y lo saben ustedes.

Yo lo único que le pregunto -y basándome en gran parte de su intervención- es, si pese a todo esto que nos ha contado hoy aquí, si pese a todas estas nuevas infraestructuras, si pese a todas estas inversiones, si pese a que los presupuestos en materia turística cada año crecen, como bien nos recuerda cada intervención en el Pleno de Presupuestos desde esta tribuna, ¿por qué los resultados que usted reconoce aquí que son los que son, es decir, que son en gran parte menores a los de la media nacional, siguen sin despegar? Tenemos Riojafórum. Tenemos récord de visitas en el funcionamiento de la pista de Valdezcaray. Tenemos más turistas extranjeros que nunca. Seguimos teniendo menos de dos noches por turista en pernoctaciones en La Rioja. Pese a todo esto, ¿por qué a estas alturas seguimos teniendo los datos que tenemos? Si justamente todas estas Infraestructuras nuevas, todas estas inversiones en Turismo, en Promoción, todas estas Ferias, todas estas... -Agradecería al señor Presidente que pida silencio, si es tan amable. Gracias-. Si pese a todo esto... -Que me gustaría hablar en silencio si es posible, señor Presidente-.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que hay un silencio. No le voy a decir sepulcral, pero sí que hay un silencio y nos podemos entender.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: -Yo creo que no-. Sigo haciendo la misma pregunta Señoría. Me gustaría que me dijera, cómo es posible que los ratios que nos indican si realmente crecemos más que los demás, si realmente nuestra industria turística es mejor que la de los demás, si realmente

estamos siguiendo el camino correcto, son los datos que tenemos, o no son los datos que tenemos. Porque si con todo lo que dice usted que se está haciendo y se ha hecho, tenemos estos datos, ¿qué debemos esperar?, ¿los mismos datos dentro de dos años, a pesar del Plan de Excelencia sobre el mundo del vino, sobre el enoturismo, sobre la Expo de Zaragoza? Seguimos estando por debajo de la media nacional en muchos de estos ratios que indican, qué calidad de industria turística tenemos Señoría. Por eso, pese a todo ello, le pregunto: ¿Qué nos espera para los dos próximos años o por lo menos para este año? ¿Lo mismo? Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que entiendo, que tiene usted una papeleta realmente difícil. Primero, porque siendo conocedor del sector, pues lo tiene muy complicado. Y le he visto un poco nervioso, precisamente por esa circunstancia que se le da.

A mí me parece que es muy bueno y muy positivo, que la oposición haga Interpelaciones. ¡Sí, señor! Era lo que le decía al principio: Conocer para valorar. Y efectivamente usted pregunta al Gobierno, el Gobierno le contesta, y se ve necesariamente obligado a hacer una valoración positiva. Porque díganme ustedes, ¿qué pensarían los riojanos? ¿Es o no positivo que los turistas que vienen gasten este año un 17% más que el año pasado? ¡Yo creo que eso es positivo! ¿Es o no positivo que tengamos un 8,57% más de turistas? ¡Pues por supuesto que es positivo! Si además tenemos un 4,87 más de pernoctaciones, pues, ¡miren ustedes! Yo el año que viene me conformaría con poder venir aquí y decirles, que hemos crecido lo mismo en relación al año anterior. Quiero decir, ¡ésa es la realidad!

Y de futurólogo la verdad señor Rodríguez que no le va muy bien. Acuérdesese cuando decía

usted lo mal que iba Valdezcaray, y Valdezcaray resulta que ha tenido la mejor temporada de los últimos treinta años.

Entonces, de verdad, con el ánimo constructivo que yo creo que en el fondo le caracteriza a usted, y con el objetivo -de verdad- de que el Parlamento conozca lo que se está haciendo en turismo, ¡si a mí me parece genial! Quiero decir. Creo que lo mejor que nos ha pasado hoy, está en esta Interpelación, y tener la comparecencia de esta mañana; porque nos permite sentirnos orgullosos a todos, y la oposición debería sumarse al Gobierno y sentirse orgullosa también ¡de que crezcamos! De que un sector que prácticamente no existía en el año 95, hoy sea un sector que ya tenga un pesito para hacerse oír, para dejarse ver en esos ecos internacionales, para que de verdad tengamos y llenemos ese hueco, para que sea "La Noche de España" la que lleve el vino de Rioja a Inglaterra y no la que lleve otro producto, ¡para que podamos hacer lo mismo en Alemania! Y eso, créame, nos sitúa mejor a todos. ¡Nos dediquemos al turismo directamente o no! ¡Nos dediquemos al comercio o no! Porque solamente el orgullo de poder identificarse con un territorio, con un producto que tiene nuestro nombre, un producto comercial o un producto turístico que tiene la mejor referencia a nivel internacional, créame que eso le hace sentirse orgulloso a cualquier riojano con independencia de cuál sea su labor y su trabajo.

Y además esta Interpelación nos da la oportunidad también de manifestar, que el Gobierno de La Rioja, fíjese usted, y la Consejería de Turismo, ¡nunca mantiene con otras administraciones una política de confrontación! Usted ha puesto el ejemplo, ¿un año, año y pico lleva el Gobierno central? Quiero decir. En este año y pico ¿sabe cuál ha sido la apuesta nueva de rehabilitación de alguna infraestructura turística por parte del Estado? ¡Ninguna! Sin embargo cuando ese mismo Gobierno central nos ha brindado la oportunidad -igual que se hacía en años anteriores- de ir a un marco internacional, porque siempre hemos ido bajo la marca de España, porque creemos que bastante difícil a veces es competir con otros países como para pretender hacerlo de manera indivi-

dual, ¡pues ahí hemos estado para colaborar! ¿No nos ha importado si el Gobierno es del Partido Socialista o del Partido Popular? ¿Que podemos poner el vino en Londres? ¡Pues estaremos! Quiero decir. ¿Y que mañana resulta que en lugar de ponerlo en Londres además lo podemos poner en dos o tres sitios? ¡Pues ahí vamos a estar! ¡Y se lo decía esta mañana con la Exposición de Zaragoza 2008! El éxito de esa exposición, si es un éxito, ¡será un éxito de España y los riojanos también lo compartiremos! Y por eso vamos a estar dispuestos a colaborar, a echar el resto y hacer lo que haga falta. Y lo demás pues realmente es empeñarse en seguir una opción de confrontación, que en muchísimas ocasiones sigue el Gobierno del Estado, y que estoy segura de que le va a pasar factura.

Y, miren ustedes, hay una cosa realmente importante, que aquí hoy no se ha debatido en el tema turístico. Surgió pues hace unos plenos con el debate en torno al transporte aéreo y al aeropuerto. Si efectivamente se analizan las cifras de zonas limítrofes o relativamente cercanas, que tienen líneas de bajo coste, vemos que, efectivamente, ahí se incrementan los turistas extranjeros, mientras que nosotros ganamos turistas nacionales, ¡pero perdemos extranjeros! ¿Y por qué pasa eso? Pues ni más ni menos porque tienen un vuelo, para llegar con muy poco coste a esas ciudades y a esos destinos. Este Gobierno que lleva trabajando tres Legislaturas apostó por construir un aeropuerto, que hoy de momento nos ha permitido tener vuelos nacionales, que igual si se colaborase y no se confrontase desde el Gobierno del SOE, ¡nos permitiría tener vuelos internacionales! ¡Y ése tiene que ser nuestro objetivo! Créame que a mí me pareció bastante triste ver lo jocosamente que aquí se hablaba de ese tema del aeropuerto, porque realmente el turismo internacional nos va por la apuesta de dotar al aeropuerto de las posibilidades, para que luego una Comunidad Autónoma -y ya lo hará el Gobierno de La Rioja igual que lo viene haciendo- ponga los medios para que esas empresas extranjeras se puedan poner aquí. Pero esos medios, que serán medios de promoción, medios de esponsorización, no medios físicamente de

infraestructuras o de sistemas de aproximación, ¡que obviamente tiene que poner Aena y tiene que poner el Estado! Y ése es el quid de la cuestión del movimiento de las cifras, que aún así -repitonos sigue creciendo, nos permite tener turistas que gastan un 17% más, nos permite estar muy cerquita de la media -porque tienen que saber ustedes Señorías que la media en esos ratios de ocupación y de estancia de España de las Comunidades de interior, están en el dos-, o sea, que estamos en el 1,75 ni más ni menos. ¡Ésa es nuestra situación!

Que de las Comunidades Autónomas limítrofes, ese ratio solamente se supera por el País Vasco porque precisamente tiene un aeropuerto internacional, pero el resto de Comunidades Autónomas limítrofes están igual. Y que mientras otras van cayendo, nosotras vamos subiendo. Y de verdad, además que no es un mérito exclusivo del Gobierno, ni tan siquiera es un mérito mío, que no llevo más que media Legislatura en la Consejería de Turismo. Es un mérito acumulado de mucha gente, de mucho esfuerzo, de mucho tratar de sumar desde la Administración, desde los Ayuntamientos, desde las Asociaciones, desde los empresarios que han apostado por este sector, y desde aquellos que estando incluso en zonas de obligada transformación de los sectores primarios, se han trasladado y se han incorporado al mundo del turismo. Para esos especialmente nos dedicamos a hacer cursos de formación, cursos que les permitan conocer esos canales de comercialización; cómo pueden vender sus pernoctaciones en casas rurales, cómo pueden hacer actividades complementarias. ¡Van creciendo el número de empresas que se dedican a la actividad turística! Se sorprendería usted del número o del crecimiento que han tenido las plazas este mismo año, pero no sólo las plazas hoteleras; las plazas hoteleras, las plazas de restauración... En definitiva, mejoramos. Eso es bueno y positivo para todos, y desde luego el Gobierno del Partido Popular se siente orgulloso de haber sido el motor del turismo en La Rioja. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresi-

dentá. Tercer punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0108. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan los mecanismos de ayuda técnica y presupuestaria necesarios para fomentar entre los establecimientos turísticos riojanos las condiciones necesarias para acceder a la concesión del sello "Q" de calidad turística, de forma que nuestra Comunidad Autónoma deje de ser la última de todo el Estado en número de entidades con implantación de este sello.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista... -Perdón- Del Grupo Parlamentario Mixto, la primera de ellas, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan los mecanismos de ayuda técnica y presupuestaria necesarios para fomentar entre los establecimientos turísticos riojanos las condiciones necesarias para acceder a la concesión del sello "Q" de calidad turística, de forma que nuestra Comunidad Autónoma deje de ser la última de todo el Estado en número de entidades con implantación de este sello. Tiene la palabra el señor González de Legarra para la defensa de esta iniciativa.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Voy a tener yo una intervención más tranquila que la suya.

Bien. Vamos a seguir hablando de turismo y creo que voy a ser, no voy a ser excesivamente largo en mi intervención, porque no creo que tenga que convencer a ninguno de ustedes de las ventajas y de la influencia importante que tiene el turismo para el desarrollo socioeconómico de nuestra región. Lo ha dejado demostrado y claramente el Portavoz del Grupo Socialista, y también la Vicepresidenta del Gobierno en su intervención.

Por tanto Señorías con esta Proposición no de Ley no pretendemos desde el Partido Riojano convencer al Gobierno para que haga algo que ya sabemos que está haciendo, sino que lo que pretendemos es que se incida todavía más en ello, que

dedique en definitiva mayores esfuerzos a mejorar la calidad de la oferta turística riojana; esa oferta turística que se inició en esta Comunidad Autónoma en 1995, porque al parecer antes del 95 tampoco existía nada. Yo la verdad que algunas veces me pregunto ¿qué demonios haría el señor Joaquín Espert, Presidente del Partido Popular, con una Consejería de Turismo, en el 87? ¡Pues no hizo nada! ¡Es evidente!

Bien. Para conseguir este objetivo Señorías tampoco pretendemos que se destine a este fin una mayor dotación presupuestaria, aunque también podría considerarse esa cuestión, sino que nos conformaríamos con que existiera mayor apoyo técnico para que los diferentes subsectores turísticos riojanos se califiquen con el, hasta el momento, que es hasta el momento el más importante, el más acreditado reclamo de calidad turística que se puede obtener en el Estado español. Y en este caso Señorías sí que vamos a hablar de algo que no existía en el 95, esto no existía en el 95. Esto hay que reconocer que lo implantó el Gobierno del señor Aznar con acierto y respondiendo a la demanda del sector turístico, que, ante la embajada de turistas, de clientes, se plantearon el mejorar y el establecer unos parámetros, unas normas mínimas de calidad, que había que cumplir. Respondiendo a esas demanda el Gobierno del Partido Popular puso en marcha estas normas -y creo que con acierto-, y además creo que es una de las cuestiones que más éxito en el ámbito turístico han tenido no solamente en el ámbito español, sino también en el europeo, puesto que hay países que están dispuestos a copiarlo totalmente. Ve Consejera como no negamos desde la oposición las cosas buenas que hacen los gobiernos. ¡En absoluto! ¡Todo lo contrario!

Bien. El sello "Q" -este que suena un poco raro el decirlo- es un símbolo establecido por tanto por el Instituto para la Calidad Turística Española, el ICTE, a mediados de los años 90 -creo que fue en el 97 cuando definitivamente se puso en marcha, aunque se iniciaron los trabajos anteriormente-, que garantiza a los clientes y consumidores que el establecimiento o la instalación que lo exhibe ofrece unos estándares de calidad de

gestión y de servicio, que además están sometidos a una constante autoevaluación y a una auditoría que garantiza su permanencia y que garantiza su estabilidad constante. No voy a profundizar más en esta cuestión, puesto que estoy seguro que algún Diputado podrá explicárnoslo posteriormente -y seguramente que lo hará mucho mejor que yo- lo que hace el ICTE y por qué lo hace.

Lógicamente en cualquier caso la implantación de este sistema de calidad es una opción empresarial absolutamente voluntaria, a la que pueden sumarse todo tipo de establecimientos y de instalaciones turísticas. Pero la implantación de estas normas implica en la mayoría de las ocasiones no sólo un cambio de hábitos en atención al cliente o en la gestión del negocio, sino también una inversión considerable para adaptar las instalaciones a las exigencias de calidad establecidas en las normas.

Obviamente la inversión empresarial está actualmente subvencionada por la propia Administración, tanto por la del Estado como por la autonómica, y, aunque siempre lógicamente se pueden mejorar todas las inversiones y sobre todo también se puede mejorar los criterios de concesiones de determinadas ayudas, éste tampoco es el objetivo que hoy nos ocupa. Podemos considerar en principio que este aspecto de la mejora turística, está convenientemente atendido por las diferentes administraciones.

Sobre lo que nos gustaría hacer hoy especial hincapié, es sobre el asesoramiento o sobre la ayuda técnica, más que económica, que desde la propia administración autonómica se debería prestar a nuestros empresarios turísticos, con el objetivo de convertir estas normas de calidad en algo mucho más atractivo y sobre todo en algo mucho más accesible para la mayoría del sector. En estos momentos La Rioja es la última Comunidad Autónoma en número de entidades con implantación de este distintivo de calidad turística, a pesar incluso de que desde que en septiembre presentamos esta iniciativa hasta hoy, me consta que se han certificado también algunas nuevas empresas, y, actualmente, a pesar de eso, seguimos siendo los últimos. Y, claro, uno que se pasa el día escu-

chando al Presidente de nuestro Gobierno hablando de esa Rioja de excelencia -ahora mismo, hoy hemos oído también a la Consejera hablar en los mismos términos refiriéndose al turismo-, pues se sorprende cuando comprueba dónde queda esa excelencia, dónde queda esa calidad turística, cuando es objetivamente contrastable -como lo es en este caso- la última de España.

¿Esto quiere decir, Señorías, que el turismo riojano no ofrece calidad suficiente? Pues obviamente no. Yo al menos creo y desde el Partido Riojano creemos, que nuestro sector turístico ofrece como norma general unos parámetros de calidad aceptables e incluso altos en algunos casos, pero lo que no puede discutirse es que esos parámetros de calidad no pueden contrastarse en estos momentos más que a través de su utilización directa por el consumidor. Y lo que se pretende conseguir con este distintivo del que hablamos, es precisamente que todo aquel que busca calidad turística elija La Rioja como destino porque haya podido comprobar previamente a su llegada a la Comunidad, que el porcentaje de establecimientos calificados por el ICTE es lo suficientemente alto como para darle la seguridad de que, eligiendo a La Rioja como destino, nunca se va a equivocar por esa cuestión.

Lógicamente la tramitación administrativa de este tipo de certificaciones no es sencilla y muchos establecimientos, especialmente en una Comunidad como la nuestra en la que el sector turístico, como otros muchos sectores económicos de nuestra Comunidad Autónoma, se caracteriza precisamente por la pequeña dimensión de las empresas, pues, como digo, muchas de estas empresas ante la dificultad administrativa, incluso muchas veces ante las dificultades de comprensión de las propias normas y de las normativas específicas que regulan el acceso a estas certificaciones de calidad, lo que hacen es renunciar de antemano a certificarse, y prefieren continuar pues como buenamente saben, que no es poco, pero que en los tiempos que corren entendemos también, y estoy seguro que también lo entiende el Gobierno, es obviamente insuficiente.

Es cierto, como decía anteriormente, que exis-

ten ayudas económicas para implantar las ayudas, incluso para acometer las obras y las modificaciones necesarias en los establecimientos turísticos para adaptarlos a las normativas. Es cierto de que existen también subvenciones para acceder a las normas de calidad, al proceso de adopción de esas normas de calidad. Pero lo que estamos pidiendo, lo que nosotros intentamos trasladar con esta Proposición no de Ley, es la necesidad de que se incrementen las ayudas técnicas y las asistencias individuales -casi podríamos decir- a los empresarios turísticos riojanos, para, en primer lugar, animarles a conseguir, a solicitar -perdón-, a solicitar en primer lugar, la concesión de la calificación, y, sobre todo, en segundo lugar, para ayudarles a través de una asistencia técnica individualizada a implantar los sistemas de calidad necesarios, para acceder al sello de calidad turística. Es decir, que todo el proceso burocrático que rodea a la concesión de este sello de calidad, que es importante y que es serio, no consiga echar atrás a los empresarios turísticos riojanos, sino que encuentren en el Gobierno el instrumento técnico, el asesoramiento individualizado más adecuado, y, desde luego, mucho más eficaz del que hay en estos momentos, para animarles a lanzarse a la aventura y, por supuesto, conseguir la certificación final con las inversiones que sean necesarias.

Esto es por tanto Señorías, simple y llanamente, lo que pretendemos con esta Proposición no de Ley. Como ven no estamos diciendo que las cosas se hagan mal o no se hagan. No estamos dejando de reconocer los méritos y las actuaciones positivas que en este sentido se realizan desde el Gobierno de La Rioja y también por parte del Gobierno del Estado, que ha continuado con los trabajos iniciados por el Gobierno anterior, sino que lo que estamos solicitando o apuntando va en la dirección de mejorar esas asistencias técnicas, para que nuestros empresarios turísticos no se asusten ante el cúmulo de tramitación burocrática que supone la implantación de estas normas, y encuentren en nuestro Gobierno no solamente el apoyo económico para adaptarse a las necesidades que exigen esas normas, sino también que encuentren el apoyo técnico para acompañarles en la implan-

tación de ese tipo de normas que sin duda son importantes, son interesantes y que consiguen de antemano fidelizar o asegurar un porcentaje razonable vamos a decir, de recursos turísticos que necesita esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Hay turno en contra? No tenemos. Pasamos a intervención de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Señor González de Legarra? Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías. Señor González de Legarra, lo que pide usted es tan de cajón, que obviamente le anuncio nuestro voto positivo por supuesto. Yo creo que cualquier consumidor de turismo de interior lo que busca cada vez más y con cada vez más ahínco, es una diferenciación en cada viaje que realiza. Es que ya no nos vale cualquier cosa a los que somos turistas de interior, da igual que sea en busca de cultura, de patrimonio, de naturaleza, de deporte; ya no nos vale cualquier, digamos, sello distintivo regional, comarcal, local, puesto que ya no nos creamos nada, y lo que queremos son referencias claras, referencias nítidas, referencias reconocibles aquí, en Cádiz, en Gerona, o en cualquier pueblo de este santo país. Por lo tanto, si de diferenciar el producto con una normativa que ya está establecida, que encima no existía antes del 95, con lo cual el Partido Popular en principio no tendría por qué sospechar de ella cuando lo que se trata es de mejorar la marca de la industria turística de La Rioja, puesto que este sello sí que mejora la imagen de marca de lo que estamos ofreciendo, le digo sinceramente que vamos a votar a favor porque no hay ningún problema. Porque además esta mañana, si no estoy equivocado, uno de los ejes básicos en la exposición de la señora Consejera hablando de enoturismo era justamente el de premiar la calidad frente a la cantidad. Es decir, no nos interesa traer riadas de turistas que no aporten casi nada a esta Comunidad Autónoma; sí nos importa el turismo de calidad, el turismo que gaste, el turismo más culto, o el turismo que consuma el tipo de productos que nosotros estamos dispues-

tos a ofrecer.

Por lo tanto es cierto que tan sólo once empresas riojanas disponen de la "Q" de calidad, y que cualquier esfuerzo por parte de la Administración, cualquier esfuerzo por parte de este Parlamento en instar al Gobierno a hacer ese esfuerzo, es bueno. Y simplemente espero con avidez la intervención de portavoz del Partido Popular, para ver si vamos a poder votar conjuntamente lo que usted propone. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Siento que no voy a poderle complacer señor Peña, pero no porque no estemos de acuerdo con lo que es el principio inspirador al menos de algunas de sus argumentaciones. Y trataré de explicarles por qué.

Efectivamente decía usted señor Legarra en su intervención, que reconoce, o ha reconocido, que el objeto de su petición a través de la Proposición no de Ley, era algo que estaba cumplido. De alguna manera también esta mañana a lo largo de las extensas explicaciones que hemos tenido en la Comisión, ya se ha dejado percibir esta cuestión. Pero sí que quería incidir, en lo que era la cuestión técnica y el apoyo técnico. Bien. Y precisamente porque también eso se cumple, es por lo que nuestro voto, el voto de mi Grupo, no va a ser afirmativo a la Proposición no de Ley.

Y antes quería comentar que, con respecto a algunas de las manifestaciones que ha dicho, que es evidente que en materia turística cuando el Gobierno del Partido Popular llega al Gobierno, no arranca en el Pleistoceno. Pero lo que es evidente es que no se puede negar que los hitos más importantes, los proyectos más decisivos, las líneas estratégicas que desde luego han marcado lo que es el desarrollo de la actividad turística, se han conseguido en estos años. Y como es evidente, es inútil negarlo. Bien.

Dicho esto también me gustaría destacar y dejar muy claro, que por si... ¡En fin! En algunas

de las intervenciones se ha podido deducir, que el turismo o la calidad que prestan nuestras empresas de turismo -muchas de ellas de carácter familiar, como ustedes conocen-, en fin, pues esa calidad puede tener alguna merma. Desde luego nosotros queremos dejar muy claro, que la calidad de los servicios que ofrece nuestro sector turístico es extraordinaria.

Y es evidente también que el sector turístico en nuestra Comunidad tiene un valor importante, que, aprovechando pues el patrimonio cultural, nuestro patrimonio natural, los recursos naturales, el vino, nuestra gastronomía, etc., dinamiza de forma decisiva todo lo que es la actividad económica de La Rioja. Y que contar con un sector profesionalizado, cualificado y de prestigio desde luego es una garantía de éxito en un ámbito tan tremendamente competitivo, como es el sector turístico.

Y es desde esta perspectiva desde la que hay que ver, la importancia que las certificaciones de calidad tienen para nuestro sector turístico. ¡Y éste es el objetivo que ha movido y mueve precisamente al Gobierno de La Rioja y a la Consejería en lo que es su acción política al respecto! Hacer los esfuerzos necesarios para conseguir que la mayor parte o un gran número de los establecimientos turísticos y hosteleros de nuestra Comunidad Autónoma obtengan ese sello de calidad, ¡es una tarea en la que está empeñado el Gobierno! Dar formación y apoyo técnico a los profesionales del sector, para que los servicios que prestan sean aún de mayor calidad de la que son en la actualidad, ¡es otro empeño! Y prestar apoyo económico para la formación, incluso para la tramitación de lo que puedan ser estos expedientes de sellos de calidad, como el sello de calidad "Q" al que usted hacía referencia, ¡es otro empeño del Gobierno, es otro empeño de la Consejería!

Y por concretar ya más la cuestión. Le decía que no vamos a apoyar su Proposición no de Ley, no porque no estemos de acuerdo en que obtener esta certificación de calidad no sea trascendente, sino porque realmente en relación a lo que usted pedía, que es que el Gobierno realice acciones tendentes a apoyar al sector para obtener estas

certificaciones de calidad, ¡también es algo que se está haciendo!

¡Mire! Y le voy a dar tres, le voy a poner tres ejemplos, y con esto termino. Desde la Consejería de Turismo, desde la Dirección General de Turismo se ha elaborado para el 2006 yo creo que una de las mejores Órdenes de ayuda para nuestro sector hostelero, precisamente para la obtención de certificaciones de calidad, como la certificación "Q"; Orden que ayuda, subvenciona, el 50% de los gastos corrientes en la realización de programas, en el seguimiento y renovación de certificaciones extendidas por la marca de calidad turística. Eso en lo relativo al apoyo económico.

Desde la Dirección General -y desde luego están ya a punto de finalizar las conversaciones- se viene manteniendo con la Dirección General, a través del ICTE, como digo se están estableciendo conversaciones para que en La Rioja haya una Delegación Territorial del Instituto de Calidad Turística al objeto de que se facilite aún más desde esta Delegación Territorial lo que es la gestión y la tramitación y todo lo necesario para la elaboración de los programas que conduzcan a la obtención del sello de calidad, al que estamos haciendo referencia esta tarde.

Y además precisamente en esta idea de apoyo técnico, de apoyo de asesoramiento a nuestros empresarios para la obtención de estas certificaciones de calidad, se está tramitando con el Instituto de Calidad Turística un convenio por un importe de 30.000 euros, ¡para el desarrollo de programas de formación gratuitos para los empresarios riojanos!

Como ven sus Señorías las tres cosas que se piden a través de su Proposición no de Ley, ¡ya se están haciendo! Hay un esfuerzo importante por dotar de ayudas económicas directas a la realización de programas. Hay un esfuerzo importante por ayudar técnicamente al sector turístico, para que obtenga y realice programas que le conduzcan a la obtención del sello "Q" de calidad. Hay una colaboración permanente con el ICTE. Y hay además un esfuerzo importante a través de ese convenio para dar formación a los profesionales del sector, para que realmente el turismo en La Rioja y

los establecimientos turísticos y hosteleros de La Rioja presten un servicio excelente. ¡Ya no digo de calidad, excelente! Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Tiene usted un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Vamos a dejar clara una cuestión. Desde luego en ningún momento he dicho, que la oferta turística riojana no sea una oferta turística de calidad. Y por si acaso se me ha entendido, me gustaría recalcarlo de nuevo. Lo que estábamos proponiendo y lo que estamos diciendo es, que La Rioja para ser realmente un referente turístico de calidad necesita urgentemente aumentar, incrementar sensiblemente el número de instalaciones y establecimientos turísticos, que dispongan de esa certificación de calidad turística. ¿Que se están haciendo todas las cosas que usted ha dicho? ¡Ya lo sé! ¡Si se lo he dicho yo anteriormente en mi intervención! ¡Se lo he reconocido! Que el Gobierno lo está haciendo, y que desde luego no voy a decir que lo esté haciendo bien, pero no lo está haciendo mal, ¿verdad, señora Consejera? Pero lo que es lógico, o sea, lo que se desprende además, es que es insuficiente lo que se está haciendo. Si La Rioja continúa siendo, a pesar de las cuatro últimas certificaciones que se han hecho en estos últimos días, sigue siendo la última Comunidad Autónoma en certificaciones de calidad turística del Estado español, pues evidentemente se puede hacer mucho más.

Una de las cuestiones que le iba a proponer en mi intervención, era precisamente la negociación con el ICTE de la apertura de una Delegación Territorial en La Rioja. Me alegro y desde luego lo recibo con gusto el anuncio, de que se está haciendo según usted. Y voy a confiar en que eso es así, y espero desde luego que, en cualquier caso, sea pronto cuando se instale esa Delegación Territorial.

En cualquier caso creo que la Proposición no de Ley, con el texto que ha presentado el Partido Riojano y tal y como lo he defendido en la tribuna, no es una Proposición crítica al Gobierno, sino

que es una Proposición no de Ley que se puede interpretar como una actuación de impulso a la actividad del Gobierno y de respaldo a la actuación del Gobierno. Y en ese sentido la he presentado y la he defendido desde la tribuna. Por lo tanto la mantengo para su votación, porque entiendo que es una actuación, insisto, positiva, de impulso, de respaldo y de animar al Gobierno a hacer algo que La Rioja necesita urgentemente. Que se está haciendo, pero que evidentemente resulta en estos momentos absolutamente insuficiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿También por el artículo 65? Tiene usted un minuto.

SR. CRESPO PÉREZ: De forma muy breve, señor Presidente. En ningún momento hemos pretendido dar una interpretación o un sentido crítico a la Proposición no de Ley que usted ha planteado. ¡Pero convendrá usted conmigo también que la consecución de la certificación de calidad "Q" no es algo que pueda proliferar como las setas! Exige todo un procedimiento complicado, dificultoso en muchos casos, para aquellas empresas de índole familiar que realmente pues encuentran dificultades pues incluso para la tramitación de los expedientes o la realización de los programas. De ahí que el Gobierno de La Rioja, a través de estas dos grandes iniciativas como son la firma del convenio para formación de los profesionales y la creación de la Delegación del ICTE en la Comunidad Autónoma, esté empeñado en facilitar desde el Gobierno a todos los profesionales todo lo necesario para la consecución.

Por lo tanto entendemos que el objeto de su petición en la Proposición, tal y como se plantea, ¡no tiene ningún sentido! Porque no tiene sentido pedir a alguien que haga, lo que ya está haciendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): Votos a favor 13, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Me solicita la palabra la señora Vicepresidenta y Consejera de Turismo. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde el escaño, de forma muy breve. Únicamente para manifestar, que no debemos incitar con estos debates a confundir. Que si por algo se distingue el turismo de La Rioja, es precisamente por ser un turismo de calidad. Y que el hecho a veces de que la dimensión de las empresas o el carácter familiar y pequeño de las mismas les haga muy difícil el cumplir determinados parámetros que fijan algunas normas, no quiere decir ni muchísimo menos que no sean prestadores de un servicio de calidad; y que bien al contrario esa pequeña dimensión y ese carácter familiar les permite aportar un componente de cercanía, que no se puede encontrar en otros destinos.

Dicho eso he de decirles, que el motivo por el que esa Delegación del Instituto de Calidad Turística se va a poner ahora y no se puso hace dos años, es sencillamente porque en todo este intervalo de normativas de certificación -es decir, existen las normas ISO, las normas UNE, las normas "Q"- existió en un momento determinado un preacuerdo a nivel nacional, que no llegó a formalizarse en cuanto a equiparar unas normativas con otras. Fueron ambos organismos quienes estuvieron en un proceso que finalmente concluyó en que era el Ministerio quien otorgaba de alguna forma esa distinción, aunque era desde el sector empresarial desde el que se gestionaba en definitiva todo lo que era la "Q" de calidad turística.

Nosotros consideramos que desde el Gobierno se les aporta a las empresas el 50% del coste mediante esas Órdenes de subvención. Se les da además muchísimo más porcentaje en las obras que piden para adecuar. Y el problema real es el tamaño y la característica tan peculiar de esas empresas familiares, que les hace a veces no poder se-

guir esos procedimientos o esas pautas que fijan las normas, y que igual están muy bien pensadas para una empresa que tenga por término medio 12 ó 20 trabajadores; pero que igual en una casa rural que la llevan entre el marido y mujer o entre la madre y la hija, resulta que no puede acoplarse, o no puede llevarse a cabo de la misma manera, porque sencillamente no se puede dejar ese testimonio del proceso que al fin y al cabo es lo que exige una norma.

Pero tampoco es menos cierto que lo que no cuesta nada, no se valore nada. Y para que no pongamos un dinero de todos los riojanos para la certificación que concluya en que una asistencia que comienza se paga, pero que finalmente no se certifica, es por lo que entendemos que debe existir necesariamente una aportación que tenga que hacer el empresario.

Tenemos ahora mismo unas diecisiete empresas de diferentes características en este proceso. Nosotros esta misma semana hemos recibido otra distinción por calidad de la Oficina de Turismo de Logroño, que como ustedes saben se entregó en el Ayuntamiento. Estamos inmersos en el proceso de conseguir esa "Q" en la Oficina de Turismo, y, con un poquito más de tiempo, en el resto de las instalaciones del Gobierno, en Valdezcaray, en Riojafórum, y en ser precisamente un ejemplo de eso.

Pero, de verdad, vuelvo a reiterar. Hay que hacer un reconocimiento al enorme esfuerzo que esas empresas de carácter familiar hacen por prestar un servicio, que compensa con creces el hecho de que no pueda tener una "Q", por ese trato tan afable y tan cercano que nos dan.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta. La siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista.

6L/PNLP-0124. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore en el plazo de seis meses un Plan Director para el Monasterio de Valvanera.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore en el plazo de seis meses un Plan Director para el Monasterio de Valvanera. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Con la venia quisiera tener un recuerdo en esta intervención para un Diputado de esta Cámara que ya nos dejó, que hoy presenta una novela a título póstumo, y que seguramente no podremos acudir a la presentación por este Pleno que estamos celebrando, pero quería tener un recuerdo hacia D. Antonio García Aparicio.

Señor Presidente, Señorías, lo que presentamos aquí hoy es una Proposición no de Ley en la que proponemos al Gobierno de La Rioja la elaboración de un Plan Director en el plazo de seis meses, para la recuperación integral del Monasterio de Valvanera, de este emblemático Monasterio. Y podrán preguntarse sus Señorías por qué proponemos este Plan Director y por qué lo proponemos ahora. Yo les quiero dar cuatro razones, que espero que logren convencer a los Grupos de esta Cámara.

En primer lugar, porque es el momento adecuado. Quiero recordar que hace escasas fechas comenzaron las obras de este Claustro, un Claustro que hoy está en muy mal estado, para que pueda tener uso y para que pueda ser visitado por los turistas y por los peregrinos. Es decir, que lo que hoy está cerrado, se pueda abrir al público para disfrute de todos los ciudadanos.

Estas obras -como ustedes conocen- van a suponer una inversión cercana a los 645.000 euros, de los que más de 567.000 euros -es decir, cerca del 90%- lo paga el Gobierno de España a través del 1% Cultural. Y digo que es el momento oportuno, porque ya que nos ponemos a realizar obras en el Claustro, este Plan Director debiera prever todas aquellas obras adicionales que sean necesarias para llevar a cabo una recuperación integral de este Monasterio.

En segundo lugar y como segunda razón, porque estamos hablando de recuperar y poner en valor una de las señas de identidad de La Rioja y del pueblo riojano. Ya hemos intervenido y esta-

mos interviniendo en recuperar otras señas de identidad de esta tierra, como son San Millán, como es Cañas, como es Santa María La Real, y ahora le toca y le debe tocar ya al Monasterio de Valvanera. No hay que olvidar Señorías que al fin y al cabo este monumento excepcional es la Casa de la Patrona de La Rioja, y todo debe estar a la altura de esta circunstancia.

En tercer lugar, Señorías, porque permitiríamos poner en valor y a la vista de todos los ciudadanos el rico patrimonio de este Monasterio que hoy está oculto y por tanto es desconocido para la inmensa mayoría de todos nosotros. Nosotros queremos que este patrimonio pueda ser conocido y disfrutado por todos. El propio Prior del Monasterio reconocía hace pocos meses que no pueden exponer al público nada de lo mucho que tienen, porque no hay ni medios, ni condiciones. Y reconocía el propio Prior, que era un patrimonio importante e interesante. Decía que allí se albergan ciento y pico sellos reales de diferentes épocas, incunables únicos, y una biblioteca con más de 8.000 volúmenes desde el año 1500. Por tanto este rico e importante patrimonio no puede permanecer oculto por más tiempo y debe ser disfrutado por todos.

Y en cuarto lugar, y como cuarta razón, porque permitiría sin ninguna duda dinamizar un área de La Rioja que lo necesita y mucho, y que es la zona de las Siete Villas, la que va desde Anguiano hasta Canales de la Sierra. Es una zona, como ustedes conocen, despoblada y envejecida. Es una zona con problemas de comunicación. Y sin duda que la puesta en valor de este Monasterio supondría revitalizar la zona porque muchos de los visitantes que podrían ir a Valvanera, una vez que ya están allí, tendrían menos pereza en llegar a Brieva, a Ventrosa, a Viniegra de Abajo, a Viniegra de Arriba, a Mansilla, a Canales o a Villavelayo, y, por tanto, dar algo más de vida a estos pueblos. Por tanto Señorías espero el apoyo de los Grupos de esta Cámara a esta propuesta del Partido Socialista, que entendemos que es positiva. Y que es positiva porque permitiría dignificar la Casa de nuestra Patrona y hacerla más atractiva a los visitantes, a abrir al público el rico patrimonio de ese

Monasterio y revitalizar una de las zonas de La Rioja que más lo necesita, haciendo así una región más equilibrada y con posibilidades de futuro para todos los riojanos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Martínez-Aldama. ¿Turno en contra? No hay. ¿Intervenciones de los Grupos Parlamentarios? ¿Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues obviamente no voy a decirle que no a esta Proposición no de Ley, como se podría usted imaginar ¿verdad señor Martínez-Aldama? Porque creemos que es importante recuperar el patrimonio, creemos que es importante invertir en aquellos espacios que pueden suponer una evidente seña de identidad de lo que es La Rioja y de lo que es lo riojano. Creemos que es un empeño y es un empeño de los distintos Gobiernos autonómicos, que han ido pasando a lo largo de la historia de esta Comunidad Autónoma. Es un compromiso, el de poner en valor todo ese patrimonio oculto, importante patrimonio oculto, que tiene esta Comunidad Autónoma. Y también, la cuarta razón que usted ha argumentado, la de dinamizar una vía territorial concreta que no necesita... Pues también nos parece oportuna, aunque no creo tampoco que la inversión en la recuperación del patrimonio del Monasterio de Valvanera vaya a ser un motor decisivo para recuperar una zona concreta, como es la zona de las Siete Villas o para darle un impulso económico y reactivarla de una forma destacable ¿no?

Estamos hablando en cualquier caso de un patrimonio privado, de un patrimonio que no es del Gobierno de la Comunidad Autónoma, de un patrimonio que es propiedad de la Iglesia Católica, y un patrimonio sobre el que también tenemos que contar, en primer lugar, creo yo, con la voluntad del propietario en este caso. Sobre todo teniendo en cuenta que en el Estado no confesional en el que vivimos esas cuestiones, al menos especialmente desde el Partido Riojano, siempre he-

mos tratado de cuidarlas al máximo. En alguna ocasión incluso hemos dicho desde esta tribuna en nombre del Partido Riojano, que estamos destinando una excesiva cantidad de fondos a rehabilitar determinado patrimonio en manos de la Iglesia, quizá con unos criterios o con unos objetivos más de interés de culto que de interés cultural, que yo creo que hay un importante matiz. Y aunque en este caso yo creo que no se da esa circunstancia, sí que debemos tener especial cuidado con las inversiones que hacemos en este ámbito.

Usted ha dicho que es también un momento adecuado, porque el Gobierno de España está invirtiendo en estos momentos más de 500.000 euros en la recuperación del Claustro del Monasterio de Valvanera. ¡Bueno! Es sin duda una voluntad de los riojanos también el que ese dinero se invierta en ese espacio patrimonial concreto y no en otro, porque si no no lo hubiéramos pedido los riojanos en ese sentido.

En cualquier caso bienvenidas sean las inversiones. En cualquier caso no creo tampoco que debamos desde la autoridad administrativa, imponer a una entidad privada como es la Iglesia Católica un modelo de rehabilitación; es decir, un Plan Director concreto, sin contar desde luego con la voluntad en este caso del propietario que es la propia Iglesia Católica. En cualquier caso creo, y yo al menos así lo recomendaría también desde la formación que represento en este momento, que debería ser la propia Iglesia Católica la que se preocupara de su propio patrimonio, la que transmitiera la necesidad a las administraciones públicas correspondientes en este caso, y la que colaborara con el Gobierno en la redacción de las normas que tienen que seguirse a la hora de la rehabilitación de un elemento patrimonial tan importante como éste.

Yo en este caso creo que un ejemplo claro a seguir por parte de los propietarios del patrimonio podría ser el que durante todos estos años se ha seguido con la rehabilitación del Monasterio de Cañas, en el que precisamente la comunidad de monjas han sido las auténticas protagonistas y las que han definido y diseñado cuál es el modelo de rehabilitación, de gestión y de utilización de un

espacio patrimonial, que obviamente les pertenece como titulares del bien en sí mismo, pero que comparten, lógicamente, como no puede ser de otra manera, con la Comunidad Autónoma de La Rioja. En ese sentido creo que el esfuerzo, siendo loable y anunciándole el voto afirmativo del Partido Riojano a esta iniciativa, el esfuerzo debería dirigirse no solamente exclusivamente a la elaboración del Plan Director, sino a la colaboración e incluso al impulso para que la comunidad de monjes sea la que inste y la que dirija y nos indique el camino y el futuro que quieren o que tienen pensado para esta instalación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Por el Grupo Parlamentario Socialista señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Sin conocer cuál será la postura todavía del Grupo Popular, sí que quiero responderle al Portavoz del Grupo Riojano, que evidentemente un Plan de estas características tiene que tener el acuerdo firme con el propietario del edificio. Pero el propietario del edificio ya ha dicho por activa y por pasiva -y se puede leer en la prensa regional-, que se reclama un Plan Director para este Monasterio. ¡Evidentemente! Pero esto es como todo en la vida. Es decir, tenemos que valorar si nos interesa como riojanos o no, hacer allí una inversión. Que se puede hacer o no. Yo creo que se debe hacer, porque yo veo bastantes beneficios y no veo perjuicios. Veo beneficios, en que hay un patrimonio oculto, hoy oculto, que, según dice el propio Prior, son más de 8.000 volúmenes de biblioteca, son incunables, son sellos reales que hoy no conoce nadie y que se pueden poner en valor, y por tanto podemos convertir ese Monasterio en un foco cultural. Podemos y debemos, bajo mi punto de vista, hacer una región más equilibrada.

¡Mire! Yo no sé si va a ir más gente o no va ir más gente, pero desde luego si hay ciudadanos, y cada día los hay más, que se interesan por el turismo cultural de interior. Pongamos esto en valor. Y yo digo, estando allí un ciudadano que ha

ido a Valvanera, será mucho más fácil que estando en Valvanera se pueda desplazar al entorno, que si no va a Valvanera. Por tanto, primero, pongamos el reclamo, y después de poner el reclamo seguramente algunos -no sabemos en qué porcentaje- podrán estar en el entorno -repito- de una de las zonas que más lo requiere -y no hay que explicarlo aquí porque todo el mundo lo conoce-; una zona despoblada, una zona envejecida y una zona con dificultades. Por tanto es una inversión, que yo creo que tiene su razón de ser.

Y más, y más -y se lo puedo garantizar que esto es conversación de esta mañana-, cuando es muy posible que en La Rioja del siglo XXI, en La Rioja de la Excelencia, en la próxima primavera, en la próxima Semana Santa, posiblemente no pueda abrir la hospedería este Monasterio por falta de energía eléctrica. Esto en La Rioja del siglo XXI. Es decir, que una seña de identidad de todos los riojanos que tenga que cerrar la hospedería por falta de energía eléctrica en el siglo XXI, pues créanme Señorías que dice muy poco de una región equilibrada.

Por tanto yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo... Y he dicho más, después de que hemos hecho algo parecido en más monumentos de La Rioja. Hemos trabajado en San Millán y se sigue trabajando, en Cañas, en Santa María La Real... Yo bien pienso que estando como está ahí la patrona de La Rioja, ese esfuerzo se puede hacer, y, bajo mi punto de vista, se debe de hacer.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. ¿Por el Grupo Popular? Señora Villaverde Sáenz tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, Presidente. Señorías. Resulta realmente sorprendente que el Grupo Socialista presente en este Parlamento una Proposición no de Ley instando al Gobierno de La Rioja, para que elabore un Plan Director para el Monasterio de Valvanera en un plazo de seis meses. Y digo esto, Señorías, porque quizás lo que tendríamos que hacer es instar al Gobierno central a que planifique y distribuya los fondos del 1% Cultural de una forma más adecua-

da, sin menospreciar a nadie.

En el año 2005, en todo el ejercicio 2005, el único proyecto que se está llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma con fondos provenientes del 1% Cultural, es la restauración del claustro del Monasterio de Valvanera, y además es una actuación que -no olvidemos- la está realizando el Gobierno de La Rioja.

Siento no haberle hecho mucho caso señor Martínez-Aldama en mi primera intervención, pero como he visto que estaba leyendo la rueda de prensa que dio el otro día, pues ya me sabía todos los datos. Entonces no me ha hecho falta, no ha dicho nada nuevo.

Ahora lo que sí parece que quieren es buscar la oportunidad para dar más publicidad a esos fondos que vienen de Madrid, y lo que hacen es inventar la necesidad de un Plan Director. Pues entonces déjeme que también aprovechemos desde el Grupo Parlamentario Popular para recordarles, que desde Madrid no han sido capaces ni de planificar, ni de distribuir los fondos del 1% Cultural, de la forma más adecuada. No han sido capaces de ejecutar lo que estaba presupuestado. Y proyectos que estaban a falta de licitar se han quedado olvidados en un cajón, perdiendo así todos los riojanos.

Desde que gobierna el Partido Socialista, reina un gran desconcierto en materia del 1% Cultural. Han utilizado términos como revisar, reordenar inversiones y el establecimiento de nuevos criterios para que el 1% Cultural, que constituye una cuestión muy importante para muchos de nuestros municipios, haya sufrido un fuerte parón. Sólo hay paralización, retrasos, incumplimientos, escasez de recursos y contradicciones en materia de cultura.

Un ejemplo de esto lo tenemos en nuestra Comunidad, por ejemplo, en el balneario de Grávalos que hoy se ha mencionado esta tarde, en el puente de Briñas, en el Palacio de Beldaña de Haro. Y para ser todavía más ridículos ha mencionado el señor Martínez-Aldama el Monasterio de Cañas en el que las primeras obras se hizo desde el Gobierno del Partido Popular en Madrid, ¡y la segunda fase todavía estamos esperando! ¡No hay

nada nuevo, no hay nada presupuestado, no hay nada para los próximos presupuestos, nada de nada desde el Gobierno central!

¡Y después habla de Santa María La Real! Obra que se hizo con el Gobierno del Partido Popular. Porque todavía nos acordamos de los plásticos en los tejados de anteriores Gobiernos socialistas allí en Nájera, y que cuando viene aquí la Ministra de Cultura ¡ni pasa por nuestra ciudad! ¿Y habla usted del Monasterio de Santa María La Real? Menos mal que cuando estuvo gobernando en Madrid el Partido Popular, se hicieron obras en ese Monasterio.

Y también se podría recordar que en el último Pleno del año pasado ya, aquí, en esta Cámara, se aprobó por unanimidad que se instara al Gobierno central para que se reanudasen las obras del Museo de La Rioja, ¡y que por ineficacia una vez más del Gobierno central esas obras hoy en día siguen paralizadas! El Museo de La Rioja usted dice que hay que exponer todo lo que tenemos, este patrimonio tan rico que tenemos en La Rioja, que por culpa de obras está cerrado el Monasterio de Valvanera y no se puede exponer. ¡Pues eso mismo pasa en el Museo de La Rioja! ¡Por la ineficacia de un Gobierno central no tenemos abierto el Museo de La Rioja!

Vamos a hablar del Monasterio de Valvanera. Como todos sabemos, está catalogado como Bien de Interés Cultural. Está así reconocido en el Boletín Oficial de La Rioja, gracias al trabajo del Gobierno de La Rioja. Debido a ello, debido a que está catalogado como un Bien de Interés Cultural se han realizado recientemente exhaustivos informes histórico-artísticos en los que se describe, en los que se define el conjunto, y se informa de la situación de las distintas partes que componen ese Monasterio. Estos informes supusieron un coste para la Dirección General de Cultura ¡de más de 22.000 euros! Por ello siento discrepar con el señor Martínez-Aldama, porque éste para mí es el momento menos oportuno, el momento más innecesario para realizar un Plan Director.

Las características del edificio, los estudios recientes, el escaso contenido de bienes muebles y las obras de restauración ya realizadas, hacen

innecesario acometer de manera inmediata la redacción de un Plan Director, pues en estos momentos es cuando mejor conocemos la situación real que tiene el Monasterio de Valvanera. Sabemos del coste económico que supone realizar una redacción de un Plan Director, y, aunque podría ser deseable para todos los monasterios de nuestra Comunidad, en estos momentos con los datos y con los estudios de que disponemos actualmente de este Monasterio, tenemos documentación suficiente para planificar las posibles actuaciones en el Monasterio de Valvanera, sin tener necesidad de recurrir a un Plan Director. Quizás más que un Plan Director lo que necesitamos es dinero para poder realizar obras necesarias, y, por lo que parece, el Gobierno central no está por la labor de aportar.

Y no olvidemos que las actuaciones que se están realizando en estos momentos en el claustro del Monasterio de Valvanera, estaban previstas desde los gobiernos del Partido Popular, dentro del Plan de monasterios y edificios conventuales. Y estaba previsto licitar y contratar la obra, asumiendo el coste al cien por cien. El proyecto se encontraba ya supervisado por los técnicos del Ministerio, y pendiente de licitar y contratar. Fue a principios del otoño del 2005, cuando de repente nos enteramos que la inversión se había convertido en subvención. Es decir, que el Ministerio de Fomento aportaba los 567.153 euros presupuestados para la restauración, y que era el Gobierno de La Rioja quien tendría que licitar, quien tendría que contratar y hacer el seguimiento de esas obras. Y aunque desde el Grupo Parlamentario Popular estamos seguros de que la Consejería va a realizar un buen trabajo, esto supone un mayor gasto para todos los riojanos. La licencia de obras, la dirección técnica y los posibles modificados, correrán a cargo del Gobierno de La Rioja. Por lo tanto esta brillante idea del Ministerio de Fomento de convertir la inversión en subvención, va a suponer un gasto mayor para todos.

Al señor González de Legarra le quería decir, ya que ha hablado que desde esta tribuna no se le convence y que lo que le gusta es que le convenzan, le voy a hacer a usted una pregunta más, ha-

blando de recursos. Si hablamos de una gestión de recursos eficiente, que es lo que se pretende en este Parlamento, con todos los datos que le he estado exponiendo que conocemos ahora mismo del Monasterio de Valvanera, ¿usted de verdad cree que es necesario inmediatamente realizar un Plan Director? Usted ha hablado de recuperación de patrimonio, de invertir en señas de identidad... Todo eso se está haciendo con las obras que se están realizando en el Monasterio, siendo un Bien de Interés Cultural. Por lo tanto a lo mejor desde esta tribuna esta Diputada lo que sí que quiere es convencerle, para que vea todas las obras que se están realizando desde el Gobierno en este Monasterio, y que si es de verdad que es necesario de una manera inmediata realizar un Plan Director.

Pero, bueno, a pesar de todos los inconvenientes, las obras continúan con total normalidad. Conocemos, hoy mejor que nunca, el estado real del Monasterio de Valvanera. Conocemos el conjunto de bienes que lo conforman, y, por lo tanto, se podrán planificar las posibles actuaciones en este Monasterio. Por todo ello desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar en contra de esta Proposición no de Ley, pues es innecesaria e inoportuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde. Sometemos a votación...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente. No sé si por alusiones o por el artículo 65, clarísimamente me ha interrogado la Diputada y quisiera simplemente...

SR. PRESIDENTE: No. Yo creo que...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... responder a la pregunta.

SR. PRESIDENTE: En la iniciativa anterior usted no ha tenido tiempo de contestarle y era suya la iniciativa, yo le daba el artículo 65, pero en ésta yo creo que no es necesario.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario

Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Explicación de voto. ¿Es posible señor Presidente?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Explicación de voto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy rápidamente para explicar por qué, a pesar de los argumentos que he utilizado en mi intervención, he votado sí a esta Proposición no de Ley. Y he votado sí, porque entiendo que sí que es importante elaborar un Plan Director que dé intervención en el Monasterio de Valvanera.

¿Qué es un Plan Director? Es un documento que nos indica en dónde hay que intervenir, cómo hay que intervenir, cuándo hay que intervenir, y que por lo tanto nos va marcando una trayectoria de la intervención integral que queremos hacer en este caso en un monumento histórico artístico y en un patrimonio regional, como es el Monasterio de Valvanera. Por lo tanto entendemos que lo que no se puede hacer, sobre todo cuando se han iniciado inversiones importantes como la que anunciaba, a la que se refería el señor Martínez-Aldama y también la señora Villaverde, inversiones de más de 600.000 euros, lo que no se puede hacer es, por un lado, dejarlas estancadas, o, por otro lado, que -yo qué sé- dentro de tres años vayamos a invertir otra cantidad similar o más pequeña o mayor, pero en alguna cuestión que no tenga nada que ver con lo que hemos hecho hasta ahora. En ese sentido entiendo, que el Plan Director nos va a ir marcando las pautas del tiempo y el lugar exacto donde tenemos que ir haciendo poco a poco esas inversiones. Por eso creo señor Presidente,

y por eso he votado a favor, que es necesario un Plan Director que nos indique y nos vaya marcando ese rumbo, al que sobre todo nos ajustemos tanto la Administración en las subvenciones que pueda realizar en el Monasterio de Valvanera, como la comunidad de monjes que gestiona el Monasterio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Lamentar el sentido negativo del voto del Partido Popular, justamente por el argumento que decía el señor González de Legarra. Porque un Plan Director si tiene alguna virtud, es que traza en el tiempo lo que tiene que hacerse. Y se podrá avanzar más o menos deprisa en función del recurso disponible, pero sabremos qué tenemos que hacer.

Y me ha sorprendido su voto negativo, tratándose como ustedes tratan de defender siempre las señas de identidad de La Rioja. Yo entiendo, que la Virgen de Valvanera lo es, nuestra Patrona lo es. Pero en cualquier caso lo que a mí me hubiese resultado sorprendente es, que ustedes hubieran reconocido por una sola vez el trabajo del Gobierno de España. Resulta que en el Claustro el 90% lo paga el Gobierno de España, el 10% el Gobierno de La Rioja, y el malo es el Gobierno de España. Señorías, si ustedes reconocieran algún día una sola cosa del Gobierno de España, tendrían más credibilidad. Así la están perdiendo todos los días, y desde luego perjudicando a los riojanos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Consejero, un momento. Señora Villaverde -ahora le doy la palabra señor Consejero- tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, Presidente. Señor González de Legarra, la inversión, la subvención que se ha recibido, es para un elemento concreto, ¡es para el Claustro! Entonces si es algo tan concreto... Se está realizando una subvención... ¡Ha venido dinero desde Madrid para

esa subvención y no para ver cómo está! El que sepamos cómo está el resto de edificaciones y componentes de ese Monasterio, ¡es gracias a que está catalogado como un Bien de Interés Cultural, y que se han hecho exámenes y estudios sobre ese Monasterio! Y por lo tanto en este momento tenemos, los datos de cómo se encuentra la situación del Monasterio. ¡No por esa inversión se va a realizar un Plan Director! ¡Al revés! Como conocemos todos los datos, se están llevando las obras y se están solicitando, desde el Gobierno de La Rioja, los posibles elementos que mejor se pueden adaptar a las necesidades que tiene el Monasterio de Valvanera.

En cuanto al señor Martínez-Aldama yo siento que le sorprenda nuestro voto en contra, pero es ¡porque es innecesaria y muy inoportuna esta Proposición no de Ley!

Y en cuanto al reconocimiento del Gobierno de España, ¿sabe cuántos proyectos ahora mismo del 1% Cultural que estaban con proyectos realizados, con presupuesto inclusive en el año 2004, están ahora paralizados en La Rioja?, ¿sabe cuántos hay? ¿Pues cómo quiere que nos alegremos de que todos esos estén paralizados? Unos son los que le he dicho, ¡y hay más! Y, además, que una inversión que se iba a financiar con un coste del cien por cien el 1% Cultural, ahora simplemente reciba el 90% y que el resto lo tenga que pagar esta Comunidad Autónoma... Pues siento decirle que del Gobierno central ¡los riojanos esperábamos más! Esperábamos que se hubiese cumplido lo que el Gobierno del Partido Popular había dejado presupuestado, proyectado, y que esas obras se llevasen sin un coste mayor para los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, señor Presidente. De manera muy breve. Después de los cuatro puntos que manifestaba el Portavoz del Grupo Socialista, aquí se ha hablado de tendido

eléctrico y de hospedería. Bien. Creo que el tendido eléctrico, no es un tema de Plan Director. Y la hospedería tampoco es un tema de Plan Director. Si algún problema se suscitó con la Declaración de San Millán Patrimonio de la Humanidad, fue la hostería. Estaba allí, y no hubo que objetar nada más. Pero no con la aquiescencia ni el plácet de ICOMOS, ni de la UNESCO.

Entonces yo para ir a la praxis, tan solamente me limito a leer lo que dicen los técnicos. "Las actuaciones..." Después de haberlo declarado BIC en el 2003 -que hasta entonces nadie se había acordado-, y después de un estudio exhaustivo ¡histórico y artístico!, los técnicos dicen: "Las actuaciones pendientes son obras de restauración puntuales y muy concretas". Es decir, ¡se sabe lo que hay que hacer! Y añaden al final: "Entendemos que con los datos y estudios que disponemos actualmente, tenemos documentación suficiente para planificar las posibles actuaciones en este Monasterio, sin necesidad de recurrir a un Plan Director". Aunque previamente dicen que sería deseable. ¡Pero no se necesita el Plan Director! Y entonces habría... ¡Hombre! Tantas... Si le digo a usted las cosas que son deseables, nos quedaríamos aquí ¡espantados, vamos! Repito, que ¡sin necesidad de recurrir a un Plan Director! Entonces la pregunta está, sin el Plan Director podremos dar contestación a los desvelos del Portavoz del Grupo Socialista, que dice: "Es el momento adecuado". Primer argumento. "Porque ha llegado el momento". ¡Bueno! Vamos a terminar la primera fase, y luego con la ayuda del Gobierno de la nación seguiremos con la segunda.

"Estamos hablando de recuperar la Casa de la Patrona de La Rioja". ¡Pues muy bien! Con Plan Director o sin Plan Director ¡la vamos a recuperar! Nos permite poner en valor el rico patrimonio de este Monasterio, de los cien sellos reales, los incunables y los 8.000 volúmenes. ¡Tampoco se necesita ningún Plan Director! Las obras que hay que hacer tanto en el Claustro como en las plantas superiores, que son las más inmediatas, nos van a permitir poner salas de exposiciones para mostrar estos tesoros. Y, luego, "permite dinamizar esta zona, y que tiene muchos problemas de comuni-

cación". Aquí está el Consejero de Obras Públicas, que creo que lleva bien los problemas de comunicación. Repito, que el tendido eléctrico no entra dentro del Plan Director y la hospedería tampoco.

De tal manera que esté usted tranquilo porque estos cuatro puntos que le mueven a usted a presentar esta Proposición no de Ley, sin el Plan Director se les puede dar perfecto cumplimiento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación y Cultura. Tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto.

6L/PNLP-0128. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja encargue de inmediato la elaboración de un Estudio comparativo sobre los privilegios que aporta a determinadas Comunidades Autónomas su consideración política de nacionalidad, con el fin de dar respaldo y cobertura a las afirmaciones del Presidente del Gobierno que manifestó que "si ser nación significa privilegios, apostaré por que La Rioja sea nación".

SR. PRESIDENTE: Relativa a que el Gobierno de La Rioja encargue de inmediato la elaboración de un Estudio comparativo sobre los privilegios que aporta a determinadas Comunidades Autónomas su consideración política de nacionalidad, con el fin de dar respaldo y cobertura a las afirmaciones del Presidente del Gobierno que manifestó que "si ser nación significa privilegios, apostaré por que La Rioja sea nación". Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. En esta intervención podría perfectamente extenderme largamente en un alegato en defensa de la necesidad de conseguir para La Rioja el reconocimiento administrativo y político de su nacionalidad, en pie de igualdad con otras Comunidades Autónomas del

Estado. Desde luego no sería para mí excesivamente complicado el hacer eso, entre otras cosas porque desde el Partido Riojano siempre hemos defendido ese criterio, y, en consecuencia, seríamos absolutamente congruentes con lo que siempre hemos defendido dentro y fuera de este Parlamento.

Ya en la reforma estatutaria que abordamos en el año 1998, el Partido Riojano fue la única fuerza política de esta Comunidad Autónoma, incluida Izquierda Unida que entonces formaba parte también de este hemisiciclo, la única fuerza política como digo, que presentó incluso un texto estatutario alternativo en el que defendíamos como una cuestión clave de nuestro desarrollo político la consideración de nacionalidad para esta tierra.

Sería fácil por tanto hoy para mí recordar también los calificativos y epítetos que se utilizaron para caracterizar a los Diputados riojanistas que defendíamos la nacionalidad histórica de La Rioja, y sería fácil también señalar a quienes utilizaban esos epítetos de forma despectiva menospreciando nuestro trabajo y despreciando abierta y burlescamente nuestro criterio político, comparándolo con el defendido por otras formaciones políticas e incluso con el de otras formaciones ya no políticas o despolitizadas a la fuerza, en un claro intento de utilizar la mentira y la exageración para infravalorar y burlarse de unas ideas que sin embargo sólo ocho años después -¡fijense, casualidades de la vida!- son capaces de defender sin ningún sonrojo, como si se les hubieran ocurrido antes de ayer y fueran la panacea del futuro autonómico de nuestro pueblo.

Podría referirme a esas incongruencias y podría también referirme a lo incongruente que resulta defender para uno mismo la utilización de un término que sin embargo se niega poder usar a los demás por ser inconstitucional, por implicar en sí mismo la ruptura del Estado y por ser el fruto de un chantaje político de baja estofa sustentado en criterios electoralistas tendentes a afianzar el poder que un determinado Grupo ha usurpado en un proceso electoral trufado de irregularidades bélicas que han conseguido trastornar la razón del pueblo soberano. Podría hacer eso, podría hacer

todo eso y mucho más, y sin embargo hoy al menos, Señorías, voy a tratar de quedarme con lo positivo en este Pleno que está discurriendo además con tanta placidez y voy a tratar de aprovechar una de las muchas ocasiones en que -aunque no se lo crean algunos, aunque no se lo crean algunos-, una de las muchas ocasiones en las que coincido con el Presidente de nuestro Gobierno autonómico. Y lamento que no esté presente para disfrutar de esta ocasión, pero estoy seguro que estará atento a lo que digo, y si no se lo han de contar bien.

¡En fin! Quería simplemente decir, que cuando el 1 de julio de 2005 me desayuné con las declaraciones que nuestro Presidente había hecho en el transcurso de una conferencia política en el seno de la Fundación Humanismo y Democracia, en las que afirmó que "si ser nación significa privilegios, apostaré por que La Rioja sea nación", pues en un principio pensé: ¡Hombre! ¡Se ha pasado, se ha pasado! No sé yo muy bien si esto va a tener cabida en ese regionalismo constitucional que acababa de descubrir el Presidente del Gobierno, que se inventó para las elecciones de 2003. Aunque bien pensado pues, y dado que el invento era propio, pues nadie le impide a uno mejorarlo y aumentarlo, que es lo que hizo el Presidente en aquella ocasión.

Bien es cierto también que don Pedro Sanz recordó muy hábilmente que esas afirmaciones no las hacía como Presidente del Gobierno de La Rioja, sino en su calidad de líder regional del Partido Popular. Y como muchos de los testigos de esas afirmaciones no distinguían muy bien cuándo hablaba como Presidente del Gobierno y cuándo lo hacía como Presidente del Partido Popular, es por lo que he considerado oportuno ofrecer a sus Señorías la posibilidad de respaldar unas afirmaciones de don Pedro Sanz, que desde luego al menos a mí me gustaría que se mantuvieran también como Presidente del Gobierno de La Rioja; porque creo que son unas declaraciones que encierran en sí mismas una declaración de principios que va mucho más lejos de la propia afirmación y que se meten de lleno en los conceptos de igualdad, solidaridad y equidad, que debieran presidir el desa-

rollo del Estado autonómico que establecimos con la Constitución de 1978 de los que estamos todavía tan lejos.

En el Partido Riojano al menos compartimos plena y abiertamente esa declaración de principios, e incluso la propia afirmación del Presidente del Partido Popular de La Rioja, y entendemos que cualquier concepto político o administrativo que pueda suponer la adquisición o consolidación de privilegios, bien sean estos políticos, sociales, económicos o administrativos, para cualquier región de España, debe ser aplicable en igualdad de condiciones también a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Evidentemente en el Partido Riojano tenemos también el convencimiento desde hace muchos años que en España determinadas Comunidades Autónomas viven una situación de privilegio, por el mero hecho de que sus propios Estatutos les reconocen un estatus político diferente al del resto de Comunidades Autónomas. La existencia de esa situación de privilegio que venimos denunciando desde el Partido Riojano desde el año 1982, se vio confirmada en mil novecientos noventa y ocho. Se vio confirmada como digo en esa fecha, cuando el Gobierno del señor Aznar, presionado entonces por los nacionalistas, nacionalistas digo bien, canarios y aragoneses, de quienes dependía en aquel momento la estabilidad gubernamental del Gobierno del Estado y la estabilidad gubernamental también de los Gobiernos autonómicos respectivos, y apoyados también en aquella ocasión por el Partido Socialista, decidieron como digo en 1998 que Canarias y Aragón debían disponer de ese mismo estatus de nacionalidad, y así lo reconoció en sus respectivas reformas estatutarias. No corrió entonces La Rioja esa misma suerte a pesar de que los regionalistas riojanos lo intentamos desde este Parlamento, pero al parecer no era ése el momento para La Rioja.

Desde que se produjeron por tanto esas reformas, la de Canarias y Aragón, y cada vez creo menos en las casualidades Señorías, pues desde que se produjeron esas reformas, Canarias y Aragón han experimentado un crecimiento económico e inversor por parte del Estado realmente despro-

porcionado, si lo comparamos con el que ha vivido La Rioja. ¿Será por causa del reconocimiento de su nacionalidad? Pues no voy a ser tan atrevido como para asegurarlo, pero considero que debería tenerse en cuenta al menos esa circunstancia, y ya digo que las casualidades nunca vienen solas ¿verdad?

Por eso cuando el Presidente del Gobierno o el Presidente del Partido Popular afirmó con esa rotundidad que "si ser nación significa privilegios, apostaré porque La Rioja sea nación", desde el Partido Riojano interpretamos que lo que se estaba diciendo claramente es que, si un estatus determinado, si el reconocimiento político de un estatus determinado, implica la adquisición de privilegios, La Rioja no puede de ninguna manera renunciar a esos privilegios, aunque para ello tenga que conseguir ese mismo reconocimiento político que se le otorga a otras regiones. Por tanto nada que objetar, nada que objetar a las declaraciones del señor Presidente del Gobierno, todo lo contrario, en el Partido Riojano -insisto- va a encontrar don Pedro Sanz en este sentido, tanto si lo hace en su calidad de Presidente del Partido Popular, tanto si lo hace en su calidad de Presidente del Gobierno -e insisto en que ojalá lo haga en esta última condición-, va a encontrar como digo el apoyo necesario para defender ese principio básico donde sea necesario. Y por eso Señorías hoy traemos a debate esta iniciativa con la que queremos que el Parlamento de La Rioja respalde abiertamente al Gobierno, al Presidente del Gobierno también, en la elaboración de un estudio que determine si es posible, y -creemos que es posible- en qué grado influye la consideración política de una región en su desarrollo político y económico. En qué grado influye su estatus jurídico, y especialmente su estatus político, en la adquisición de privilegios, en la consecución de inversiones especiales, frente a otras regiones que mantienen una consideración política claramente diferente.

Nosotros estamos convencidos de que ese trabajo es posible hacerlo con relativa facilidad, y desde luego creemos también que ese trabajo nos ayudaría mucho además, nos ayudaría muchísimo en el proceso de reforma de nuestro Estatuto de

Autonomía en el que de forma extraparlamentaria se está trabajando en estos momentos, y sobre el que esperamos que el Parlamento de La Rioja pueda empezar a trabajar de la forma más inmediata posible. Y sobre todo entendemos que nos ayudaría un trabajo como éste, en ese proceso de reforma estatutaria también, nos ayudaría a conseguir terminar de una vez por todas con esa España de las dos velocidades, con esa España de primera y de segunda, cuya existencia también se ha negado y ha negado el propio Partido Popular y el propio Presidente en más de una ocasión, y a la que sin embargo sorprendentemente también, sorprendentemente para nosotros y agradablemente -tengo que reconocerlo-, se refería también recientemente el propio Presidente del Gobierno reclamando otra forma de construir ese estado autonómico y reconociendo -insisto- implícitamente y directamente la existencia de una España de dos velocidades.

Creo que estos argumentos, Señorías, son argumentos simples, son argumentos sencillos, que desde luego en este caso lo que pretenden es reforzar las intenciones ya manifestadas por el propio Presidente del Gobierno, y desde luego reforzar mecanismos para conseguir una evolución del desarrollo autonómico de esta Comunidad Autónoma mucho más efectivo, mucho más eficaz, para los intereses de todos los ciudadanos de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos que lo deseen. ¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular?

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 1, en contra 16, abstenciones 11.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Cuarta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista...

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente. Señor Presidente, por explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto. ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? Tiene la palabra señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario Socialista se ha abstenido a la propuesta, a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano. Y se ha abstenido fundamentalmente, porque quizás es poco habitual que se establezca una Proposición basada en una declaración, y, si me lo permite el señor González de Legarra, en una frase ¿no? Y cuando por parte de nuestro Grupo se iba a hacer una valoración de su Proposición, lógicamente no se podía efectuar otra cosa que una especie de ejercicio de interpretación de la frase, de una frase imaginamos dentro de un contexto muy determinado, en esa bipolaridad del Presidente de la Comunidad como Presidente de la Comunidad, pero también como Presidente del Partido Popular en un acto de Partido ¿no?, y era difícil el ejercicio hermenéutico éste de interpretación de esa frase ¿no? Y la verdad que queríamos escuchar su intervención para poder a partir de la misma no cambiar el sentido del voto que lo teníamos decidido, sino tener una valoración más clara de lo que vendría a decir. Nos ha sorprendido, o debo reconocer que a mí me ha sorprendido. Porque la frase da poco de sí ¿no? Yo creo que es una frase que no tiene ningún sentido, dicho con todos los respetos o con el respeto correspondiente ¿no? ¡No tiene ningún sentido! ¡No, no! No hay por dónde cogerla, que diríamos en términos coloquiales ¿no?

Y usted se ha centrado en un concepto que es el de la nación, cosa que ha unido también incluso a otros aspectos de nacionalidad, donde yo no estoy de acuerdo. Es decir, que la Constitución Española, con independencia después de los Estatutos de Autonomía, establece en la diferenciación de regiones y nacionalidades, e incluso algún importante constituyente sabe que ha trabajado, ha estudiado técnicamente el concepto de los dere-

chos forales del País Vasco y Navarra que figuran en la propia Constitución. Y le digo que me ha sorprendido, porque pensaba que iba a centrarse no tanto en el concepto de nación o en el concepto de nacionalidad que posiblemente lo ha asociado en su intervención, sino en la referencia de privilegios, y, después, en la conexión de que usted estaba de acuerdo en la frase, y por eso le expresaba mi extrañeza, mi asombro, mi perplejidad.

Es decir, la frase -que es que da poco de sí, pero nos obliga a esta intervención- dice, que "si ser nación significa tener privilegios, nosotros apostamos -una apuesta, parece un concepto también algo lúdico, algo de un nivel distinto al parlamentario ¿no?- por ser nación". ¡Hombre! Yo creo que está mal construida la frase ¿no?, porque lo que habría que apostar es por ser nación sí supone derechos. Y en ese sentido los socialistas nos sentimos incómodos en ese concepto, y por eso el rechazo a la expresión. Porque privilegio es la exención de una obligación. Privilegio se tiene, cuando en un grupo una persona o unas cuantas personas respecto al resto del grupo tienen un trato favorable que les libera de una obligación. Por lo tanto no estamos hablando de derechos, sino estamos hablando de una situación discriminatoria para el resto. Y entendemos por tanto que no es correcto que alguien, una persona, en este caso una Comunidad Autónoma, tenga privilegios. Tendrá derechos, y yo creo que ése es el sentido correcto que puede tener la expresión.

La verdad que también pensaba, que igual iban a hacer una mención sobre el concepto histórico, que también es un concepto que maneja también el Partido Popular. Ya sabe usted, aunque ustedes no sé si lo señalaban, que nosotros vamos a ser nacionalidad histórica o al menos ésa es la propuesta que plantea el Partido Popular. Lo de la historia ya ve, que se maneja como se quiere ¿no? Hoy celebramos algún aniversario. E incluso hoy hemos aprobado una declaración, que a mí también me ha sorprendido. Es decir, hemos reconocido el papel de las mujeres en los últimos sesenta y cinco años. ¿No sé por qué de los últimos sesenta y cinco años? Pero en la historia -parece- de las mujeres está limitada en una declaración a los

sesenta y cinco años, porque antes se ha cercenado una referencia al voto y a la aprobación que supuso el sufragio, el reconocimiento al sufragio a las mujeres. Y el hecho de ser nacionalidad histórica es también un elemento que entra dentro de esas frases célebres con las que de vez en cuando nos sorprende el señor Sanz en su manifestación, no sé si como Presidente de la Comunidad o como Presidente del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Siguiendo Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0134. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore con carácter urgente y ponga en marcha en un plazo de seis meses un plan de actualización de telecomunicaciones, que solucione las carencias de numerosos núcleos urbanos de la comarca en señales de telefonía móvil, radio, televisión e Internet.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore con carácter urgente y ponga en marcha en un plazo de seis meses un plan de actualización de telecomunicaciones, que solucione las carencias de numerosos núcleos urbanos de la comarca en señales de telefonía móvil, radio, televisión e Internet. Tiene la palabra el señor Gauthier.

SR. GAUTHIER ALFARO: Sí. Muy bien. Señor Presidente, muchas gracias. Señorías. Decir que, bueno, en esta Proposición no de Ley se trata de la comarca de Cervera del Río Alhama o de la comarca del Alhama-Linares, que tiene numerosas carencias en cuanto a las nuevas tecnologías de la información, que son muy importantes para el desarrollo económico y social de la zona. Esta propuesta va encaminada, a que el Gobierno de La Rioja subsane cuanto antes esas deficiencias que padecemos en una comarca ya de por sí bastante deprimida, bastante olvidada y bastante despoblada.

Decir que en la comarca de Cervera somos cinco mil personas, pero que estamos distribuidos en catorce núcleos urbanos diferentes; en concreto, somos siete municipios y siete pedanías. Por tanto, una población de cinco mil personas en catorce puntos es una población dispersa, y con una gran dispersión territorial. Pero éste no es el grave problema de la comarca. El principal problema es el despoblamiento y el envejecimiento de la población. Decir a título informativo que uno de cada tres habitantes de nuestra comarca son mayores de sesenta y cinco años, con lo cual todo apunta a que un tercio de la población va a desaparecer por la ley natural, y no hay un reemplazo porque no hay trabajo. La gente se marcha fuera, y obviamente nacen muy pocos niños. Por eso nuestra comarca necesita en cuanto a infraestructuras de telecomunicaciones un apoyo decidido por parte del Gobierno de La Rioja, que a la vez permita que haya creación de empleo y que no se marchen las empresas como ha sucedido en los últimos años.

Quiero hacer brevemente un pequeño repaso a las carencias que tiene la comarca, pero un repaso puntual, punto por punto. El único núcleo que tiene unas infraestructuras tecnológicas de telecomunicaciones más o menos aceptables, es Cervera. Es el único núcleo, el único núcleo urbano de la comarca, donde hay cobertura móvil de las principales compañías. Sin embargo en Cervera, lo que es el núcleo urbano de Cervera sin contar las pedanías, seguimos teniendo graves problemas para la recepción de la radio y también para recibir algunas televisiones, como son las televisiones privadas regionales en nuestra Comunidad Autónoma.

Este problema se acentúa en el polígono industrial de Larrate, donde no hay cobertura de ninguna compañía de telefonía móvil; por lo tanto estamos ante un polígono industrial donde los comerciales que van no pueden hablar por el móvil porque no hay cobertura o los propios industriales que trabajan allí. Otra de las carencias de este polígono es que no hay una infraestructura básica, como es la línea ADSL para Internet, con lo cual hay muchas deficiencias en Internet, y es una de-

manda que hacen los propios empresarios. En concreto la última visita de la FER a la comarca de Cervera los empresarios del polígono de Larrate dijeron, que pedían cuanto antes la instalación de la línea ADSL.

En Rincón de Olivedo tenemos algunas deficiencias para recibir cobertura de móviles, sólo se recibe bien Movistar, Amena no tiene cobertura y Vodafone se escucha en puntos, no se escucha en todo el territorio de ese núcleo. Y en la televisión últimamente se han detectado problemas en Rincón de Olivedo, para recibir la segunda cadena de Televisión Española. En Cabretón y Valverde las deficiencias en cuanto a telefonía móvil son notables, y sólo se recibe bien Movistar. En cuanto al polígono industrial de Valverde, decir que tienen obviamente los mismos problemas para recibir señales de compañía de telefonía móvil, y que además como en el caso de Larrate no se puede utilizar la línea ADSL; con lo cual en un polígono que está en expansión lo que esperamos es, que el ADSL se pueda implantar cuanto antes.

Otro núcleo, otra pedanía de Cervera, Valdegutur, no tiene telefonía móvil directamente. En Las Ventas también hay problemas, sólo se recibe bien Movistar. En Aguilar pasa lo mismo, Movistar; pero Vodafone y Amena tienen graves problemas. Y también problemas para recibir la televisión tienen los vecinos de Aguilar, en concreto Telecinco se ve muy mal, y La 2 de Televisión Española lo mismo.

En Valdemadera por ejemplo hay un caso curioso en lo que a televisión se refiere. Ahí sintonizan las desconexiones de los Centros Territoriales de Televisión Española de Aragón y Castilla y León. En Navajún ven el Centro Territorial de Andalucía. En ningún caso en estos dos municipios se ve TeleRioja. Es probable que esta gente no conozca a Pedro Sanz, lo cual en esta Comunidad puede parecer un milagro, pero por lo visto no lo es. En Cornago también tienen graves problemas con la telefonía móvil. Sólo se sintoniza Movistar y con dificultad. Hay que buscar determinados puntos del pueblo. Subirse al altillo del monte, para poder hablar por el móvil. Y en Grávalos directamente no hay cobertura de móvil.

Con lo cual no se puede decir que las infraestructuras tecnológicas de la zona sean una maravilla.

Decir que, bueno, que esta comarca, que es una comarca que ha perdido población como he dicho, ha sufrido en los últimos años un olvido institucional, si no no se explica todas estas deficiencias, que no tienen puntos de La Rioja como Calahorra o Logroño. Se nos quiere vender La Rioja de la excelencia, La Rioja de la igualdad, pero en el terreno real... -Señor Presidente, ruego que pida orden-. Sí, continúo.

SR. PRESIDENTE: Sí, continúe. Yo ruego a los de su Grupo, a los del Grupo Popular también que por lo menos guarden, pero también a los que están en el exterior del hemiciclo por favor... ¡Sí, sí! ¡Se lo digo a ustedes porque eran los que estaban hablando ahora! Continúe, señor Gauthier.

SR. GAUTHIER ALFARO: Decir que éste es un olvido real, que se ve en el terreno y que estamos cansados de oír al Gobierno de La Rioja cómo dice día tras día, que no quiere que La Rioja sea menos que otras Comunidades Autónomas. ¡Y es algo que está muy bien! Nosotros queremos tener iguales derechos que el resto de los españoles, y es algo que va a garantizar el Ejecutivo de Zapatero porque cree en la solidaridad entre los territorios. ¡Pero vemos que esto no pasa en nuestra Comunidad Autónoma! Y vemos cómo los de Cervera tenemos menos igualdades para el desarrollo económico, industrial y de las tecnologías, que otras comarcas de La Rioja. Por eso queremos, que prediquen con el ejemplo. Y los cerveranos queremos ser de primera, no de segunda o de tercera, como sucede en la realidad en este asunto.

Como he dicho en cuanto a telefonía móvil, sólo Cervera tiene garantizada la cobertura de las tres principales compañías. Núcleos enteros como Grávalos o Cornago, Cabretón, Valverde, Valdegutur, Aguilar, Valdemadera o Navajún, tienen serias deficiencias para sintonizar, para poder hablar por el móvil. Cabretón y Valverde no tienen acceso a la línea ADSL y lo mismo nos pasa en los polígonos industriales de Valverde y Larrate. Creemos que es algo importante. Y respecto al

caso de Valverde decir, que igual no es necesario que traigamos Internet. Porque si el Gobierno de La Rioja autoriza finalmente la instalación de esa incineradora de neumáticos, igual ya no quiere venir nunca más ninguna empresa y esa empresa no necesita Internet.

Decir desde esta tribuna, en nombre del Grupo Socialista, que lo que queremos es que el Gobierno de La Rioja se manifieste inmediatamente en contra de esta planta, como ya lo hemos hecho todos los Concejales del Ayuntamiento de Cervera.

SR. PRESIDENTE: Señor Gauthier, yo le ruego que se ciña a la intervención que usted está defendiendo. ¡Tiempo tendrá para defender esa otra iniciativa si la presenta!

SR. GAUTHIER ALFARO: Simplemente señor Presidente era citar esa postura del Grupo Socialista. Continúo con la exposición de la Proposición no de Ley que nos ocupa.

Por eso pedimos desde el Grupo Socialista que la línea ADSL se extienda a todos los núcleos de la zona, en especial a nuestros dos polígonos industriales, y en especial al futuro Balneario de La Albotea. Porque si esta infraestructura es importante para la industria, no menos importante es esta infraestructura para un turismo de calidad. Y esta tarde se ha hablado mucho aquí de la importancia del turismo en la economía de La Rioja.

También pedimos, como es lógico, la extensión de la cobertura de telefonía móvil a todos los núcleos urbanos de nuestra comarca. Son mejoras que creemos que el Gobierno de La Rioja debe acometer lo antes posible, que inciden en un mayor desarrollo económico y social de nuestra zona. Pero este progreso económico, este progreso social, este progreso cultural y político, no depende sólo de estas infraestructuras, depende también de los medios de comunicación de masa clásicos, como son la radio y la televisión. Por eso decir que en este punto, en cuanto a televisión se refiere, las televisiones riojanas privadas se ven con mucha dificultad, y sólo se ven en algunos núcleos urbanos.

En Navajún, como ya he señalado, ven la televisión de Andalucía y en Valdemadera las de Aragón y Castilla y León. Por tanto un vecino de Valdemadera puede pensar, que la provincia de La Rioja es todavía una provincia de Castilla. O un vecino de Navajún puede pensar, que el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma es Manuel Chaves. No sé si esto está explicado por las declaraciones del Presidente de La Rioja, que dice que quiere ser la Extremadura o la Andalucía del PP o por qué. En todo caso queremos que estos núcleos puedan ver pronto Televisión Española, como un servicio público, básico, a todos los ciudadanos.

Decir también que la televisión por cable llega hasta el vecino Fitero de Navarra de manos de Retena, pero que sin embargo ReteRioja se queda en Alfaro y no llega a Cervera. Y que por tanto no tenemos hoy por hoy acceso a esta televisión por cable.

Decir en lo que se refiere a la radio, que la radio durante estos últimos años ha tenido una recepción muy deficiente en toda la comarca de Cervera. Es cierto que ya se ha puesto en el monte medio un poste remitidor de señales, pero hasta el momento sólo se ha instalado Radio Nacional de España. Y creemos que, bueno, que por la pluralidad informativa que es necesaria en una democracia, pues es necesario que el resto de emisoras se instalen. Porque yo sé que mucha gente no puede vivir sin oír todos los días a D. Federico, que es el mejor informador que tenemos, sin duda, en España actualmente. Decir también que, bueno, que es necesario también un esfuerzo por parte del Gobierno de La Rioja para adaptar las infraestructuras tecnológicas al incipiente proceso de digitalización.

Por tanto en resumen decir, que el desarrollo de la comarca necesita con urgencia la actuación del Gobierno de todos, la actuación del Gobierno de La Rioja, para no perder el tren del siglo XXI, para no perder el tren de la sociedad de la información, para no perder el tren en la industria y en el turismo. Y por eso hemos presentado a la Cámara esta tarde esta Proposición no de Ley, para que el Gobierno de La Rioja elabore urgentemente

en los seis próximos meses un plan que actualice las telecomunicaciones en la comarca del Alhama-Linares, y un plan que nos saque del olvido al que hemos sido sometidos en la comarca de Cervera en los últimos once años del Gobierno del Partido Popular. Y en esto no se puede decir que sea una responsabilidad del anterior Ejecutivo socialista, que acabó en 1995. En 1995 prácticamente no se sabía lo que era Internet todavía y los teléfonos móviles sólo salían en la televisión en las películas americanas, asociados a gente con alto poder adquisitivo.

Pedimos en definitiva cinco actuaciones básicas inminentes por parte del Gobierno de La Rioja, como son, reiterando una vez, la extensión de la cobertura de telefonía móvil a todos los pueblos de la comarca del Alhama-Linares, suscribiendo cuantos convenios fueran necesarios con las principales operadoras de telefonía. En segundo lugar, la extensión de la línea ADSL a todos los núcleos urbanos de la comarca, pero priorizando sobre todo los polígonos industriales de Larrate y de Valverde. En tercer lugar, la mejora en lo posible de las señales de radio y televisión, para que todos los pueblos de la comarca tengan la posibilidad de sintonizar los informativos del Centro Territorial de Televisión Española en La Rioja, y puedan saber algunos vecinos quién es Pedro Sanz. En cuarto lugar, la adaptación previa de las infraestructuras de telecomunicaciones al proceso de digitalización -es algo que ya he explicado en mi exposición-. Y finalmente, en quinto lugar, el fomento de la televisión por cable para toda la comarca. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que lo deseen. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? ¿Por el Grupo Socialista? Tiene un turno... Señor Gauthier, tiene un turno si lo quiere ocupar. ¿Por el Grupo Popular? No van a intervenir. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 12, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular.

6L/PNLP-0138. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se continúe con las actuaciones realizadas durante los últimos años, en orden a conseguir un desarrollo equilibrado y cohesionado del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja en lo relativo a las infraestructuras de Tecnologías de la Información y Comunicación.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que por el Gobierno de La Rioja se continúe con las actuaciones realizadas durante los últimos años, en orden a conseguir un desarrollo equilibrado y cohesionado del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja en lo relativo a las infraestructuras de Tecnologías de la Información y Comunicación. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, gracias. Señor Presidente. Señorías. En el año 2000 el Gobierno de La Rioja decidió aprobar el Plan estratégico para la Sociedad del Conocimiento. Es a partir de ese momento cuando comienzan una serie de intensas actuaciones en toda La Rioja, orientadas a extender la cobertura de banda ancha a todos los puntos del territorio en el marco de una política integral que abarca además acciones de sensibilización, de formación, de contenidos y de infraestructura.

En telefonía móvil, a pesar de que éste es un sector en el que el desarrollo de las redes se encuentran en manos de las operadoras, entidades privadas, el Gobierno de La Rioja ha alcanzado acuerdos puntuales con todas y cada una de estas operadoras, que han permitido mejorar las condiciones de cobertura en los núcleos de población a los que no llegaba esta señal. Se concedieron nue-

vas autorizaciones de radio y de televisión dentro del ámbito de la tecnología digital, apenas un mes después del lanzamiento de la TDT en el ámbito nacional, con lo que la Comunidad Autónoma de La Rioja era pionera también en esta materia.

Con esta política llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular en La Rioja hemos conseguido posicionarnos entre los mejores ratios de nuestro país en banda ancha, en acceso a Internet, en acciones de formación y de divulgación, en innovación, en cobertura de telefonía móvil, en captación de señales de radio y televisión, etc., etc., etc. En definitiva estamos entre los mejores de España, en lo que supone difundir y distribuir tecnologías de la información. Pero lo más importante es que hemos sabido atender por igual a todas las zonas de nuestra Comunidad Autónoma, aunque evidentemente con especial interés en aquellas zonas que estaban más necesitadas, preferentemente las zonas de montaña.

Por eso cuando escuchaba yo hace unos minutos al representante del Partido Socialista hablar desde esta tribuna de una zona concreta de nuestra Comunidad, pues no dejaba de pensar y de comentar con mis compañeros el ridículo que puede llegar a hacerse desde una Institución pública como es este Parlamento, cuando se viene aquí a demostrar a todo el mundo, a todo el que quiera oírlo, el escaso conocimiento, escaso conocimiento real, que se tiene sobre Cervera, sobre la comarca del Alhama-Linares, por parte de algunos miembros del Partido Socialista.

Lo importante para la zona de Cervera, Señorías, no es que algunos miembros del Partido Socialista -como decía yo antes- demuestren conocer muy poco estos pueblos y se empeñen a diario en hacer el ridículo con sus manifestaciones. Lo importante para la zona de Cervera, lo importante para la zona del Alhama-Linares y también para el resto de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja es, que estamos avanzando en tecnologías de la información y en cobertura dentro de estas nuevas tecnologías, estamos a la vanguardia de España. Lo importante, Señorías, es, que estamos en los primeros puestos; en los primeros puestos en todos los estudios serios, en todas las encues-

tas, y en los primeros puestos en todos los premios otorgados por los especialistas en esta materia. Y todo ello porque el Gobierno de La Rioja, tal como lo anunciaba el Presidente Pedro Sanz en su discurso del Debate de la región, está decidido, entre otros objetivos, a colocar a La Rioja y a los riojanos al frente no sólo de España, sino de las regiones más avanzadas de Europa en este tipo de tecnologías. Y hace, que lo estemos consiguiendo.

De todos es conocido o debe ser conocida la reciente incorporación de Munilla, Navalsaz, Peroblasco, Enciso y varios núcleos más de población en La Rioja Baja a la red de Internet, con lo que la cobertura en el global de La Rioja se eleva ya al 99%. Evidentemente esta cobertura como supondrán, es una de las mayores de España, pero yo creo que en escasos meses llegará al cien por cien, porque en ello está empeñado y así lo ha dicho públicamente el Consejero Alberto Bretón.

Y si hablamos de infraestructuras de las telecomunicaciones... Pues, miren ustedes, hace muy poco años teníamos tan sólo como referencia Moncalvillo. En estos momentos ya tenemos tres. Dos puntos más, San León y el Monte Yerga, que dan cobertura a toda La Rioja Baja. Y por si esto fuera poco en Cervera está en marcha y funciona un centro de apoyo para que las radios públicas alcancen el máximo de cobertura posible, además de que existen otros centros en Villavelayo, en Aldeanueva, etc. Admitirán conmigo que la televisión analógica tiene unas adecuadas instalaciones en el centro repetidor de Cornago, lo que permite la recepción de los cinco canales de televisión en los núcleos de población de toda la comarca del Alhama-Linares.

En resumen. Nadie medianamente objetivo puede negar en estos momentos que los riojanos, gracias al impulso del Gobierno del Partido Popular, hemos conseguido un desarrollo equilibrado de la Comunidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, siendo éstas un activo que está contribuyendo a la mejora de las condiciones socioeconómicas y a una mayor calidad de vida de los ciudadanos. Y todo esto, porque no sólo por ese impulso del Gobierno de La Rioja, para quien la zona de Cervera ha sido y es

un objetivo preferente de inversión y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, sino también, y muy importante, por la inestimable aportación de los Alcaldes de la zona, con D. José Luis Sanz a la cabeza, y, por qué no decirlo, también con la ayuda de algún Alcalde del Partido Socialista que aplaude públicamente la acción de este Gobierno del Partido Popular, y critica de manera muy negativa, con argumentos contrastados, las actuaciones de los Gobiernos anteriores socialistas.

Por ello Señorías les pido que apoyen esta Proposición no de Ley del Partido Popular, si de verdad creen en el futuro de la zona del Alhama-Linares, y quieren impulsar con nosotros el progreso y la mejora y la mejor calidad de vida de todos los riojanos, no sólo de los de esta zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. ¿Hay turno en contra? Si no hay turno en contra vamos a pasar a turno de Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿señor González de Legarra desea intervenir? Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que uno se vuelve loco en este Parlamento ¿eh? Estamos debatiendo al fin y al cabo dos Proposiciones no de Ley básicamente iguales, una presentada por el Partido Socialista el 1 de diciembre, y otra presentada por el Partido Popular en los mismos términos prácticamente el 12 de diciembre. Es decir, la contrarréplica se hace ya a través de Proposiciones no de Ley.

Anteriormente hemos votado a favor de la Proposición de la iniciativa del Partido Socialista, porque entendíamos que es importante y es urgente que se ponga en marcha un plan de telecomunicaciones que dé cobertura a una zona de La Rioja que en estos momentos no digo que no tenga, pero evidentemente son deficitarias, y así lo ha puesto de manifiesto perfectamente también en su intervención el señor Gauthier.

No deja de ser curioso también la interven-

ción del señor Fernández Rodríguez en la tribuna, y es curioso además. Antes hablábamos de certificaciones turísticas de calidad. Demostrábamos en nuestra intervención, que La Rioja ocupa el último lugar de todas las Comunidades Autónomas del Estado en certificaciones de calidad turística. Y, eso, a pesar de eso, el Partido Popular no ha aceptado la Proposición no de Ley, porque entendía que eso no es significativo; porque lo importante no es el ranquin, sino la realidad de los pequeños empresarios que son los que reflejan la auténtica calidad turística. Ahora utilizamos el mismo argumento, pero dándole la vuelta. Ahora resulta, que somos los primeros. ¡Como la tele! La Rioja es la primera también. Ocupamos los primeros puestos del ranquin de Comunidades Autónomas en las que más ciudadanos hay, que tienen acceso a banda ancha, Internet, televisión y a todo lo posible. Y eso es argumento para aprobar una Proposición no de Ley, que no dice nada, ¡que es que no dice nada!

Yo anuncio desde luego el voto en contra de esta Proposición no de Ley, utilizando además pues los mismos argumentos que se me daban por parte del Partido Popular cuando defendía la Proposición anterior de la calidad turística. Además espero, que al menos un Diputado del Grupo Popular, señor Crespo, pues sea coherente y congruente con lo que ha defendido anteriormente y vote también en contra. Ha dicho usted: "No se puede venir aquí a pedir al Gobierno que haga lo que está haciendo, lo que ya está haciendo". Y nos encontramos que el texto de su Proposición no de Ley dice, "que por el Gobierno de La Rioja se continúe con las actuaciones realizadas durante los años..." Es decir, que en esta Proposición no de Ley se le pide al Gobierno ¡que haga lo que está haciendo! Lo que no se puede aprobar cuando lo pide la oposición, se debe de aprobar cuando quien lo pide es el Grupo que apoya al Gobierno en la mayoría de las ocasiones. No me parece que sea congruente, ni que sea de recibo, y desde luego no oculta la realidad -como decían ustedes en la anterior Proposición sobre la calidad turística-, no oculta la realidad, que viven los ciudadanos en estos momentos y que viven los ciudadanos en

concreto de la comarca de Cervera del Río Alhama. Igual por estar tan cerca, ustedes no ven lo que es evidente para todo el mundo. Y lo que es evidente y que ustedes no son capaces de ver, es que hay importantes deficiencias en las telecomunicaciones en la comarca de Cervera, y que por tanto no creo que sea nada del otro mundo el pedir que el Gobierno realice unas inversiones adecuadas a ese fin.

El utilizar esta especie de filibusterismo parlamentario -y permítame con todo el respeto que se lo diga señor Fernández Rodríguez- de presentar una Proposición no de Ley inmediatamente que la presentan los Grupos de la oposición, para intentar contrarrestar y con eso evidenciar que hay que hacer otra cosa distinta a la que se propone, y además darle la vuelta a los argumentos no importando lo que haya que hacer para ello y desde luego utilizando todo tipo de demagogia y faltando a las cuestiones que ustedes mismos acaban de decir en esta misma tribuna esta misma tarde, me parece desde luego que echa por tierra cualquier posibilidad de respaldar con seriedad esta Proposición no de Ley que desde luego tiene cualquier cosa menos seriedad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Gauthier tiene la palabra.

SR. GAUTHIER ALFARO: Señor Fernández... Señor Presidente. Señorías. Señor Fernández, ya sé que usted se reía mucho cuando este Diputado tuvo que hacer recurso a una llamada de teléfono para escapar de un municipio de La Rioja Baja en el que yo me encontraba en una situación francamente incómoda con un Alcalde que para ustedes es maravilloso -para mí no lo es tanto-, y ante un grupo de Diputados con los cuales no estaba a gusto. Pero es algo que no es una invención mía señor Fernández, hay algunos Alcaldes de su zona, hay algunos Alcaldes de su zona, que utilizan mucho el recurso del teléfono móvil para salir de situaciones embarazosas cuando realmente no les están llamando. Luego resulta que supuestamente están hablando con alguien, y le suena el teléfono

en el oído. Pero ¡bueno! Vamos a dejarlo.

Yo a lo que quiero referirme es, a que usted no me va a dar a mí lecciones de lo que ocurre en Cervera del Río Alhama; porque yo soy de allí, he nacido allí, convivo con la gente que allá vive, y aquí ni siquiera soy Portavoz de mi Grupo exclusivamente. Soy portavoz sobre todo de las necesidades de la gente de Cervera, de las necesidades de los empresarios y de la gente y de la población de una comarca, que están siendo olvidados por parte del Gobierno de La Rioja. Usted que trabaja con el señor Presidente dígame cuáles son las diferencias, y para subsanarlas lo primero que hay que hacer es reconocerlas. Porque si La Rioja es maravillosa, si todo es maravilloso, difícilmente se van a poder solucionar los problemas que tienen los riojanos, los problemas que tienen los de Cervera. Y créame que en Cervera los problemas que tenemos son muchos, en todos los ámbitos; en el ámbito laboral, en el ámbito de las telecomunicaciones, y en todos los ámbitos. Muchos más problemas que en Calahorra, muchos más problemas que en Logroño, y muchos más problemas que en el resto de La Rioja, porque somos con los Cameros la comarca más envejecida.

Y decirle, que yo no salgo aquí a hacer el ridículo. El ridículo lo hace usted, que aquí no sé si habrá ido a Cervera alguna vez a hacer otra cosa que no sea ir a fiestas e ir a comer, porque yo no le he visto nunca trabajando en la zona de Cervera.

Y a mí lo que me gustaría esta tarde es, que quien saliese a defender esta propuesta, esta Proposición no de Ley del Grupo Popular, fuera el Alcalde de Cervera, que para eso es elegido como Diputado de esa comarca y para eso es el Alcalde de Cervera. Porque no sé qué papel hace el Alcalde de Cervera en este Parlamento cuando se debaten cosas que nos afectan a todos los vecinos, y él no sale a intervenir y no sale a defender esas necesidades tan importantes que tenemos los de Cervera y los de toda la comarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Gauthier, gracias. Por el Grupo Socialista señor Fernández... -Perdonen ese lapsus-. Por el Grupo Parlamentario Popu-

lar, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Señor Gauthier, he sido demasiado prudente y no he querido salir aquí a hacer leña del árbol caído, porque usted ha visto en mi intervención que no he mencionado absolutamente para nada ese..., lo que ocurrió aquel día. No lo he mencionado ¿verdad que no? Pero ya que se empeña usted, ¿por qué no hablar de ello?

Usted ha salido aquí hoy y ha dicho en dos ocasiones, en dos ocasiones, que en Grávalos no hay cobertura de móvil. Y resulta que por eso le he dicho -parece que he acertado- que hizo usted el ridículo más espantoso cuando, efectivamente, hace unos seis, siete meses, estábamos los dos en una fiesta, en la fiesta del pueblo -por cierto, pueblo con Alcalde socialista al que usted ha despreciado públicamente, Alcalde socialista al que usted aquí ha despreciado, acaba de despreciar, vamos a ver lo que opina él- y acudíamos a la fiesta de uno de estos pueblos que es Grávalos, y estábamos en la iglesia pues en el acto que correspondía en aquel momento. Si toda, si todo su argumentación teórica de esta tarde aquí tiene la misma solidez que esa frase repetida en dos ocasiones de que en Grávalos no hay cobertura de móvil, cuando usted la realidad es que estuvo hablando por el teléfono móvil desde la iglesia -que ya es difícil-, desde la iglesia, pero no en la iglesia en el..., ¡no, no, no!, no en el altar mayor, no, adentro que estábamos en aquel momento inaugurando pues un reloj que habían restaurado recientemente. ¡Échale! O sea, que puede haber cobertura en cualquier pueblo, pero allí seguro que no. Bueno, pues él estaba hablando por teléfono, porque resulta que el Delegado del Gobierno le requería de manera urgente. Y entonces vino y a todos los Alcaldes, yo allí no sabía nada, y me quedé..., pero vi que todos los Alcaldes hacían unas muecas extrañas y se reían por lo bajo. ¿Pero qué pasa aquí? Es decir, que realmente ¿cuándo ha mentido usted? ¿Aquel día? ¿Hoy? ¡Los dos! ¡Las dos veces! ¡Qué más le da a éste Cervera, ni el Alhama, ni el Linares, ni nada! ¡Vamos a ver! A ver si va a resultar que el que está deprimido no es el Alha-

ma-Linares y el que está deprimido es usted, y al que le falta cobertura no es al Alhama-Linares, sino a usted.

Hizo usted el ridículo más espantoso, y nos dejó en ridículo al resto de los políticos que estábamos allá. Ustedes imaginan el comentario de los Alcaldes ¿no? ¡Deprimente! ¡Eso sí que es deprimente para un político! ¡Eso sí que es deprimente! ¡Hay que ser más serios! Mire usted, ¡hay que ser más serios! Usted lo ha hecho, yo no sé si en aquel momento nos estaba mintiendo, no lo sé, se reían mucho los Alcaldes, o nos ha mentado hoy, ¡no lo sé! ¡De mi Grupo nadie hace eso! En mi Grupo la gente es mucho más seria que todo eso hombre, y sobre todo en los pueblos ¡por favor! Pues ¡claro! ¡Mire usted! Yo me he recorrido la comarca de Cervera en mis cincuenta años, más veces que usted, tenga los que tenga; más veces que usted, tenga los que tenga. ¡Pero muchas más créame! Y sobre todo del año 85 a aquí. ¡Más veces que usted!

Hay que ser más serio, hay que vivir la realidad junto a los hombres del Alhama-Linares, y la realidad es que con el Partido Socialista aquella zona ¿sabe lo que era? ¡Aquella zona era un erial! De seguir el Partido Socialista gobernando, estaríamos hablando de una zona de la Comunidad Autónoma de La Rioja a extinguir, ¡a extinguir! Afortunadamente para Cervera -como decía antes-, con D. José Luis Sanz al frente y el resto de los Alcaldes, algunos de ellos del Partido Socialista que nos apoyan, afortunadamente Cervera y su comarca disfrutaban en este momento de un buen presente, y, créanme, que sin duda tienen un mejor futuro; pero eso sí, ¡junto al Partido Popular! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Sometemos a votación el texto de la Proposición de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 1, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero de Administraciones Públicas me solicita la palabra, tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La verdad que no me imaginaba, que en materia de telecomunicaciones iba a poder escuchar intervenciones llenas de alarmismo; alarmismo que además de tener muchísimas imprecisiones, pues evidencia un total y absoluto desconocimiento de algunas cuestiones que aquí se han dicho.

Pero yo creo, y me van a permitir que continúe con la reflexión que el señor Fernández ha realizado, que es muy grave, muy grave, que un político venga a este hemicycle a reconocer que ha tenido que simular, falsear, una llamada, para escapar de una situación. ¿Qué crédito puede tener esta persona? Aquí en la Cámara o fuera de la Cámara. ¿Dónde está siendo impreciso? Resulta difícil, resulta difícil, entender ese reconocimiento.

Y otra cuestión, que también se debe señalar, sería muy bueno llamar ahora mismo al Alcalde de Grávalos, Alcalde que está en la lista del Partido Socialista, llamarle para ver si coge el teléfono, si está en Grávalos; porque igual se encuentran con la agradable sorpresa, de que efectivamente sí que hay cobertura en Grávalos. Yo creo que hace mucho tiempo que algunos que presumen de patearse La Rioja, la deben patear sin bajarse del coche; sea o no sea oficial, pero no se deben bajar mucho del coche.

Y desde luego que si Cervera y su comarca en estos momentos -hablaremos de infraestructuras- tiene unas buenas infraestructuras, tiene mucho que ver el Alcalde de Cervera, que no solamente vela por los intereses de su localidad, sino por los de toda la comarca. Y desde luego aquí está el Gobierno también, para decir en esto algunas

cuestiones.

¡Mire! Yo le voy a hablar de algo tan sencillo como Internet en primer lugar. Bien. Yo creo que algunos datos ya han sido dados por el señor Luis Fernández, con lo cual no me voy a extender. Pero, mire, ya no nos comparamos con ninguna región española, ya no estamos hablando de ninguna Comunidad Autónoma, ni con ninguna provincia; estamos comparando exclusivamente con las regiones europeas más avanzadas en estos momentos, y le diré que gracias al plan de despliegue de banda ancha de este Gobierno, en estos momentos, en estos momentos, el 99,3% de la población riojana tiene posibilidades de conectarse a banda ancha. Y si usted prefiere que hablemos de municipios le diré, que son ciento cuarenta y tres municipios y veinticuatro núcleos de población. Fueron unos datos, que pueden decir alguien, "sí, ¿pero en esta comarca?" Pues juntemos la comarca -por ejemplo- de Cervera y Arnedo. ¡Veintiún municipios! De estos municipios hay cinco que no tienen en estos momentos líneas de ADSL, y los voy a decir: Navajún, Valdemadera, Muro, Villarroya y Zarzosa. ¡Los cinco únicos que quedan! Sí tienen sin embargo determinados núcleos de población, como Navalsaz, Poyales, El Villar de Poyales en Enciso, Inestrillas, en Aguilar, Rincón de Olivedo, Cabretón de Cervera. Y algo que, bueno, a los que patean también La Rioja habrán podido comprobar que cuando pasan cerca de Peroblasco hay un letrero muy grande, muy grande, que ponía "Internet ya". Que lo han tachado, ¡porque Peroblasco ya tiene Internet!

Bien. Efectivamente nos quedan cinco y algún núcleo más de población. Pues el compromiso es que a junio de este año, para el Día de La Rioja, ¡los ciento setenta y cuatro municipios riojanos van a tener conexión a banda ancha! Y lo van a tener gracias a una acción del Gobierno de La Rioja en colaboración con una empresa de telecomunicaciones a nivel nacional, y con una empresa riojana afincada en Arnedo, ¡que está llevando además una tecnología puntera en aquellas zonas que era más complicado! ¡Probablemente incluso antes de junio! En el mes de marzo y el mes de mayo tendremos la cobertura del cien por cien.

Pero como aquí hay muchos que trabajan en la Delegación del Gobierno, sin duda alguna tendrán conocimiento de los proyectos del Ministerio, y si no deberían tenerlo. Les diré que conocerán un Proyecto para desarrollar la Sociedad de la información rural, Internet, Proyecto EVA -creo que por los que trabajan y cobran de la Delegación del Gobierno, lo tienen que saber-, donde en La Rioja justamente es en la única Comunidad Autónoma que ha quedado desierto, ¿no ha habido ninguna empresa que ha optado por la Comunidad Autónoma de La Rioja! Y me dirán: "¿Es poco atractiva?" Efectivamente, es poco atractiva. Entre otras razones porque el plan de despliegue del Ministerio de Industria era 2008-2010, y yo le estoy diciendo que a junio de 2006 está finalizado y que tenemos ya una cobertura del 99,3% de la población. ¡Con lo cual no han tenido espacio para meterse! Bien. Y además iban con una tecnología satélite, que nosotros ya la hemos descartado. La pusimos en marcha y la estamos sustituyendo bien por la tecnología de líneas de ADSL, o bien por radio enlace pre-wimax, que está dando mucho mejor resultado.

No obstante esta situación que para La Rioja ha sido muy ventajosa, en conversaciones tanto con el Secretario de Estado como con el Director General que recientemente ha sido cesado, don Rafael Sarrario, se había llegado a un compromiso ¡que a La Rioja nos iban a compensar! "Ustedes han trabajado bien, han hecho muy bien la tarea, van a recibir una compensación". Ése era un compromiso del Secretario de Estado, que luego se vería en otros planes como puede ser el Plan avanzado. Esperemos que ese compromiso sea cumplido, porque desde luego así se nos transmitió; ya que habíamos quedado fuera y no íbamos a tener una financiación, se recuperaría por ese sentido.

Pero yo quiero decirles que además de hablar de líneas de banda ancha, aquí hablamos de más cosas. Aquí hablamos de formación, aquí hablamos de salas abiertas al público en general, donde pueden acceder todas las personas de manera gratuita a Internet donde se les enseña. Y hablamos además, de que estamos formando en los munic-

pios a personas, para que ejerzan dinamizadores digitales. Todo esto le diría que en la zona que estamos hablando, cincuenta y cinco cursos de formación, catorce salas están abiertas, y están abiertas gracias a la acción del Gobierno de La Rioja. Podría dar muchos más datos y explicar mucho más en esta materia, pero creo que con lo que he manifestado es suficiente; sobre todo con vistas a que ese Plan del Estado, ese Plan del Estado, aquí resulte inaplicable, porque ya lo hemos hecho.

En radio y televisión me gustaría hacer una pequeña historia. Desde luego el señor D. Luis Fernández se ha referido a dos aspectos, que nos han preocupado mucho. Ampliar ofertas radiofónicas. Lo hemos hecho a través de nuevas concesiones. Gracias a esto hay dieciocho concesionarios de radio en nuestra Comunidad Autónoma, y también hay dos concesionarios con cuatro programas de televisión digital terrestre -no sé si me voy a extender mucho en la televisión digital terrestre, porque podría aquí la verdad que estar bastante tiempo-. Pero mire, la historia que le quería hacer es de infraestructuras.

Cuando nosotros asumimos la competencia en materia de comunicaciones, nos encontramos con una línea de colaboración con Retevisión, una línea muy curiosa que se estaba llevando a cabo entonces por el Gobierno del Partido Socialista. Consistía en llegar a acuerdos con Retevisión donde el Gobierno de La Rioja-el Ayuntamiento ponían el suelo, poníamos la luz, poníamos una parte del coste de la infraestructura, y ¿saben al final de quién era la propiedad? ¡De Retevisión! Absolutamente todos los postes que hay en La Rioja de Retevisión en los que nosotros hemos colaborado, ¡la titularidad ha sido de Retevisión! Cuando se ha intentado utilizar esa infraestructura para otras necesidades públicas, Retevisión ha dicho: "Hay que pagar en el mejor de los casos". Ésa era la política que se llevaba.

Bien. La política nuestra fue todo lo contraria, centros públicos de infraestructuras suficientemente sólidos como para soportar cualquier despliegue de radio, de televisión digital terrestre en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Eso es lo que hemos he-

cho! Y ahora están ya operativos dos de ellos, el de Yerga y Moncalvillo, y el San León que en estos momentos se está finalizando lo que sería la equipación, porque la torre ya está construida.

Además de éstos hemos tenido que ir, efectivamente, a la comarca de Cervera, con una infraestructura que se puso en marcha el año pasado, para garantizar el acceso de las públicas. Porque aquí hay una pequeña confusión que tienen algunas personas, de cuál es el servicio público de radio que se garantiza. Tendremos que hablar de las radios públicas, y en este caso a Radio Nacional le hemos garantizado; otra cosa es que esa instalación esté disponible para cualquiera que quiera hacer uso de ella, previo acuerdo con nosotros. ¡Por supuesto! ¡Y que tenga título concesional! Porque aquí también hay quien olvida, que esta materia, que curiosamente está regulado por el Estado porque es el titular desde el aspecto radioeléctrico, ¡hace falta que haya concesiones! No piensen que se puede escuchar lo que se quiera en cualquier sitio, o ver lo que se quiera. ¡Hace falta concesiones! Bien, pues en Cervera la infraestructura ha permitido que Radio Nacional entre ya sin ningún problema, y ¡por supuesto que está disponible! Y también tendría que hablar de Cornago, que efectivamente lo pusimos en marcha y mejoramos la señal de televisión. O de otros municipios que se ha hablado, como Aldeanueva en Cameros o Villavelayo.

En televisión digital terrestre podría extenderme mucho. Ustedes saben que hoy hay disponibles veinte canales. Bueno, faltan todavía... Diríamos, que seis canales de televisión digital terrestre pueden verse de ámbito nacional, y luego los autonómicos. Pues ¡mire! Curiosamente éstos son concesionarios nacionales, concesionarios nacionales, que estoy hablando de Retevisión, de Telecinco, de Antena 3, Sojecable, La Sexta, Veo y Net TV. Bien. El acuerdo del Ministerio de Industria con estos concesionarios nacionales es, que, a 1 de enero de este año, del 2006, se tiene que ver en el 80% del territorio nacional. ¡Falso! No es territorio, la población tiene que tener acceso, el 80%. Corresponde a esos concesionarios y a este Ministerio el garantizar que el 80% digamos de los rio-

janos tengan acceso a estos veinte canales. ¡Vaya usted a Cervera, vaya usted a Autol, y mire a ver si se pueden ver estos concesionarios nacionales! ¡Vamos a ver si se pueden ver! ¡Igual se encuentra con sorpresas! Y te dice el Ministerio: "No, es que el 80% es de población. Con que se vea en Logroño ya vale, y un poquito los alrededores". ¡Efectivamente! ¡Y así ocurre!

Nosotros, nuestros concesionarios sí que vamos, porque se van a desplegar en las tres infraestructuras nuestras. Ahora se ha desplegado la televisión digital terrestre justamente en Moncalvillo, con lo cual la zona de Logroño y el área metropolitana -llamándola así- se ve perfectamente, llega hasta Nájera; en Yerga será a finales de marzo, y en San León para junio. Estas televisiones, estos concesionarios autonómicos de TDT, ¡se van a ver gracias a la acción del Gobierno con los concesionarios autonómicos! ¡Veremos si los nacionales se ven! Seguramente tendremos que utilizar nuestra infraestructura, para que alguien de Cervera, de Aguilar o de Autol, ¡pueda ver! No nuestras televisiones, nuestros concesionarios, ¡sino los nacionales! ¡Y eso no es cosa nuestra, pero también lo hacemos!

En materia de radio decirle, que aquí -que resulta muy curioso- no nos olvidemos nunca de que existen concesiones. Y yo le diré que el Ministerio tiene una modificación encima de la mesa, de las condiciones técnicas del Plan técnico nacional. ¿En qué sentido? Aumentar potencias. Es fundamental para nuestra Comunidad, aumentar potencias. Resulta muy curioso que la Delegación del Gobierno ejerza la inspección y la ejerza activamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y tengamos nosotros que soportar ¡cómo las emisoras vascas, no es que nos entren hasta La Rioja, es que llegan hasta Madrid! Parece que la inspección del Estado -que, digo, es el que vela por el espectro radioeléctrico- actúa muy bien en La Rioja, pero actúa muy mal en el País Vasco. ¡No sé por qué será! Tal vez -como digo- todas las personas que trabajan aquí en la Delegación del Gobierno, que hay muchas, ¡pues podían dar una razón! Pero le diré, aquí se pueden escuchar perfectamente hasta cinco radios vascas.

Bien. Como digo el Secretario de Estado tiene encima de la mesa también una solicitud para ampliar las potencias, que sin duda alguna dentro del ámbito concesional daría lugar a una mejor recepción por parte de todos los riojanos. Sin duda alguna los equipamientos que hemos montado, nuestras infraestructuras, también está posibilitando en una gran medida, que cada día llegue de mejor forma.

Ahora, donde ya alucino -y se lo digo con toda la seriedad-, es en el tema de telefonía móvil. Yo soy el primero que reconoce que existen problemas de telefonía móvil en muchos sitios de nuestra Comunidad Autónoma. ¡Claro que sí! Cada vez hay menos afortunadamente, pero existen problemas. No escuchamos exactamente igual en Logroño, en otros sitios se escucha regular, y hay algunas zonas donde es difícil acceder a telefonía móvil. Pero primero tendríamos que pensar, que las redes son de los operadores privados. Total y absolutamente corresponde a ellos, a su plan de despliegue comercial, ¡decidir si un determinado municipio tiene interés o no tiene interés! Pero bien, lo que digo que me sorprende es, porque -bueno- ustedes conocerán -como digo-, los que trabajan en la Delegación... Eso está sacado de Internet. Es muy sencillito. Solamente hay que entrar en la dirección de Internet del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y leer: "Plan de extensión de telefonía móvil", "Plan de extensión de telefonía móvil del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio". Se va a destinar este Plan a extender la telefonía móvil en las zonas específicas, zonas rurales, áreas de interés estratégicos y vías de comunicación. ¡5.027 núcleos en toda España, 5.027 núcleos en toda España, van a disponer de una cobertura extraordinaria, según el Ministerio, a través de este Plan! Empieza de maravilla. Vamos a ver qué Comunidades Autónomas están aquí. ¡Vamos a verlas! Andalucía, 520 núcleos de población. Aragón, 269. Asturias, 407. -Podría seguir-. ¡La Rioja 12! 5.027 núcleos de población en toda España se ha preocupado el Ministerio de que tengan mejor cobertura, ¡y La Rioja 12! ¡Ministerio, Ministerio!

Dicho esto me caben dos opciones para pen-

sar. Una, ¡estamos genial! La Rioja tiene una cobertura extraordinaria, por lo menos a la vista del Ministerio. ¡Estamos muy bien! Por lo tanto el Ministerio no ha tenido necesidad de incluir muchos municipios en este Plan. ¡Es una posible interpretación! Pero me cabe otra interpretación. ¡Para el Estado, La Rioja no pinta nada! ¡Le importa absolutamente un bledo! ¡Le da exactamente igual! ¡Y lo que es más grave! Los representantes del Ministerio en La Rioja, los que trabajan en la Delegación, todos esos que trabajan, ¡pues tampoco les preocupa absolutamente nada que nosotros mejoremos en nuestra cobertura! Porque digo yo que si esto hace el Ministerio, ¡algo podían haber dicho! ¡Porque esto lo ha hecho el Ministerio sin consultar a las Comunidades Autónomas!

Voy a decir la cifra otra vez, por si a alguno se le ha olvidado. De 5.027 municipios que amplían, ¡La Rioja 12! Y lo mejor de todo, que ya es para el libro, de esos 12, de esos 12, ¡9 son de Telefónica y 3 de Amena! ¡Bueno! Algunos de ellos ya la tienen. ¡Ya la tienen! Cuando esto se aprobó, algunos ya tenían cobertura. ¡Hasta les colaron el gol! Redal, Rincón de Olivedo... ¡Ya tenían cuando se aprobó esto! Y otros tan curiosos como Casalarreina. Con perdón del Alcalde. Es que Casalarreina es un centro..., vamos, no tiene ninguna cobertura. En Casalarreina se accede a telefonía móvil con Telefónica, con Telefónica móviles desde hace mucho tiempo. Pero para Amena era interesante entrar allá. Y el Ministerio dice: "Sí, señor. Muy interesante que Amena vaya a Casalarreina. No tenemos otras necesidades".

Afortunadamente nosotros estamos llevando a cabo también, en colaboración con una de las operadoras, un Plan de Extensión de la telefonía móvil, similar al que hemos llevado a cabo con Internet. Y esperamos, y esperamos pues, que en menos de un año muchos municipios que no tienen, que no tienen absolutamente nada, a partir de ahora tengan; a pesar de que para el Gobierno no somos una zona prioritaria, o somos una zona de muy poquito interés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas. Siguiendo Proposi-

ción no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular.

6L/PNLP-0140. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que publique con transparencia y a la mayor brevedad posible los efectos económicos que tendrá, para La Rioja y para el resto de comunidades y ciudades autónomas, la negociación de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que publique con transparencia y a la mayor brevedad posible los efectos económicos que tendrá, para La Rioja y para el resto de comunidades y ciudades autónomas, la negociación de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. El 17 de diciembre de 2005 concluía la negociación de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013, en la que participó el Presidente del Gobierno, el señor D. José Luis Rodríguez Zapatero. Una negociación que supuso un auténtico fracaso de Zapatero. Un fracaso que va a repercutir negativamente en el conjunto de España, y muy especialmente en nuestra Comunidad Autónoma. Ésta ha sido la peor negociación de Fondos Europeos que nunca se ha hecho para los intereses de España, y por supuesto de La Rioja. El resultado de esta negociación ha supuesto que España pierda el 90% de su saldo neto en sus relaciones financieras con la Unión Europea, lo que se traduce en una pérdida de casi un 50% de los Fondos Estructurales y de Cohesión que venían percibiendo las Comunidades Autónomas españolas.

Tras este nefasto acuerdo del Gobierno de Zapatero España ha pasado de ser receptor privilegiado de Fondos Europeos, a ser el pagador de la reciente ampliación de la Comunidad Europea,

con el agravante de que nuestras regiones van a recibir un trato discriminatorio respecto a otras regiones europeas en idénticas circunstancias. España va a pasar tras este acuerdo de tener un saldo neto de 47.500 millones de euros, casi ocho billones de las antiguas pesetas, en el período 2000-2006, a unos 5.000 millones en el próximo período. Esto supone, perder el 90% de nuestro saldo actual. Es decir, unos 1.000 euros por español y más de la mitad de los Fondos para nuestras regiones. Y no son datos que digamos desde el Grupo Parlamentario Popular, sino que son datos que incluso el Presidente del Consejo y Primer Ministro Británico Tony Blair, también dijo.

España, aunque todavía no ha alcanzado la media de la renta de la Unión Europea, va a pagar 43.000 millones de euros de los 175.000 que nos va a costar la ampliación; mientras que países más ricos van a pagar menos; países como Francia pagarán 34.000, ó Alemania que pagará unos 28.000. En definitiva, España va a pagar la cuarta parte de lo que supone la ampliación. Ni más ni menos que tres veces más de lo que le corresponde, puesto que nuestro PIB supone sólo el 8% del PIB total de la Unión Europea. La política de continua cesión del actual Gobierno, ha supuesto un fracaso rotundo en la negociación para el período 2007-2013. Y el Partido Socialista echa la culpa al anterior Gobierno del Partido Popular, porque dice que el señor Aznar cedió ante el cheque británico. Cuando en realidad lo que Aznar hizo fue ceder 1.000 millones, para conseguir 48.000 millones. Mientras que en este acuerdo Zapatero ha perdido casi 43.000 millones, para no conseguir absolutamente nada en el acuerdo final.

Si trasladamos el acuerdo al terreno de las Comunidades Autónomas, vemos que se pierden 31.700 millones de euros respecto al período anterior, unos 5 billones de las antiguas pesetas. Las Comunidades Autónomas pierden más de la mitad de la financiación comunitaria para sus inversiones y gastos sociales.

Si hablamos de La Rioja habría que decir, que estamos en la misma línea de pérdida que el resto

de Comunidades Autónomas. Según nuestras estimaciones, La Rioja perderá con esta negociación entre 170 y 185 millones de euros. Y eso el señor Zapatero lo define como un éxito.

Además de la pérdida en el montante económico hay otro dato, que pone de manifiesto el fracaso absoluto de esta negociación. La Rioja se va a ver discriminada frente a otras regiones europeas, que, además de ser más ricas y hallarse en parecidas circunstancias geográficas y sociales que nuestra Comunidad, han logrado 150 millones de euros adicionales.

Ante esta preocupante situación que nos ha dejado una nefasta negociación de Zapatero, realizada de manera irresponsable y sin medir las consecuencias que eso iba a tener, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta Proposición no de Ley, para que "este Parlamento inste al Gobierno de la nación a que publique con transparencia y a la mayor brevedad posible los efectos económicos que tendrá esta negociación para La Rioja y para el resto de Comunidades y ciudades autónomas". Es necesario que el Gobierno central empiece a poner en marcha, esa transparencia de la que tanto presume y nunca pone en práctica.

Los ciudadanos queremos saber, cuánto nos va a costar esta mala negociación. Queremos saber, cuántos euros nos va a costar esa nefasta negociación del señor Zapatero. En segundo lugar queremos que se inste al Gobierno de la nación a que realice el reparto de los Fondos asignados en el acuerdo final de manera equitativa, teniendo en cuenta los intereses de todas y cada una de las Comunidades y ciudades autónomas. Y en tercer lugar queremos que se garantice la viabilidad financiera de los ejes de actuación que hasta ahora eran financiados por la Unión Europea, revisando las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial, creando nuevos instrumentos financieros a disposición de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y localizando la inversión pública estatal, de forma que se mantengan los actuales niveles y ritmos de inversión pública en todo el territorio español. En definitiva, con esta Proposición queremos que el Gobierno central deje de disfrazar los números para ocultar su ro-

tundo fracaso, ponga los pies en la tierra, y nos aclare la realidad de esta nefasta negociación. Una realidad que según nuestras previsiones nos va a llevar a perder entre 170 y 185 millones de euros durante este próximo período 2007-2013.

Lo que el señor Zapatero considera un rotundo éxito para España, nosotros creemos que es un absoluto fracaso, y va a tener unas consecuencias muy negativas para nuestro país y para nuestra región. Y por eso queremos conocer lo antes posible y con la máxima transparencia, cómo se van a repartir esos Fondos y cómo van a afectar a nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. ¿Hay turno en contra? Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo va a utilizar el turno en contra, porque ésta es una de las iniciativas peores que su Grupo Parlamentario ha traído a esta Cámara. Es una iniciativa bastante mala, para los intereses de los riojanos lo primero. En segundo lugar es mala, porque demuestra la total ignorancia de quien en nombre de su Grupo acaba de hablar aquí del tema de los Fondos Europeos. En tercer lugar es oportunista. Ha traído usted aquí señora Diputada una intervención Made in Génova. Las Made in Génova son esas iniciativas que aparecen últimamente mucho por los Parlamentos, copiadas como calcos. Solamente cambia el nombre de la Comunidad Autónoma, y en todas ellas el objetivo no tiene nada que ver con los intereses de las personas que viven en cada lugar, sino que simple y llanamente están hechas para molestar, para hacer daño, para desestabilizar y para confrontar con el Gobierno de la nación. Luego esta iniciativa es muy mala, porque es una más de las iniciativas Made in Génova. Y por último es una iniciativa, de éstas que yo llamo más de lo mismo. Aquí el Gobierno se agazapa detrás del Parlamento, quiere tapar su incompetencia y quiere que el Parlamento sea ese frente que se ponga contra el Gobierno de la nación, para demostrar que el Gobierno es muy malo y para tapar sobre todo la

falta total y absoluta de una relación institucional normalizada con el Gobierno de la nación.

¡Mire! Que un Parlamento, señora Diputada, inste continuamente a hacer algo al Gobierno de la nación, como ustedes llevan haciendo a través de las últimas diecisiete Proposiciones no de Ley que han presentado en este Pleno, es una muestra en primer lugar de la pérdida de autonomía de este Gobierno. No entiendo por qué el Presidente Sanz permite que se esté continuamente planteando aquí iniciativas, donde lo que queda en evidencia es que éste es un Gobierno que no es capaz de asumir desde su legitimidad las competencias que tiene, y por lo tanto de hacer lo que debe hacer como Gobierno y como poder Ejecutivo. En segundo lugar, traer aquí este tipo de iniciativas, desnaturaliza los papeles que deben corresponder al Parlamento y al Gobierno. Y en tercer lugar, demuestra su total incompetencia para llegar a acuerdos.

Voy a intentar desarrollarlo y después espero poder tener un poco de tiempo, y si no en el turno de Portavoces, para responderle a algunas de las cosas que desde su ignorancia ha planteado en cuanto a los datos.

En primer lugar éste es un asunto, el de los Fondos, el de los posibles cambios del Fondo de Compensación Interterritorial que, como usted sabe señora Diputada, corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano en el cual se acaba de constituir por voluntad de todos los representantes de las Comunidades un grupo de financiación, precisamente para estudiar entre otros el impacto de la minoración de Fondos y para decidir entre todos en ese grupo de financiación, de qué manera esta minoración de Fondos puede paliarse con instrumentos financieros que todas las Comunidades Autónomas acuerden. Por lo tanto éste es el ámbito y no el que ustedes piden.

Pero hay otro ámbito más -por si ése no les gusta o no se sienten cómodos-, y es de la relación bilateral Gobierno de una Comunidad Autónoma-Gobierno de la nación. Todos los Gobiernos autónomos tienen relaciones bilaterales con el Go-

bierno de España. Pero también es verdad, que el comportamiento de otros Presidentes es diferente al de aquí. Nadie se marchó del Senado, cuando en el último Debate de las Autonomías el Presidente del Gobierno tenía que responder a las intervenciones de los Presidentes autonómicos. Tan sólo el señor Sanz se levantó del escaño y se marchó, antes de que el Presidente del Gobierno de España le respondiera. Con esas demostraciones de mala educación y de ir dando patadas por todos los sitios, el señor Sanz se cierra las puertas. Y le voy a poner un ejemplo y no va a ser socialista.

El Presidente de Murcia estos días acaba de estar con el señor Zapatero. Y le ha planteado que su región, Objetivo 1, tiene una pérdida de los 1.150 millones de euros que tenía antes, a los 764 actuales. Y negoció con el señor Zapatero. Y consiguió que le aumentaran en 450 millones de euros los Fondos Comunitarios, además -como digo- de las negociaciones que se van a producir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero además el señor Valcárcel reconoció, el gran esfuerzo que el Presidente Zapatero hacía por su región. Quizás otros no solamente no reconocen esfuerzos, como le ocurre al Presidente de La Rioja, sino que están continuamente insultando, cuando no ninguneando y cuando no torpedeando las políticas del Gobierno de España. Por lo tanto ahí tienen dos ámbitos donde tienen que desarrollarse las negociaciones para decidir qué tipo de fondos se plantean en este momento con la minoración de los europeos.

Equivocan los papeles, señora Diputada. En lugar de que el Parlamento sea cauce para apoyar al Gobierno de La Rioja, instándole a trabajar por nuestros intereses, el Gobierno -como decía antes- se agazapa detrás de este Parlamento como si buscara una legitimidad externa a su relación con Madrid. Yo creo que ustedes no tienen que tener ningún problema de legitimidad. Tienen mayoría absoluta. Pueden trabajar, desde la capacidad que los votos les han dado, con el Gobierno de España y con cualquier Gobierno autonómico. Por lo tanto yo les invitaría a que se dejen de emociones, de emocioncitas, de proposiciones, y que trabajen,

colaboren y sean partícipes de la política general del Estado, buscando el acuerdo.

¿Sabe por qué creo que han hecho, señora Diputada, esta propuesta, y se lo comentaba antes? Porque se lo han mandado en la calle Génova. Los que desde su Partido deciden ahora en Madrid, cómo hay que gobernar y hacer política en cada Comunidad Autónoma. Y como lo hacen como aquel que hace churros con una churrera, no tienen en cuenta si nos perjudica o nos beneficia.

Si usted señora Diputada hubiera leído bien la tercera parte de su propuesta, se habría dado cuenta de que con su propuesta perdemos dinero. ¡Sí, sí! Lo que ustedes nos están diciendo que hagamos con esta propuesta, es perder dinero. Dicen ustedes, que se garantice la viabilidad financiera de los ejes de actuación que hasta ahora eran financiados por la Unión Europea, revisando las dotaciones... etc., etc. ¿Sabe usted señora Diputada cuáles eran los ejes de actuación que eran financiados por la Unión Europea? Pues fundamentalmente el Objetivo 1. Si ustedes piden que se mantenga la viabilidad de esos ejes, están pidiendo que las Comunidades Autónomas Objetivo 1 mantengan o aumenten los fondos actuales, mantengan los anteriores o aumenten los actuales. ¿Sabe nosotros qué Objetivo tenemos? ¡El 1 no! ¡Nosotros no hemos sido nunca Objetivo 1! ¡No! ¡Hemos sido Objetivo 2! Por lo tanto me está usted diciendo que del Fondo de Compensación Interterritorial tomemos decisiones de reparto futuro, que haga que se mantengan esos ejes anteriores. Es decir, que esa especie de tela elástica que es este Fondo se estire hacia las regiones Objetivo 1, que son las que más han perdido. Y si se estira hacia las regiones del Objetivo 1, se va a encoger hacia las regiones Objetivo 2. Y por lo tanto La Rioja si mantienen ustedes este texto, va a perder dinero. Y por lo tanto creemos, que ésta es -como le decía al principio- una muy mala propuesta. Tal y como está hecha, salvo que usted rectifique en el punto tercero, les damos un cheque en blanco, les damos un cheque en blanco, a que todas las regiones Objetivo 1 aumenten sus fondos y se aminoren y se disminuyan en el resto de las regiones, entre ellas la nuestra.

Han pensado probablemente que viniendo al Parlamento con esta propuesta conseguirían -como digo- aumentar un peldaño más en su política de confrontación, sin darse cuenta que era un contenido lesivo y muy lesivo para los intereses de los riojanos. Aprendan de otros señora Diputada. Yo les decía lo que han hecho en Murcia, un Presidente con talante el señor Valcárcel, que se reúne con otro Presidente que también escucha y dialoga, y con el que al final llegan al acuerdo del aumento de los 450 millones. Y ¡fíjese usted! En Murcia no se ha llevado este tema al Parlamento. El Ejecutivo con su capacidad y con sus competencias ha negociado directamente. Pero he de decirle más, señora Diputada. Todos los Grupos políticos han felicitado al señor Valcárcel y al señor Zapatero por esa negociación.

¿No decían además ustedes señora Diputada, en referencia últimamente a Cataluña, que cuando a una Comunidad Autónoma se le está dando más que a otra todos los demás pierden? Con esta propuesta que ustedes nos hacen cuando empecemos a compensar a esas regiones Objetivo 1 y los demás perdamos, ¿qué van a decir ustedes?

¡Mire! Como se sigan quedando señora Diputada atrás y no cojan ritmo para negociar y para pelear por las aportaciones a La Rioja desde el Gobierno y desde el grupo de financiación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, nos va a ir bastante mal.

Por eso señora Diputada mi Grupo va a votar en contra, porque es una muy mala propuesta para los intereses de La Rioja. Y he de decirle además, que es una propuesta -y con esto termino- con unos serios problemas de forma. En el apartado primero usted se ha liado aquí, bien liada, con los miles y miles de millones de los euros arriba y abajo. Nos ha venido a decir, que perdemos los riojanos 1.000 euros cada uno. Y luego nos dice, que el Gobierno publique con transparencia y a la mayor brevedad los efectos económicos que tendrá la negociación para La Rioja. ¿En qué quedamos? ¿Lo sabe o no lo sabe? Si lo sabe, no hace falta que nadie lo publique. Y si no lo sabe, ¿lo habrá puesto de broma, no? Porque entonces no hace ninguna falta. Luego como decía al princi-

pio, es una iniciativa que demuestra ignorancia, que es mala para los intereses de La Rioja, que es oportunista y que es más de lo mismo. En definitiva ustedes se agazapan como Gobierno y se esconden detrás de este Parlamento, para tapar su total incompetencia en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Pues que no tenía muy claro yo qué votar en esta Proposición no de Ley! ¡Y que tras su intervención señora González García pues todavía no lo tengo muy claro! Porque ¡claro! Si no se han publicado las cifras de los efectos económicos que esta negociación, dice usted posibles efectos económicos -o sea, que parece que en principio no estaba muy segura-, si no se han publicado los datos de las repercusiones, de los efectos que esta situación, esta negociación, esta pésima negociación, va a tener sobre la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¿cómo se puede afirmar tan rotundamente que es la peor negociación que se ha podido hacer, si no tenemos esos datos, si no se conocen los datos?

Por otra parte, ¿para qué necesitamos que se publiquen los datos, cuando usted ya nos ha contado cuáles son esas cifras y cuáles son esos datos? Ha descendido ni más ni menos que al detalle de decir, que perdemos 1.000 euros por cabeza en esta Comunidad Autónoma en concreto. Por lo tanto, ¡pues ya tenemos los datos! Pero, en cualquier... ¡Bueno! Pues si usted tiene capricho de que se publique, ¿pues tampoco entiendo por qué, señora Ortega, le tenemos que quitar ese capricho a la Diputada y al Grupo Parlamentario Popular? ¡Publíquense los datos! ¿Qué hay de malo en que se publiquen esos datos? Yo en principio no veo que haya nada malo.

Ahora, yo también creo que sería más eficaz otra estrategia ¿no?, como decía la señora Ortega. Si ya tenemos los datos, si ustedes conocen cuáles

son esos datos, al menos en lo que afecta a la Comunidad Autónoma de La Rioja, pónganlos a disposición del Presidente del Gobierno, y que vaya a negociar con el Gobierno de España y que vaya a asegurar que La Rioja no va a sufrir esa pérdida de datos. Si lo que quieren es que en esas negociaciones no se circunscriban al ámbito territorial de una sola Comunidad Autónoma, y sea algo que se negocie para todo el conjunto del Estado -lo cual me parece también adecuado y apropiado-, pues pónganlo en manos de sus Parlamentarios nacionales, en manos por ejemplo del Senador autonómico -que andaba por aquí hace un momento- y que lo defienda en el Senado, en la Cámara territorial, para que esa negociación no repercuta negativamente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Pero ¡en fin! Insisto, en que si ustedes tienen capricho en que se publiquen, a nosotros tampoco nos parece mal pedir al Gobierno que se publiquen esos datos. Y desde luego, claro, si se tienen que publicar, pues que se publiquen con transparencia y que se publiquen con claridad; no nos vayan a engañar, y nos vayan a publicar algo que no sea cierto.

En segundo lugar ustedes piden en su Proposición no de Ley que el reparto de los Fondos se realice de manera equitativa, teniendo en cuenta los intereses de todas y cada una de las Comunidades y ciudades autónomas. ¡Pues tampoco nos parece mal! ¿Cómo nos va a parecer mal lo contrario? Cómo vamos a pedir... "¡Oiga! ¡No, no! Que el reparto de los Fondos se haga como se le ponga en las narices al Gobierno, y además que no se tengan en cuenta los intereses de La Rioja, y si sale alguna perjudicada pues que se aguante". ¡No podemos estar a favor de eso evidentemente! Porque además tenemos la absoluta seguridad de que en esa tesitura seguro que la que sale peor parada es La Rioja, porque siempre nos pasa lo mismo ¿no? Pero en el último aspecto de su Proposición no de Ley, en el último punto, hay algo que no nos parece lógico y que desde luego no podríamos apoyar de ninguna manera desde el Partido Riojano. Porque ustedes piden que la inversión pública estatal se localice de forma que se mantengan los actuales niveles y ritmos de inver-

sión pública en todo el territorio español. Es decir, que ustedes están reconociendo que las inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja son las adecuadas, tanto en cantidad como en ritmo de inversión, y por tanto están pidiendo, están pidiéndole al Gobierno de España, que no avance en esos niveles ni en esos ritmos de inversión pública en La Rioja, sino que los mantenga como están. Yo como usted comprenderá no puedo, no podemos desde el Partido Riojano respaldar esa afirmación y esa petición que ustedes hacen, entre otras cosas porque creemos que los ritmos y los niveles de inversión pública del Gobierno de España en esta Comunidad Autónoma, son unos ritmos bastante bajitos; lo eran con el Gobierno del Partido Popular, y lo siguen siendo en estos momentos con el Gobierno del Partido Socialista. Estamos hartos de discutir en esta Comunidad Autónoma el problema que tenemos con las inversiones en materia de infraestructuras de comunicación, y de denunciar que Gobierno tras Gobierno los niveles de inversión, los ritmos de inversión pública en materia de infraestructuras de comunicación por ejemplo, son escasos. Ustedes mismos están pidiendo constantemente a través de Proposiciones no de Ley que se incrementen esos ritmos y esos niveles de inversión. Y ahora sin embargo nos dicen todo lo contrario, que se mantengan esos niveles y esos ritmos tal y como están en estos momentos. Desde luego con ese aspecto concreto de la Proposición no podemos estar en absoluto de acuerdo, y en caso de que ustedes lo mantengan pues tendríamos que votar en contra de ese apartado concreto.

Claro que la señora Ortega también le recriminaba, que ésta es una Proposición no de Ley de ¿cómo ha dicho?, de ¿Made in Génova? Evidentemente ser sucursal de un Partido nacional en provincias, pues tiene estas obligaciones ¿no? Obligaciones para usted y obligaciones también para el Partido Socialista ¿no? Que esta misma circunstancia de ser sucursal de Partido nacional, pues les obliga también a defender en este caso contra viento y marea el criterio de su Gobierno en España. A ustedes les pasaba, precisamente, exactamente lo mismo, cuando el que gobernaba en el

Estado era el señor Aznar. Ahora le reprochan lo contrario al Partido Socialista, y al Partido Socialista le pasa lo mismo. Afortunadamente aquí sigue habiendo una fuerza política que está y continúa siendo... Sí, sí, sí. ¡Una fuerza política! ¡Hombre, señor Cuevas! No menosprecie usted, no menosprecie usted la fuerza del Partido Riojano. Aunque sea pequeña, aunque sea modesta, es una fuerza, y desde luego la utilizamos con toda la contundencia y con toda la potencia de la que somos capaces. Afortunadamente -decía- en este Parlamento hay una fuerza política intermedia, equilibrada, y que trata ante todo y en todo momento de, precisamente, mitigar los bandazos que pegan las fuerzas mayoritarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna, porque el tiempo del que he dispuesto antes no me ha permitido hablar de algunas cuestiones de las que no quiero pasar, en lo que pueda ser el Diario de Sesiones de esta intervención.

La señora Diputada la primera parte de su intervención la ha centrado en exponer una serie de datos, sobre lo que había sido -según ella- una nefasta negociación. Y la segunda parte, en la intervención concreta de su Proposición no de Ley, es la parte a la que yo he respondido en mi primera intervención. Por eso digo, que haré una breve en este momento respecto a la primera.

Y le voy a leer señora Diputada un párrafo del Presidente del Gobierno. Y además me gustará que me diga, si está de acuerdo o no. Dice el párrafo así: "España es un país floreciente, contribuirá cada vez más a la Unión Europea, y ya lo hace. Lo que recibe de los Fondos se limitará, escalonadamente ya está teniendo lugar. España ha alcanzado el 87% de los ingresos medios europeos. Los Fondos de Cohesión se acaban en el 90%. Contribuir más y recibir menos, porque España está teniendo un buen desarrollo económico, demuestra que hemos hecho lo que teníamos

que hacer, y eso me llena de satisfacción". Éstas son unas frases importantes, dirigidas a un diario de corte económico alemán, del Presidente del Gobierno.

Señora Diputada, ¿usted suscribiría estas frases respecto a que el aumento del bienestar económico nos hace reducir los Fondos? Como la señora Diputada no me contesta, pero sí lo hace amablemente el señor Crespo, he de recordarle que se acaba usted de poner en contra del señor Aznar. Quien suscribió este texto en el año 2003, fue el señor Aznar. El señor Aznar reconocía en todas sus intervenciones -en los años 2001, 2002 y hasta que perdió las elecciones por meternos en una guerra a la que no queríamos ir-, decía en esos años -siempre que se le preguntaba por el tema-, que España cada vez era un país más próspero y que la minoración de Fondos que se iba a producir, no era ni más ni menos que la consecuencia de la prosperidad. Y decía el señor Aznar precisamente en un almuerzo en la Cámara de Comercio en Estados Unidos hace dos años: "Cada vez vamos a contribuir más y cada vez vamos a recibir menos. Eso no me preocupa nada, si es la significación del éxito de mi país". ¿Cómo vamos a estar en contra del señor Aznar? ¡Si es que nos está diciendo que la prosperidad económica nos lleva a la minoración de Fondos! ¿Nada que objetar verdad? Nuevos países que se incorporan. Solidaridad para los nuevos. Países más pobres y países que necesitan de estos Fondos. Pero además, pero además -y este concepto de solidaridad creo que lo debemos de suscribir todos-, no es verdad que España en este momento no tenga saldo positivo. Hasta el 2013 hemos conseguido que se mantengan aportaciones a nuestro país, que quiero recordarles que donde Aznar dejó la negociación, donde él la dejó, finalizaban los Fondos en el 2007. Y se ha conseguido que lleguen hasta el 2013, con un saldo neto de 16.181 millones de euros. Pero además en esto que le he leído señora Diputada, donde el señor Aznar decía que cuando llegáramos al 90% se nos acabarían los Fondos de Cohesión y por lo tanto se acababan, ¡tengo que decirle que el señor Zapatero -que gobierna muy bien, les pese a lo que les pese, muy bien- pudo

recuperar el Fondo de Cohesión hasta el 2013! Consiguió un Fondo de Investigación y Desarrollo de 2.000 millones de euros, ¡y además somos el único país de Europa que lo tiene! -¿No sé qué oigo por aquí de mentira? ¡Alguno que no se lee las estadísticas oficiales de la Unión Europea! Que se lee poco por algunos bancos, se lee poco-. Además España va a ser el país más beneficiado con los 10.000 millones de euros que el Banco Europeo de Inversiones dará en créditos blandos y en proyectos de I+D+I. Y además ha conseguido España por primera vez, que se establezca una política de inmigración y que se nos financie. Y por si fuera poco para las regiones Objetivo 1, entre ellas ya les citaba antes Murcia, continuarán recibiendo Fondos durante varios años con una salida más gradual.

Pero como ha citado -y con esto termino- la señora Diputada al Primer Ministro británico, con algo del cheque -que se ha liado por ahí, que no le he entendido bien-, quiero decirle que el señor Blair felicitó especialmente a España con unas palabras muy claritas. -Sí, sí. Si ya lo siento que les moleste, pero las cosas son así. Esto va por barrios-. Y decía el señor Blair, que España se ha visto especialmente beneficiada por la rebaja del cheque británico, puesto que era el tercer país miembro que más contribuía a él. Y que la reducción se había producido gracias a la presión ejercida durante la negociación por países como Francia, Alemania y España. Así que señores Diputados, ¡chapó para el señor Zapatero! ¡Chapó! ¡Reconózcanlo!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. ¡Mire, señora Ortega! Yo creo, que yo no me he liado en mi exposición de la Proposición. Creo que el problema es que usted ¡no se ha enterado de nada de lo que he dicho! ¡Es que ése es el problema! ¡Pero es que ni se ha enterado de lo que he dicho, ni se ha enterado de lo que dice leyendo la Proposición que el Grupo Parlamentario Popu-

lar hemos presentado en esta Cámara! ¡Es que ése es el problema! Y lo ha demostrado, con todo lo que nos ha dicho. Que, por cierto, ¡ha mentido usted! Ha mentido usted, como lo hizo el Presidente Zapatero. ¡Y se lo voy a demostrar con datos que no vienen de Génova! Con datos que aparecen en Internet, con datos que aparecen en medios de comunicación, no en Génova ¿eh? Porque quizá sí que todos sabíamos -hoy yo creo que nos lo ha aclarado usted- que es cierto, que a ustedes desde Ferraz pues les llegan así como churros determinadas iniciativas que tengan o no que ver con esta Comunidad, que tengan o no que ver con diversos municipios, ¡ustedes las presentan! ¡Es lo mismo! ¡Y en muchos casos incluso de otras Comunidades Autónomas! Y se les olvida hasta eliminar el nombre de la Comunidad Autónoma de donde proceden. Pero, bueno, eso ya lo hemos hablado en determinadas ocasiones en esta Cámara, y no voy a hacer referencia a ello.

Yo creo que ha empezado usted su primera intervención, y lo ha continuado en la segunda, siguiendo los dictados de su Secretario General, del señor Aldama. Habla de un pacto de no agresión, pero cuando ustedes salen a esta tribuna, o cuando ustedes aparecen en medios de comunicación, pues nos califican a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, e incluso califican a miembros del Gobierno, ¡de incompetentes, de ignorantes, de todo lo que se les ocurre! Eso es pues tener siempre presente ese pacto de no agresión, al que ustedes siempre hacen referencia.

¡Mire! Nosotros hemos presentado esta Proposición no de Ley, porque creemos -y se lo voy a repetir claramente- que el señor Zapatero ha negociado mal, ha sido una negociación nefasta, ¡y eso va a perjudicar los intereses de España y muy concretamente los intereses de esta Comunidad Autónoma!

Yo en mi intervención no he dicho que cada riojano vamos a perder 1.000 euros. ¡He dicho que cada español! Porque yo no tengo datos, datos concretos, que se hayan publicado, y por eso estamos pidiendo ¡que con transparencia el señor Zapatero lo haga! Porque, o ha estado mintiendo cuando ha dado datos, o cuando ya le han presio-

nado demasiado algunos medios, ¡ha dado unos datos totalmente distintos a los que inicialmente había dado!

Y ¡mire! Le voy a hablar de datos que no tienen nada que ver, y de titulares. ¡Que yo también le puedo sacar titulares como usted ha hecho! Y ¡mire! Le voy a sacar este titular, donde dice: "El Gobierno, el Gobierno central, disfraza los números para ocultar su fracaso". Y le voy a leer algunos de los párrafos que aquí se dicen, para que vea que además de que mintió el señor Zapatero, ¡lo ha vuelto a hacer usted hoy! ¡Pero es que además lo hace creyéndose lo que dice! No sé si lo hace y lo repite tantas veces para que algún riojano se lo pueda llegar a creer, o realmente la ignorancia no está en la persona que ha preparado esta Proposición y que la ha presentado, sino que está en quien ha tratado de defenderla para votar en contra. Porque yo creo que además votar en contra de esta Proposición no de Ley que hemos presentado, ¡es votar en contra de los intereses de esta región! Y eso es lo que habitualmente están haciendo ustedes. Y además hoy me viene a esta tribuna a decirme, ¿que por qué tenemos que presentar desde el Grupo Parlamentario Popular Proposiciones y Mociones a que este Parlamento inste al Gobierno central? Una de dos. ¿O nos va a decir usted lo que tenemos que hacer a mi Grupo -que desde luego pues creo que, tanto mis compañeros como yo, poco caso le vamos a hacer-, o por qué ha estado usted presentando tantas Proposiciones y otras Mociones instando a otros Gobiernos del Partido Popular? ¿Es que usted tiene todo el derecho del mundo y este Grupo no lo tiene? ¡Claro!

Pero ¡mire! Le voy a leer lo que le decía del titular. "En su comparecencia, tras el final de la Cumbre, Zapatero aseguró ante los medios de comunicación, que España va a disponer de un saldo neto de 16.000 millones de euros. Pero ello es una falacia -no lo dice el Grupo Popular. Lo estoy leyendo de un medio de comunicación-, ya que cerca de 10.000 millones de esa suma son compromisos de inversión pendientes de ejecución presupuestados en la etapa anterior". ¡Es decir, son compromisos del señor Aznar, no del señor

Zapatero! Por lo tanto es lo que yo le decía. Si a esos 16.000 le quitamos diez mil y pico, ¡pues se quedan en los 5.000 que yo le he dicho! ¡Datos concretos!

Pero es que además le voy a hablar también de otros datos... ¡Que tampoco me los he inventado yo! Y que según dice aquí, pues la fuente es Presidencia del Gobierno, Ministerio de Exteriores. ¿No sé si es que también el señor Moratinos igual en esta ocasión ha falsificado los datos para ir en contra de su propio Gobierno? ¡Pues quizá también haya sido eso! Y donde aquí se habla de los pagos de la Unión Europea a España, y compara la etapa del señor Felipe González, la etapa socialista, y lo que logró José María Aznar y lo que desgraciadamente ha conseguido el señor Zapatero, los datos demuestran lo que yo les he comunicado y les he explicado en mi anterior intervención. Por lo tanto son datos que si yo -como usted dice- he mentado, estoy equivocada, soy una ignorante, ¡pues el ignorante será el Presidente del Gobierno, será el Ministro de Exteriores y será la Presidencia británica de la Unión Europea! ¡Qué casualidad! Todas las instituciones son ignorantes, excepto la señora Ortega que debe ser la persona más sabia de esta Comunidad Autónoma.

Y ¡mire! No sé si usted desde su escaño ve estos dos gráficos que le estoy mostrando, pero lo que aquí se dice ¡es el coste que le va a suponer a España esa ampliación de la Unión Europea! ¿Y ve usted cuál es la columna más alta? Pues es la columna de España, que dice, que dice, que es al país que más nos va a costar esta ampliación, ¡es al país que más nos va a costar, 42.450 millones, por esa nefasta negociación que ha hecho Zapatero!

Y también me gustaría conocer -usted me planteaba antes una pregunta, y a mí me gustaría saber-, si la señora Diputada está de acuerdo con esta negociación del señor Zapatero, ¡si está de acuerdo en que hayamos perdido todos esos millones de euros simplemente porque el señor Zapatero no ha sabido negociar!, ¡porque no ha tenido ninguna estrategia cuando ha ido a negociar! Yo creo que Zapatero cuando estaba negociando -si es que realmente ha negociado algo, porque lo único

que hemos conseguido es que nos quiten casi todo el dinero-, yo creo que estaba pensando, pues que igual que como muchos ciudadanos piensan cuando compran lotería, sí, cuando compran lotería. Yo creo que el señor Zapatero ha dicho: "Pues no me ha tocado la lotería, ¡pues un éxito! Aunque haya perdido el dinero que he pagado por el décimo que he comprado ¡no importa! Eso es un éxito". Eso es lo que el señor Zapatero ha dicho en los medios de comunicación, que perder todo el dinero que había conseguido el señor Aznar, es un logro para este país.

Pues permítame que le diga que nosotros creemos, que eso no es ningún logro para este país. Creemos que eso lo vamos a estar pagando durante todos estos años, porque lógicamente eso va a suponer que muchas inversiones no se podrán realizar, como usted debería saber señora Ortega.

SR. PRESIDENTE: Señora González, termine.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí. Voy terminando señor Presidente.

Simplemente por finalizar decirle al señor González de Legarra, que yo creo que si en este Parlamento hay una fuerza que realmente es equilibrada, desde luego le puedo asegurar que viene de los bancos de esta parte; porque lo que este Grupo presenta, desde luego es en beneficio de esta Comunidad Autónoma. Pero si realmente hiciésemos caso, si apoyáramos determinadas cuestiones que ustedes nos plantean en esta Cámara, les puedo asegurar que esta Comunidad Autónoma sería la peor Comunidad de España. Se lo puedo asegurar. Porque es que las cosas que nos dicen tienen tan poco sentido y son tan poco coherentes, que realmente no merece la pena escucharlas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Es posible utilizar un turno de alusiones?

SR. PRESIDENTE: No. No es posible.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿No es posible?

SR. PRESIDENTE: Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: En cualquier caso, señor Presidente, solicito votación separada del punto tercero de la Proposición no de Ley, artículo 72.3 del Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿podemos hacer votación separada si usted lo permite? Porque lo que dice el artículo 72.3 es: "[...] claramente diferenciadas, [...]". Si usted quiere que hagamos la votación separada como ha pedido el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la hacemos. Si no se vota conjuntamente.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Señor Presidente. Creo que la Proposición debe votarse, en los términos que está planteada.

SR. PRESIDENTE: Pues así lo vamos a hacer.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Dígame.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Evidentemente el criterio de aceptar la votación separada o no es de la Presidencia y de la propia Mesa que es la que dirige el debate. En ningún caso el artículo 72.3 dice, que se tenga que oír a los Portavoces. Me parece correcto en cualquier caso que se pida la opinión, pero lo que está claro es que cuando una Proposición no de Ley se presenta con tres puntos claramente diferenciados, yo creo que se puede aplicar perfectamente el artículo 72. Exactamente igual que se aplica a cualquier otro texto, y en cualquier otra ocasión...

SR. PRESIDENTE: Así es, así es.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., no entiendo por qué en las Proposiciones no de Ley...

SR. PRESIDENTE: Yo le voy a decir.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... se empeña la Presidencia en no aplicarlo.

SR. PRESIDENTE: Yo le voy a decir. Este Presidente entiende, que no hay partes diferenciadas. Pero le he preguntado a quien ha hecho la Proposición no de Ley, que es la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que si tenía algún inconveniente. Me dice que no. Por lo tanto yo también veo, que no hay partes diferenciadas en el texto. Por lo tanto, la sometemos a votación conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. ¡Perdón! Queda aprobada esta Proposición no de Ley.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Explicación de voto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Explicación de voto? ¿Algún Grupo más pide explicación de voto? ¿Señora Ortega? No. ¿Señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Lamento profundamente que no se haya permitido a este Grupo Parlamentario votar a favor de los dos primeros puntos claramente diferenciados de esta Proposición no de Ley, en los que en la propia intervención he manifestado que no había ninguna objeción por parte de este Grupo de apoyar esa solicitud, y que no se haya tenido en cuenta lo que he manifestado en el debate. Es decir, que no estamos de acuerdo en que el Estado mantenga los niveles de inversión y los ritmos de inversión en esta Comunidad Autónoma, porque nos parecen escasos e insuficientes.

Que al Partido Popular le parezcan adecuados y suficientes los recursos que invierten en esta Comunidad Autónoma el Estado, nos parece absolutamente sorprendente.

Y en cualquier caso en mi intervención desde luego no creo, que haya faltado a ningún Grupo Parlamentario. Y cuando hablo de fuerza equilibrada me refería en cualquier caso a este Grupo, y no estaba calificando de desequilibrados al resto de los Grupos. Insisto en cualquier caso también, que el Partido Popular no tiene, en ningún caso, cuando tiene necesidad de recurrir a esta fuerza desequilibrada, señora González García, para asegurar la gobernabilidad en determinados municipios o para asegurarse el apoyo de este Grupo para determinadas iniciativas políticas, no tiene ningún inconveniente en reconocer el equilibrio y la fuerza de este Partido político.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Señor González de Legarra, yo en ningún momento le he dicho que usted sea desequilibrado. ¡No!, ¡ni su Grupo! Yo no he dicho, que sean desequilibrados. Quizás es que si usted piensa o ha interpretado eso, quizá es porque realmente pues no esté muy lejos de ello. Pero desde luego, desde luego, nada más lejos de lo que yo le he dicho ¿eh?, porque en ningún momento le he comentado absolutamente nada de eso...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ¡No, no, no! Absolutamente nada de eso.

Pero en el punto tercero al que usted hacía referencia ahora, cuando habla de que nosotros hemos planteado en nuestra Proposición que se mantengan los actuales niveles, ¡estamos diciendo que no se nos rebajen! ¡Que no se nos rebajen, que es lo que va a ocurrir!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ¡No, no! ¡Que no se nos rebajen! Que es lo que previsiblemente va a ocurrir, con esta nefasta negociación que ha realizado el señor Zapatero. Nosotros siempre, siempre, solicitamos lo que realmente consideramos que es necesario para nuestra Comunidad, y eso es lo que estamos haciendo en este momento también, pese a que el resto de los políticos voten en contra. Quizás sean otros los que consideran, que llegue menos dinero del que actualmente está llegando, que es beneficioso para La Rioja. ¡Eso parece que lo hacen ustedes y que les parece correcto a ustedes! ¡A nosotros no! Y siempre seguiremos trabajando, para que a esta Comunidad Autónoma llegue el mayor número posible de dinero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿No me pedirá explicación de voto?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente. No. Quería, si me permite, dos segundos.

SR. PRESIDENTE: ¿Para qué? Pero...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Solamente para decir que nuestro Grupo no ha solicitado la explicación de voto, porque entendemos, cuando usted plantea la ordenación de los debates...

SR. PRESIDENTE: [...].

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... -Señor Presidente, déjeme que termine en un segundo-, que la explicación de voto es para lo que tiene que ser...

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ¿Pero señor Presidente?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ..., pero si la señora...

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Ortega, señora Ortega!

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Si la señora Diputada se empeña en hacer alusiones a los Grupos...

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Ortega!

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ..., yo le solicitaré explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: ¡No tiene la palabra! Punto cuarto del Orden del Día.

6L/PL-0024. Debate del Proyecto de Ley de Protección de Menores de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley de Protección de Menores de La Rioja. Informo a sus Señorías que la ordenación del debate y votación del Proyecto de Ley, se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento. En primer lugar vamos a presentar el Dictamen, que lo hará, como se quedó en la Comisión correspondiente, el Presidente de la misma. El señor Abad Pérez, tiene la palabra.

SR. ABAD PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Juventud, Familia y Servicios Sociales, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Protección de Menores de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 18 de octubre de 2005. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 21 de octubre se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el 19 de diciembre no presentándose ninguna.

En cuanto a las enmiendas parciales finalizó su plazo de presentación el 6 de febrero de 2006, y se desglosaron de la siguiente forma: Cuarenta y dos del Grupo Parlamentario Mixto, y ochenta

y dos del Grupo Socialista. La Mesa de la Comisión de Juventud, Familia y Servicios Sociales, el día 7, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas. Reunida la mencionada Comisión el 10 de febrero acuerda la designación de Ponencia, que quedó constituida por los siguientes Diputados: Del Grupo Popular doña Ana Lourdes González, doña Esther Agustín y doña Vanesa Villaverde. Del Grupo Socialista doña María Solana y don Pablo Rubio. Del Grupo Mixto don José Toledo. En reuniones de la Ponencia los días 13 y 15 de febrero se informaron favorablemente quince enmiendas, desfavorablemente 108, se transaccionó una y se elaboró el informe correspondiente.

En reunión de la Comisión celebrada el 16 de febrero se aprueba una de las enmiendas rechazadas y se elabora el Dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a este Diputado. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en este Pleno, se realizó el 20 de febrero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Abad Pérez. En primer lugar vamos a darle la palabra a los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para explicar la postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen, o las razones de haber mantenido votos particulares. Comenzamos por el Grupo Parlamentario... Le vamos a dar tiempo al señor González de Legarra, que está solo y tiene que hacer carreras, para que defienda sus votos particulares y sus enmiendas. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. No solamente estoy solo, sino que además aunque no esté desequilibrado lo parezco y eso dificulta bastante más la defensa de las enmiendas. Pero bien.

Bien. Las enmiendas que hemos presentado desde el Partido Riojano a este Proyecto de Ley, recogen fundamentalmente las propuestas hechas desde la experiencia de quienes más directamente se muestran afectados, o, mejor dicho, de quienes más directamente se manifiestan implicados en la

protección de los menores en nuestra Comunidad Autónoma. No son por tanto solamente enmiendas políticas que hayan podido surgir del propio Grupo Parlamentario, sino que en ellas hemos tenido en cuenta de forma prioritaria a los verdaderos protagonistas que nos han transmitido sus experiencias y sus opiniones, y de esa forma también entendemos que las han trasladado de alguna manera al texto legislativo propuesto por el Gobierno.

Reconocemos en cualquier caso que el Proyecto de Ley es un texto que básicamente está bien elaborado, y por eso no presentamos en su día enmienda a la totalidad a este Proyecto de Ley. Que es un texto que tiene una técnica legislativa correcta, y que en principio aborda también correctamente el tratamiento a los menores. Y la verdad que, bueno, pues tampoco podía esperarse otra cosa, después de tres largos años de trabajo que han tenido varios Catedráticos universitarios y un extenso equipo redactor. Tres años tienen que dar mucho de sí para elaborar una Ley, como para que encima hubiera sido tan mala, tan mala, tan mala como para merecer una enmienda a la totalidad de este tipo. Y en cualquier caso aún siendo así, y teniendo en cuenta que los Diputados de este Parlamento no hemos tenido por supuesto ni con mucho el mismo tiempo para trabajar el texto legislativo, y lo hemos comprobado ahora mismo a través de la intervención del Presidente de la Comisión, en la que nos ha relatado el proceso tan exiguo que ha llevado el debate de este Proyecto de Ley en el Parlamento, pues -como digo- a pesar de ello creo que a través de nuestras enmiendas hemos propuesto modificaciones que podían perfectamente haberse incorporado al texto inicial, porque, sinceramente consideramos, lo mejoran sensiblemente.

Enmiendas por ejemplo tan interesantes como las que ha planteado, o la que planteaba el Partido Socialista, el Grupo Socialista, que propone abrir los procedimientos de adopción y acogimiento a la opinión de los propios menores interesados a partir de los doce años, pues sugieren -y a nosotros al menos nos han sugerido- cuando menos una reflexión profunda sobre el camino, sobre el

rumbo, que marca este Proyecto de Ley, y, en algunos momentos también nos han abierto dudas razonables, sobre la efectividad real del Proyecto de Ley.

Constantemente estamos viendo casos y estamos siendo testigos de casos, en los que por ejemplo de todos los miembros de una unidad familiar pues los únicos que mantienen la cordura en los casos más críticos, en la mayoría de las ocasiones, los que mayor sentido común plantean en esas situaciones de crisis en una unidad familiar, pues suelen ser los menores ¿no? Entonces esa duda razonable se nos suscitaba también en el proceso del debate del Proyecto de Ley. ¿Por qué no escuchar a estos menores, cuando además son los más interesados?

Bien. Algo que tampoco compartimos como principio político con el texto de la Ley, es el tratamiento que le otorga a los procesos de adopción. Es un tratamiento que en la Ley se refleja como objetivamente frío y, a nuestro juicio, excesivamente administrativo. Un procedimiento desde luego muy poco sensible, teniendo en cuenta sobre todo la materia de la que estamos hablando. Un procedimiento por tanto que nos hace dudar incluso de si este procedimiento no perjudicará más al menor, en lugar de ofrecerle la protección que requiere en cualquier caso su situación.

Es excesiva a nuestro juicio la exigencia que se impone a los candidatos y candidatas a ser padres adoptivos. Desde luego si a un candidato a padre o madre biológico se le exigieran el 50% o menos de los requisitos que se exigen a los padres adoptantes, pues posiblemente la población mundial se vería drásticamente reducida ¿verdad? No ha lugar puesto que uno nunca es candidato a padre, sino pues que suele ser mayormente por causa sobrevenida, que se suele decir ¿no? Pero en cualquier caso para ser padre adoptivo con esta Ley, se requiere casi ser catedrático cuando menos. Mientras que otros criterios que deben circunscribirse en el ámbito de la sensibilidad, sobre todo en lo que se refiere al tratamiento y a la atención a los menores, quedan a nuestro juicio bastante al margen del tratamiento de la Ley.

Por otro lado el tratamiento de acogimiento,

el acogimiento voluntario, se desarrolla también a nuestro juicio de una manera que aventuramos va a ser muy poco eficaz. Creemos que con esta Ley va a ser muy difícil que pueda darse el acogimiento voluntario, y de hecho a los hechos nos remitimos con los datos y la experiencia que se vive actualmente en esta Comunidad. Y parece que además se abre la puerta a la creación de algo así como la "familia profesional", entre comillas, un nuevo modelo familiar, que, bueno, pues en estos tiempos de tanta variedad de unidades familiares pues puede ser una más ¿verdad?; pero sobre el que tenemos serias dudas que pueda ser eficaz, y sobre todo que se ciña a los principios y objetivos que se definen en esta Ley, y sobre todo que se circunscriban a esa sensibilidad que debería -insisto- presidir un texto legislativo de este tipo, a pesar de que es lógicamente una Ley.

Por otra parte yo también preguntaría y nuestro Grupo nos hemos preguntado en todo el proceso de tramitación del Proyecto de Ley, sobre las consecuencias presupuestarias que va a tener el desarrollo de este Proyecto de Ley. Nadie lo sabe, nadie lo sabe. Nadie ha sido capaz de explicarnos, cuál puede ser el coste económico que puede tener la aplicación de esta Ley. No existe ninguna valoración económica por parte del Gobierno. Ningún estudio económico que hubiera sido deseable que hubiera acompañado a este Proyecto de Ley, que entendemos que, al menos en un Proyecto de Ley como éste, debería existir. Por tanto esto en sí mismo pues es otra causa de incertidumbre, sobre la aplicación y sobre el desarrollo futuro de este importante Proyecto de Ley.

Hablando de consecuencias económicas, el Proyecto de Ley vuelve a regular -y ya es la tercera vez que se hace- el acceso por ejemplo de los menores a las bebidas y al tabaco. Y uno se pregunta, después de todo el follón que se ha montado en el ámbito nacional con la aprobación de la Ley nacional que regula el consumo y la venta de tabaco, por ejemplo, se pregunta uno si por parte del Gobierno y del Partido Popular van a divulgarse entre los ciudadanos los efectos reales que tiene la aplicación seria y rigurosa de este Proyecto de Ley; si se van a divulgar con la misma intensidad,

que se ha aplicado a la nacional por ejemplo.

Hay que tener en cuenta Señorías, que, con esta Ley en la mano por ejemplo, una cajera de un supermercado, o el propietario de un establecimiento donde se venda tabaco, pues una cajera de supermercado, un propietario como digo al que se le cuele un menor con una botella de vodka o con una cajetilla de cigarrillos, pues podría ser sancionada, ni más ni menos, con una multa de hasta diez millones de pesetas. No es una cuestión baladí y es una cuestión que en cualquier caso debería tener la máxima divulgación, igual que ha tenido la Ley nacional, para evitar disgustos futuros que desde luego podrían ser muy importantes. Ni más ni menos que de diez millones. Claro que también se podría hacer con esta Ley, pues lo mismo que se hizo en 1998. Es decir, no aplicarla, y así pues no hay ningún problema de aplicación; aunque eso, claro está, es una práctica habitual con este Gobierno, que elabora leyes y las aplica cuando quiere o cuando más le conviene, según el momento.

Estamos también viendo, y es una de las causas de incertidumbre también para el Partido Riojano el texto de esta Ley, cuando se habla de la asistencia de los menores por ejemplo a los espectáculos violentos. ¿Qué se entiende en esta Comunidad Autónoma, qué entiende el Proyecto de Ley que estamos debatiendo y aprobando en estos momentos, por espectáculo violento? ¿Entiende lo mismo que entendía la Ley de espectáculos de la Comunidad Autónoma? ¿O entiende algo diferente? ¿Va a aplicarse ese concepto de la misma manera que se aplica en estos momentos la Ley de espectáculos de La Rioja? Es decir, no se aplica, directamente. ¿Va a tener por tanto la misma efectividad en cuanto a la protección de los menores? ¿Qué estamos aprobando exactamente en esos términos con esta Ley? ¿Somos conscientes Señorías de lo que realmente estamos aprobando cuando limitamos el acceso a los menores a espectáculos violentos, así en genérico? Porque ¿qué es un espectáculo violento? ¿Las vaquillas son espectáculo violento? ¿Algunos de los Plenos que celebramos en esta misma Cámara pueden ser un espectáculo violento, vetado a la presencia de los

menores de edad? ¿Una corrida de toros es un espectáculo violento del que hay que preservar a los menores de edad? Si es así, ¿se va a hacer efectiva, efectivo, el cumplimiento de esta Ley y se va a prohibir a un menor a asistir a un espectáculo violento de esas características? ¿Un partido de fútbol es un espectáculo violento? ¿Puede convertirse en un espectáculo violento, a tenor de las imágenes que a diario vemos en los informativos nacionales especialmente y en algunos regionales? Pues uno cabría concluir, que puede llegar a ser no un espectáculo no violento, sino violentísimo en algunas ocasiones ¿no?

Es decir, hay aspectos de la Ley por ejemplo de espectáculos de la Comunidad Autónoma y hay aspectos de la propia Ley de protección de menores que estamos debatiendo en estos momentos, que son mucho más duros, mucho más restrictivos, mucho más limitativos, que las propias leyes nacionales. Hasta ahora nunca han dado problemas, porque, lamentablemente, insisto, poco se ha hecho para aplicar esas leyes. Son las leyes nacionales que paradójicamente son mucho más suaves, mucho menos restrictivas, mucho más laxas que la nuestra, las que originan en esta Comunidad Autónoma incluso el alboroto e incluso el malestar de los ciudadanos y de algunos Grupos políticos en algunos aspectos concretos. Y hoy precisamente veíamos lo que había hecho el Gobierno de Madrid, con la aplicación de la Ley que limita la venta de tabaco por ejemplo ¿no? Cuando nuestras leyes autonómicas son más duras que las del Estado, ¿a quién vamos a responsabilizar de la aplicación? ¿Vamos a ser capaces realmente de desarrollar en toda su extensión esta Ley por ejemplo en esos aspectos? Es quizá el resumen de las dudas, de las incertidumbres que a los miembros del Partido Riojano nos suscita este texto legislativo, partiendo de la base, como he dicho al principio, que en su conjunto no nos parece un mal texto, pero sí que queremos hacer patente las dudas que mantenemos con respecto al mismo.

Esto me lleva a intentar también explicar en estos momentos la intención del voto del Partido Riojano, que genéricamente es positiva, pero en algunos aspectos de la Ley no puede ser positiva;

o al menos no puede ser positiva en el caso de que el Presidente en esta ocasión quiera aceptar la aplicación del artículo 72.3, que es el que debería aplicarse cuando solicite la votación separada de elementos claramente diferenciados del texto legislativo. No sé si será posible. Me adelanto por si acaso a esa situación. Y en cualquier caso me gustaría guardar la opinión, o salvaguardar la postura del Partido Riojano en determinados artículos, con independencia de que el espíritu que mueve a este Partido en esta ocasión sea el de respaldar en la generalidad el contenido del Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. No se preocupe que esta Presidencia, si usted pide votación separada, se hará votación separada de los artículos que usted diga. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de sus enmiendas o votos particulares, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Muchas gracias, Presidente. ¡Bueno! Yo podría calificar la intervención del señor González de Legarra de interesante, y lo digo para que entienda que he dicho que es interesante, y, ya a raíz de su comprensión sobre esa calificación sepa, que ha sido interesante siguiendo la teoría de la señora Diputada del Partido Popular. Pero no lo voy a afirmar ¿eh? Simplemente lo voy a decir como una hipótesis, como una posibilidad.

¡Bueno! Discutimos hoy una Ley, la Ley de protección de menores de La Rioja, que teóricamente se va a aprobar también en el día de hoy. Y la discutimos por segunda vez. Me parece que algo ha apuntado el Diputado del Partido Riojano sobre una legislación anterior, de la Ley del 98. Yo añadiré una referencia a ella. Por lo tanto no es la primera vez que se aprueba la Ley de protección de menores de La Rioja. Es la segunda vez. Y por lo tanto lo que hacemos es sustituir, modificar una Ley de hace poco más de siete años, poco más de siete años. Por lo tanto ha sido una Ley que ha tenido una vida también corta. Es decir, no le podían haber preguntado a la Ley su

opinión, si quería desaparecer por la aparición, el nacimiento, de un nuevo hermano en este caso, que también se va a quedar en un hijo único, como va a ser la nueva Ley de Protección de Menores, porque van a derogar la anterior.

Hay algunas cosas incluso, que son coincidentes ¿no? Cuando repasaba la Ley anterior el titular de la Consejería estaba enfermo, y hoy la titular de la Consejería también está enferma. Es decir, que yo algunas veces tengo la sensación de esa película de la marmota ¿no?, que se repiten las cosas y siempre terminan igual. Es decir, no sé si habrá algún día que terminemos, pero siempre terminamos con fracaso en las enmiendas...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, yo le ruego que a la señora Consejera lo que tenemos que desear es que se reponga pronto, porque sí efectivamente está enferma...

SR. RUBIO MEDRANO: Se lo deseo...

SR. PRESIDENTE: ..., ha tenido un accidente.

SR. RUBIO MEDRANO: ... y no he... (Comentarios ininteligibles). No he señalado en absoluto...

SR. PRESIDENTE: Señorías. Un momento Señorías. Yo le aclaro eso. Su compañero que tenía hoy tres preguntas o cuatro lo sabe, y yo se lo he explicado esta mañana. Aquí tenemos el registro de que la señora Consejera está en cama, porque ha tenido un accidente.

SR. RUBIO MEDRANO: Yo valoraba más su capacidad, su sagacidad, señor Presidente, para que no interpretara en mis palabras que era una crítica a la enfermedad de la Consejera -que soy consciente que está-, pero lamento que usted no entienda muy bien algunas expresiones, que no tienen ni siquiera carácter de ironía. Y ¡bueno! Usted hace su papel de Presidente de la mejor forma que puede, que la verdad que no es una gran forma.

¡Miren! Coinciden ¿no? Coincide también el hecho de que también estaba el Consejero de Sa-

nidad, el señor Ruiz, en ese momento también enfermo, y afortunadamente después en procesos posteriores se recuperó, cosa de la cual este Diputado se alegra enormemente.

Pero también existen coincidencias sobre argumentos, y por lo tanto lo que señalábamos en su momento curiosamente, el tiempo nos ha venido a dar la razón. Hay algún Diputado que no está, al cual también quería hacer referencia sobre lo que ha sido el paso del tiempo, e incluso sobre algunas votaciones que se pidieron en su momento.

Vaticinaba entonces el Grupo Parlamentario Popular, que era una Ley, que iba a ser una Ley permanente. No sé si hoy lo vaticinará o lo auguraré ¿no?, o hará un ejercicio de futurología sobre esta Ley. El señor Olarte decía en aquel momento, que iba a durar hasta el año 2000. Era el año 98, e iba a durar hasta el año 2000. Por lo tanto en ese ejercicio de profecía la verdad que hay que reconocerle mérito, y se extendió cinco años; se ha extendido cinco años y medio más, de lo que él preveía.

Pero el caso es que algunas cuestiones vienen a reconocer, que la crítica que hacía en ese momento, al menos el Grupo Parlamentario Socialista, era una crítica correcta, porque han tenido que modificar el texto y la han tenido que modificar en algunas cuestiones que planteamos en su momento.

Por ejemplo. Planteábamos en su momento el derecho de los menores, cuando fueran a -una situación ya de mayoría de edad- conocer los padres biológicos en el caso de que hubieran sido adoptados. ¿Qué mayor derecho que una persona, un mayor de edad, conocer quiénes son sus padres, quiénes son sus padres biológicos? En la anterior Ley se prohibía. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra, y mantuvo una posición negativa a ese conocimiento. La legislación internacional y la Administración de Justicia, la Justicia, ha venido ratificando, que la posición del Grupo Parlamentario Popular era una posición contraria a la normativa. Por lo tanto nos encontramos ante una situación -volvemos a decir-, que el tiempo ha dado la razón a unos y la ha quitado a otros. Y sobre esa situación nos encontramos

con un texto de ley, en el cual -al igual que con el Grupo Parlamentario Mixto- nosotros hemos expresado que no estábamos en contra en su totalidad, sino que mantenemos una posición discrepante a una parte del articulado de la misma. Hemos presentado ochenta y dos enmiendas, en un proceso de estos fulgurantes de elaboración de leyes a la cual yo creo que habría que referirse en algún momento en este Parlamento y habría que examinar cuál es nuestra actividad legislativa y cómo se desarrolla. Ante esa situación nosotros creíamos además, que iba a haber una posibilidad de consenso, cuestión que no se ha producido en esa parte, y por lo tanto nuestra posición -lo adelante también- va a ser una posición favorable a aquellos artículos donde no hay enmiendas, pero desfavorable a aquellos artículos en los que no ha habido posibilidad de una negociación real, o una discusión parlamentaria real, en el trámite correspondiente de la Comisión y de la Ponencia.

¿Por qué presentábamos enmiendas? Yo creo que es importante decirlo. ¡Miren! En la anterior Ley no había derechos generales de los niños y nosotros propusimos que hubiera un mayor énfasis en derechos generales. Me explicaré. Los niños, a pesar de que algunos o la historia no lo haya tenido muy claro, son ciudadanos, son ciudadanos, no son seres sujetos a protección, posesión, de los padres, o posesión de los tutores correspondientes. Son ciudadanos, y como ciudadanos tienen derechos. Al igual que cuando se hacía una visión sesgada de la historia en una resolución que hemos aprobado del papel de la mujer en los últimos setenta y cinco años, y nos olvidamos de lo anterior. Las mujeres también antes ¡no eran ciudadanas! Y afortunadamente... En el Derecho Político hace setenta y cinco años, y en algunos Derechos Civiles hace menos... Es decir, ¡las mujeres no podían manejar su patrimonio hasta el año 73!

Bueno, pues el derecho a reconocerlos como ciudadanos y el derecho a reconocerlos como seres, como sujetos con derechos y obligaciones, es algo muy reciente en la historia jurídica respecto a los niños. Y nos parece que es fundamental que en las leyes establezcamos ese espíritu, y lo establezcamos también con normas. Posiblemente de

alguna forma también igual a veces con técnicas equivocadas, porque se repiten. Es decir, estamos hablando del derecho a la educación aquí, y no es un derecho que hace falta regular en este ámbito. O estamos hablando -como bien señalaba- sobre el consumo del tabaco o de alcohol, y posiblemente es inadecuado su encuadramiento en esta Ley. Pero sí que es necesario que digamos, y que lo digamos con claridad y con rotundidad, ¡que los niños son ciudadanos de pleno derecho! Y unido a esto digamos también, que, como ciudadanos de pleno derecho, por sus características especiales, necesitan una actuación de un plus de garantía de derechos, y, en algunas cosas, en -algo que por ejemplo la Consejera ausente no está de acuerdo- medidas de discriminación positiva hacia esos colectivos. Por lo tanto éste es nuestro primer aspecto, en el cual hemos intentado regular estos matices en enmiendas, igual que hemos intentando regular -está la señora Ortega y tenía unas preguntas- el derecho, por ejemplo, de los niños a que existan guarderías infantiles. De nada sirve que estemos proclamando derechos a la atención integral del menor, si después en cosas básicas como son guarderías infantiles en nuestra Comunidad Autónoma se producen carencias importantes de recursos en esta materia. Y ésa es una de las partes de los apartados fundamentales que han establecido nuestras enmiendas, las ochenta y dos enmiendas a la Ley de Protección del Menor.

Conjuntamente con eso hemos pensado que en protección jurídica, que es el apartado específico donde han trabajado los Catedráticos a los cuales usted aludía, era necesario incidir, enfatizar, profundizar, sobre la protección a la familia. Es curioso que parece que ideológicamente el Grupo Socialista, algunas veces derecha, le achacan como un grupo que es ajeno a los intereses de la familia, posiblemente porque confunda la familia tradicional con el concepto de familia en general. Nos parece que es muy importante proteger y ayudar con políticas sociales a la familia biológica y favorecer la presencia del menor, el mantenimiento del menor, en esa familia biológica, siempre que sea posible.

Y junto a ello también una cuestión que nos

preocupa y que además ideológicamente también puede parecer lo contrario respecto al Grupo Socialista, y es el excesivo intervencionismo administrativo que existe sobre el menor. Es decir, estamos ante una situación donde la Administración en el texto de la Ley figura, introduce, una serie de elementos sobre la figura del menor, que nos parece que es excesivo, en lo que es la actuación administrativa y burocrática respecto a algunas actuaciones.

Conjuntamente con ello creemos, en protección jurídica, que se potencia excesivamente el acogimiento residencial, y éste debe ser una medida muy finalista de último recurso. Es decir, los menores no deben estar -siempre que sea posible- en residencias, ¡ni pequeñas ni grandes! Evidentemente grandes nunca o casi nunca. Yo creo, que tiene que evitarse la masificación en centros. Y estas residencias tienen que ser residencias plurales, diversas; debe haber centros de observación, debe haber distintas medidas sobre instituciones, siempre que no exista otra alternativa posible.

Y después rechazamos, nos parece que no es muy adecuado el acogimiento profesional, al menos la promoción del acogimiento profesional. La figura de personas que tienen al menor como una remuneración, nos parece que no es adecuada. Entonces desde esta perspectiva se han planteado distintas propuestas, junto con otras situaciones que son nuevas, que efectivamente la Ley del 98 no preveía; como la existencia también de un número importante de menores inmigrantes que forman parte en la actualidad de nuestra Comunidad, y son personas también con plenitud, con plenitud de derechos.

A partir de ahí a mí sí que me gustaría hacer una mención expresa a un capítulo expreso sobre la adopción. Y considero, consideramos, que la regulación es una regulación desafortunada, especialmente en la adopción internacional. No llegamos a entender cómo se establecen determinados requisitos o criterios que hacen que la adopción, especialmente la adopción internacional, se haya convertido en una carrera de obstáculos para los futuros padres adoptantes, y no es de recibo esa situación. Tenemos que facilitar, y tiene que faci-

litar la Administración, respuestas a esta situación. Yo oía una intervención hace, yo creo que ha sido hoy ¿no?, en los medios de comunicación o se publicaba hoy en los medios de comunicación, sobre la valoración que hacía el Grupo Parlamentario Popular de esta Ley, y creo que decía -si no era equivocada la transcripción del medio de comunicación-, que "se valoraba como muy importante que se pasara, que se pasara, la resolución de las adopciones en lo que es simplemente la valoración de la idoneidad de los padres adoptantes, de los futuros padres adoptantes, de doce meses a seis meses". La verdad es que no es fácil de comprender, o al menos no nos resulta fácil de comprender. Porque, primero, es un proceso suficientemente amplio medio año, como para que se pueda resolver la idoneidad de esos futuros padres, y, en segundo lugar, porque curiosamente la Ley establece o el Proyecto de Ley que se aprobará como Ley, que si no hay resolución la contestación es la aplicación del silencio administrativo negativo como institución. Es decir, que si a los seis meses no hay ninguna respuesta, cuestión que habría que reprochar no a los solicitantes, sino a la propia Administración que es incapaz en seis meses de dar respuesta sobre algo que no es, algo que sea, imposible de cumplir, resulta que la respuesta es una penalización a los solicitantes que son ciudadanos que tienen lógicamente una expectativa que tiene que dar respuesta la propia Administración. Junto con ello además se añaden otra serie de cuestiones, que quizás haga excesivamente farragosa la intervención, como puede ser la solicitud de que realicen, la necesidad de que realicen, los futuros padres adoptantes en la adopción internacional cursos de formación ¿no? Es algo, que suena a los cursos prematrimoniales para poder casarse ¿no? Es algo así en la Iglesia Católica o en las confesiones religiosas correspondientes.

Es decir, estamos obligando a los futuros padres adoptantes en la adopción internacional, a que no sólo determinen -cuestión que es correcta evidentemente porque además así se establece en la legislación y debe darse- una certificación de idoneidad por parte de la Administración, sino se debe adicionar a eso el que deben realizar cursos

de formación ¿no? Es algo... Yo preguntaba a la compañera que tenía en el escaño ¿cómo se llamaban los manuales estos de temarios de las oposiciones? "Manual para celador en las instituciones sanitarias". Y aparecen en las librerías ¿no? En la siguiente yo creo que si alguien quiere hacer una iniciativa nueva y pedirle al ADER dinero, "Manual de futuro padre adoptante". Y publican: Antecedentes del menor, el menor en el Derecho romano, o el menor en la legislación internacional... ¿no? Parece que se les va a exigir cursos de formación a los futuros padres adoptantes, cuestión que nos parece que es algo que no corresponde con la tramitación de expedientes de adopción. Habría muchas cosas, yo creo que nos podríamos extender...

Y a mí sí que me gustaría -hablaba antes de la tramitación- expresar nuevamente -yo creo que lo he expresado en muchas ocasiones, pero es necesario expresar-, que esta institución está en crisis. Y la manifestación de la crisis es, la expresión de cómo se realiza el principal trabajo que tiene esta Institución. El origen de esta Institución son los Poderes, la división de Poderes, y éste es el Poder Legislativo, más que presentar Proposiciones no de Ley o tareas de control parlamentario al Gobierno. No es posible entender, que, la elaboración, la producción legislativa, se realice como se viene efectuando.

Esta Ley la hemos tramitado en quince días, en quince días. Hacía mención el señor González de Legarra, que los catedráticos correspondientes la habían hecho en tres años. Nos hacían mención, cuando se pregunta en las enmiendas a la respuesta de los propios catedráticos. Cuando presentaron las enmiendas nos decían: "Es que los catedráticos, o el catedrático correspondiente -no diré nombres-, nos dice que no". Si esta Cámara es una mera Cámara de ratificación de iniciativas de Gobierno, esta Cámara no tiene ningún sentido. Y lo mejor que podría hacer, es evitar manifestaciones como las que hacía el Presidente del Parlamento [...].

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Yo creo que también usted lo mejor que podía hacer,

era desearle a la señora Consejera que se recupere pronto y no reírse.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, por una cuestión de orden en cuanto a la alusión suya respecto a mí. ¡Mire! Yo le vuelvo a reiterar que en absoluto he manifestado ninguna duda sobre el estado de salud, que me consta, y le vuelvo a decir de la Consejera, ni ningún deseo de que no se recupere. Si quiere que expresamente le manifieste mi mejor deseo de que se recupere, se lo manifestaré. Le deseo también a usted que consiga la virtud de la ecuanimidad, que le falta en gran medida.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Popular, para turno en contra de las enmiendas. Señora González García, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Rubio... Usted, tan afortunado como siempre. Desde luego... Es que parece mentira -lo suele hacer habitualmente-, pero, desde luego, parece mentira que la enfermedad de la Consejera la traiga usted... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señorías, déjenle a la señora Diputada, que también está en su turno de palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Pues se vuelve a poner de manifiesto otra vez en esta Cámara, el respeto que mantienen los Diputados del Grupo Socialista cuando el Grupo Parlamentario Popular estamos en la tribuna; incluso los miembros del Grupo Socialista, que pertenecen a la Mesa. Les agradecería que por lo menos...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada déjese...

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Resulta que en este Parlamento cuando no se está hablando, se pide silencio, y, realmente, cuando se pretende hablar, pretenden exponer las ideas algunos Dipu-

tados, pues tratan de hacernos callar. Pero desde luego -con todo el respeto del mundo- les tendremos que decir, que no nos vamos a callar; que seguiremos diciendo, lo que consideremos que tenemos que decir. Y espero Señorías, que no tenga que elevar el tono de voz para decirlo. Espero, que no tenga que ser así.

Y le vuelvo a repetir señor Rubio, lo desafortunado de sus palabras. Creo que no se puede venir a este Parlamento a decir, lo que esta tarde usted ha dicho respecto de la Consejera. ¿Es que cuando alguien en este Parlamento falta, cuando algún miembro del Parlamento o cuando algún miembro del Gobierno no viene, le tienen que presentar a usted el parte para que realmente se crea que están enfermos? ¿O es que quizá ustedes hacen precisamente lo que ha dicho aquí, poniendo excusas? Pues desde luego ni los miembros del Gobierno, ni este Grupo Parlamentario, nunca ha hecho eso ¡y nunca lo hará! Pero desde luego sí que le agradecería, que pidiese disculpas por lo que ha dicho.

También le tengo que decir, que desde mi Grupo Parlamentario... No se pongan nerviosos, Señorías. Le tengo que decir, que desde mi Grupo Parlamentario ¡no ratificamos lo que dice nadie! Eso quizá lo saben hacer ustedes muy bien, aunque perjudique los intereses de esta Comunidad. Nosotros defendemos aquello en lo que creemos. Y eso es lo que hemos hecho en esta Ley, en todas las Leyes, y en todas las Proposiciones que se presentan en esta Cámara.

También tengo que decirle, que durante el debate de esta Ley en Ponencia... Porque es que resulta que cuando se crean Ponencias ¡no tenemos tiempo de debatirlas! Quizá no tenemos tiempo de debatirlas, porque a mitad de Ponencia nos vamos a hacer otras cosas, y volvemos; cuando los miembros de la Ponencia tienen que estar esperando bastante tiempo, y por eso tenemos que terminar a determinadas horas. Porque mientras algunos Diputados respetamos el tiempo de los demás, otros se dedican a hacer otro tipo de cuestiones o trabajos particulares. Y luego vienen aquí diciendo...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señor Presidente.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ..., y luego vienen aquí diciendo... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: ¡Un momento, un momento Señorías! Un momento. ¡Tranquilidad, Señorías!

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ¿Pero no se pongan nerviosos Señorías?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¡No!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., como Portavoz del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Señor...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Señor Martínez-Aldama, le agradecería por favor que respetase...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Martínez-Aldama! ¡A ver! ¡Señora González!

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... mi turno en esta tribuna.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Martínez-Aldama!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, cuestión de orden como Portavoz del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Martínez-Aldama, un momento! ¡Siéntese por favor!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Le pido la

palabra como Portavoz del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Señora González, señora González.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, como Portavoz del Grupo Socialista le pido la palabra.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Martínez-Aldama! (Comentarios ininteligibles).

Señorías, saben ustedes que durante la intervención de un Diputado no se le puede interrumpir. Por lo tanto yo le daré la palabra, cuando termine la señora Diputada en su intervención, por una cuestión de orden. ¡Y ruego tranquilidad, Señorías! Señora González García, continúe.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Vemos, que los señores Diputados del Grupo Socialista siguen con su falta de respeto. ¡Siempre! Y nos tememos, que no van a cambiar.

Como les decía, por parte de los miembros del Grupo Parlamentario Popular desde luego hemos trabajado en Ponencia. Hemos tenido que esperar a determinados Diputados para que viniesen. También es cierto. Y creo que se ha hablado y se han debatido ampliamente, todas las enmiendas que los Grupos han presentado.

Creo que el hecho de que no se acepten determinadas enmiendas, porque realmente no son buenas, no quiere decir que se haya tenido poco tiempo para hablar de esas enmiendas, que es lo que ustedes pretenden hacer en esta tribuna. Pero ¡bueno! Cada uno, como siempre, y como siempre nos suele plantear en esta tribuna el señor Rubio, a lo suyo. Es lo mismo.

Creo que también por parte de los Grupos se ha modificado de alguna manera la posición que se mantuvo en la Comisión respecto a esta Ley, y es algo que realmente nos agrada; porque eso supone que esta Ley va a contar con un mayor respaldo, que creo que es importante. Una Ley que como ya hemos definido, y lo voy a volver a hacer hoy, creemos que es una Ley ambiciosa, que es una Ley moderna y que es una Ley adaptada a

las necesidades reales de nuestra Comunidad en materia de protección de menores. Un documento que como ya se ha dicho, viene a sustituir a otro de 1998. ¡Y no porque mi compañero Olarte sea futurólogo! ¡No! Mi compañero Olarte dice las cosas muy claritas a algunos, aunque ya sabemos que les molesta.

Y como ha habido y han sido tan rápidos los avances en materia de menores, pues lógicamente ha habido que hacer una adaptación a esta Ley. ¡Y eso es lo que se plantea en el texto que hoy vamos a aprobar! Una norma en donde por encima de cualquier otra consideración, siempre va a primar el interés del menor. Yo creo que hoy se han hecho aquí algunos planteamientos, y, aunque realmente se dice que siempre se quiere primar al menor, con las enmiendas que determinados Grupos han planteado yo diría que se dice todo lo contrario, y que se quiere plantear absolutamente todo lo contrario.

Nosotros hemos defendido en Ponencia y lo vuelvo a repetir hoy, que siempre vamos a apoyar lo que realmente favorezca la protección del menor. Y por eso hemos rechazado bastantes de las enmiendas. Creo que porque se hagan las cosas más rápidas, porque hayan muchos padres que quieran adoptar y no se les dé ese certificado de idoneidad... Eso no es malo, porque siempre habrá que buscar la mejor familia para ese niño. ¡Y eso es lo que esta Ley pretende! Desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos partido de esa idea, y siempre lo vamos a seguir haciendo.

Ésta es una Ley que nace con una vocación de universalidad, ya que regula todas las competencias y potestades de la Comunidad Autónoma de La Rioja en protección de menores. Es decir, implica no sólo a la Consejería de Servicios Sociales, sino que implica a todas las Consejerías que tienen relación con los menores, e incluso a la Administración local. Creo que podemos destacar de esta Ley, que va a regular todas esas actuaciones por parte de las Administraciones Públicas; en la que se va a tener la finalidad de promover el desarrollo integral de los menores, se va a garantizar los derechos de estos menores, se les va a proporcionar asistencia moral o material de la que

carecen en su medio, y se les va a procurar su reeducación y reintegración social. Y para conseguir esto este Proyecto de Ley como les decía, se implica a todos los departamentos públicos que trabajan en favor del menor, mejora la cobertura para la defensa de los niños, revisa todo el procedimiento de adopción nacional e internacional, revisa el acogimiento residencial y familiar, y vela por la protección del menor respecto a los medios audiovisuales y telemáticos.

El Grupo Parlamentario Popular considera que esta Ley tan ambiciosa será un punto de referencia, para la adaptación de otras normas autonómicas por los aspectos tan importantes y novedosas que en ella se recoge en materia de protección de menores.

En cuanto a las novedades me gustaría destacar alguna de ellas, y es la especial atención a los derechos de los menores. Se ha abordado huyendo de fórmulas vacías de contenido y de repetición de enunciados que ya aparecen en otras normas como pueden ser la Constitución, la Ley 1/96, de protección de menores, o los tratados internacionales para establecer instrumentos técnicos que aseguren su eficacia normativa real y efectiva. Será también la primera normativa autonómica que regule el régimen de visitas en los centros de internamiento y en el acogimiento familiar.

En cuanto a la adopción del menor, se simplifican las actuaciones administrativas en los procedimientos, estableciendo criterios de exclusión y preferencia entre las solicitudes, fijando un plazo breve y concreto para la idoneidad, y determinando la posibilidad de concurrencia de las solicitudes de adopción nacional e internacional. La Ley también señala, la preferencia por el acogimiento familiar antes que el residencial. Por supuesto que esta Ley así lo plantea, y nuestro Grupo también prefiere que sea ese acogimiento.

Y también creo que hay que destacar la creación de ese registro del menor, que sustituye a los actuales registros de acogimiento y adopción, y que reflejará todas las actuaciones que se realicen en cuanto a protección de menores.

Para acometer este Proyecto, como ya se ha dicho, la Consejería ha contado con un grupo de

personas, con un equipo de la Universidad de La Rioja, que yo creo que han hecho un muy buen trabajo en colaboración con la propia Consejería. Y todas las enmiendas presentadas, como les decía, han sido ampliamente estudiadas en el marco de esa Ponencia que se ha creado, y en la que hemos participado los tres Grupos; y en donde se han incorporado diecisiete enmiendas al texto de esta Ley, y las demás han sido rechazadas. ¡Y no voy a repetir todos los motivos que en su momento se dieron en Ponencia! Realmente yo aquí no he oído ningún argumento nuevo, para poder aprobar ninguna otra enmienda, y por lo tanto no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que han quedado vivas. Y no las podemos aceptar, porque realmente no aportan nada que permita mejorar esta Ley. En algunos casos contradicen el Código Civil. La introducción de alguna de ellas implicaría la renuncia al principal objetivo que siempre hemos planteado, que es la protección del menor. Se pretenden eliminar aspectos que consideramos importantes, como es la formación de esas personas que quieren realizar una adopción o que quieren acoger a algún menor. E incluso plantean barbaridades tales, como cambiar el silencio negativo por el positivo; algo que consideramos, pues iría en perjuicio de los menores. ¡Sí! ¡No ponga esa cara señor González de Legarra! ¡Eso es lo que se ha planteado! Creo, que incluso lo han planteado los dos Grupos. (Comentarios ininteligibles). Y realmente eso podría implicar que algún menor se pueda dar a una familia que no cumple los requisitos mejores, para que ese niño pueda estar con ellos.

Por lo tanto vamos a rechazar -como les decía- todas esas enmiendas y vamos a apoyar este Proyecto de Ley, porque consideramos que es un buen documento elaborado desde el profundo conocimiento de las necesidades reales existentes en nuestra Comunidad en materia de menores, y que su aplicación va a permitir ampliar los derechos de los menores, establecer mecanismos de protección para ellos, y agilizar los trámites de adopción. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González

García.

Teníamos pendiente, del Portavoz del Grupo Socialista, turno por cuestión de orden. Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Señor Presidente, y se lo agradezco ¡de verdad! A mí me parece que debatiendo un tema tan importante como éste y hablando de menores, creo que se da un espectáculo lamentable con lo que aquí hemos escuchado hoy señor Presidente. Y le digo como responsable del Grupo Socialista. ¡Ya vale de insultar a los Diputados! ¡Ya vale! Lo hizo el Portavoz del Gobierno injustamente, y yo a usted le pedí amparo en nombre del Grupo Socialista. ¡Y ya vale! ¡Sí, sí! Escúcheme por favor.

SR. PRESIDENTE: ¡Un momento Señorías!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Perdonen, ¿no es el lugar de la palabra el Parlamento? ¡Pues escuchen!

SR. PRESIDENTE: Y está en el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Escuchen! ¡Escuchen! Que yo a usted...

SR. PRESIDENTE: Un momento Señorías.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Yo a ustedes no les voy a insultar, le voy a decir la verdad, ¡le voy a decir la verdad! Ustedes llevan todo el rato insultando, me parece indigno lo que hizo el Portavoz del Gobierno el otro día diciendo, que estos catorce Diputados queríamos irnos de copas. Usted tiene una magnífica ocasión para pedir disculpas, y creo que debería hacerlo...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Señor Presidente, ¿no sé a qué viene esta cuestión ahora?

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Cuevas!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Pero me

parece, pero me parece, que esto contribuye poco a la política cuando aquí en la tribuna, señora Diputada, se lanzan insidias y acusaciones. ¡Claro que hay gente que tiene que hacer su trabajo particular! ¡Porque comen de eso! Gente honrada que come de su trabajo particular, y usted tendrá que respetarlo. Pero yo a ustedes no les he comentado nada de esto... (Comentarios ininteligibles). Perdóne. Perdóne. Déjeme acabar.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Martínez-Aldama, vaya terminando!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¿Usted ha escuchado a algún Diputado socialista decir que en su Partido trabajan? ¡Pues claro! La gente tiene que vivir. (Comentarios ininteligibles). ¡Pues tiene que vivir! ¡Cómo que y qué!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Pues tenga un respeto que es lo que a usted le falta. Un respeto a este Parlamento...

SR. PRESIDENTE: ¡Señora González!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... y a estos Diputados. Señor Presidente, se lo agradezco que me dé este minuto que me ha dado...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., pero ponga las cosas en su sitio. Si usted quiere ser el Presidente de todos Diputados...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, ¡mire! No...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., vele por el respeto de todos los Diputados y será Presidente de todos...

SR. PRESIDENTE: No le permito...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., si no será Presidente del Partido Popular. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: ¡Mire! Señor Martínez-Aldama, ahora es cuando me arrepiento de haberle dado la palabra, porque usted no me tiene que decir nada, sobre cómo dirijo los debates, porque tengo yo esa responsabilidad. Yo le diría a usted qué Diputados de su Grupo han estado insultando hoy a otros Diputados, pero me lo voy a reservar.

(Comentarios ininteligibles).

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ¿[...] si no han hecho otra cosa?

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Señor Presidente. Sí. Por esa misma cuestión de orden...

SR. PRESIDENTE: ¿Por una cuestión de orden?

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ... extraña. Sí.

SR. PRESIDENTE: Señor... ¡No!

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ¡Mire! Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Señor Cuevas...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ..., lo que ha dicho la...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Cuevas, un momento!

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: Yo le pido, el mismo respeto que le he pedido a él. Yo como Presidente de este Parlamento tengo la facultad de dirigir los debates y he entendido que le tenía que dar una cuestión de orden, como ahora entiendo que se la tengo que dar a usted porque también él ha acusa-

do a su Grupo. ¡Pero no es extraña!

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Yo desde luego no le voy a acusar a usted de falta de ecuanimidad, porque creo que dirige los debates perfectamente en este Parlamento. Pero digo, por esa misma cuestión de orden y reiterando lo que decía la compañera de mi Grupo D.^a Ana Lourdes González, pues lo único que hacemos es no solamente no insultar a nadie, sino poner de relieve, poner de manifiesto, lo que ocurre en este Parlamento. Que con la excusa en algunos casos de tener otras cosas que hacer, o no se pueden celebrar Ponencias, o no se pueden celebrar Comisiones, o uno se ausenta, o uno se ausenta... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías! ¡Está en el uso de la palabra! ¡Señora Ortega, le ruego por favor que respeten! Señora Ortega, le ruego... Señora Ortega, no le quiero llamar más la atención.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: -Esto debe de formar parte de lo que dice el señor Martínez-Aldama de escuchar-. Bien. Decía, o un Diputado se ausenta y vuelve cuando le viene en gana, porque ha atendido asuntos personales. En el Grupo Socialista, al igual que en el Grupo Popular, hay personas que se dedican a sus propios trabajos; más en el Grupo Popular, más, porque somos más, y porque además tenemos menos gente que sea o funcionaria o con cargo a dedo de la Delegación del Gobierno y anexos, o diríamos trabajador del Partido ¿eh? Más gente en el Grupo Popular tiene problemas, a la hora de acudir...

SR. PRESIDENTE: Señor Cuevas, vaya terminando.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ... a determinados órganos de esta Cámara. Pero lo que no hacen en ningún caso, ¡es faltar al respeto a toda la Cámara ausentándose de una Comisión o de una Ponencia y volviendo cuando les viene en gana! Y luego encima quejándose de que han durado poco las Ponencias, o la tramitación de una Ley...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ¡Eso sí que es faltar al respeto! Y desde luego si insultar no es decirle a la señora González -como se le ha dicho en varias ocasiones esta tarde- ignorante e incompetente, o decir a otros Diputados que van a determinadas zonas de La Rioja sólo a comer... ¡Es que tienen ustedes un sentido muy especial del respeto a las personas! Un sentido, que desde luego no tiene nada que ver con la realidad. Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, como miembro de esa Ponencia tengo que dejar aquí constancia que...

SR. PRESIDENTE: Y ahora... ¡Señora Ortega, no tiene la palabra! (Comentarios ininteligibles). ¡Señora Ortega! Vamos a poner un poco de tranquilidad. (Comentarios ininteligibles). Señorías. Señora Villaverde... (Comentarios ininteligibles). Señora Villaverde, tranquilidad. Señora Ortega, tranquilidad. Y me van a permitir, y me van a permitir, que dirija un poco la votación.

Vamos a someter a votación las enmiendas, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto. Lo vamos a hacer, de forma agrupada. ¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Someteremos a votación, de forma agrupada, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Y en el articulado de la Ley, a tenor de las intervenciones de los dos Portavoces que han manifestado

que querían votación separada para todos esos artículos donde había enmiendas de uno o de otro Grupo, ¿lo vamos a hacer así? Yo voy a... He anotado los artículos en los que tienes enmiendas, hay algunos que coinciden de los dos Grupos, ¿lo podemos hacer separadamente? Yo voy a someter a votación en primer lugar los artículos en los que tienen enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. RUBIO MEDRANO: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Dígame.

SR. RUBIO MEDRANO: Es sí... Como no coinciden en algunos casos, por nuestra parte no existe inconveniente en que se voten exclusivamente los artículos que están sin ningún tipo de enmiendas de los Grupos Parlamentarios. Y que se voten posteriormente en una única votación, los que o bien tienen enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano, o bien tienen enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, o bien conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Permítame que le diga, eso es lo que yo iba a proponer ¿eh? En primer lugar voy a hacer...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿De verdad es posible aplicar en este caso el artículo 72.3?

SR. PRESIDENTE: ¡Mire! ¡Señor González de Legarra, se lo he propuesto yo! O sea, que no venga aquí ya... ¿eh?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Ah! Vale. Pues entonces [...].

SR. PRESIDENTE: Yo le voy a proponer la votación, si están conformes así...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: En ese caso...

SR. PRESIDENTE: ..., si no me piden votación separada. Pero ¡déjeme por favor, déjenme!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente. Es una cuestión de orden señor Presidente. Si es posible...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., por facilitarle más el trabajo a la Presidencia, ya que suele tener dificultades en estos procesos...

SR. PRESIDENTE: ¡No, no! ¡Mire! Señor González de Legarra, este Presidente... ¡No! ¡No le permito eso! ¡Mire! Lo único que le permito, es si usted me dice que va a retirar las enmiendas, ¡entonces sí! Si no ya se ha manifestado que lo iba a hacer con votación separada, en aquellos artículos que usted tiene enmienda. Yo voy a proponer una votación, si usted no le parece bien, me lo diga. La haremos de otra forma. ¡Permítame! Vamos a someter a votación en primer lugar de forma conjunta, artículo 9, 14, 15, 19, 24, 27, 28, 37, 39, 41, 48, 49, 50, 55, 74, 82, 83, 84, 88, 90, 92, 93...

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, 81 también ¿eh? 74, 81, 82, no 74...

SR. PRESIDENTE: 74, 81 -lleva usted razón-, 82 -sí-, 83, 84, 88, 90, 92, 93, 94, 95...

SR. RUBIO MEDRANO: ¡No! 91 también. 90, 91 también. La enmienda 81 va...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio! ¡Mire! Yo estoy hablando de artículos, y usted está hablando

de enmiendas.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Sí. ¡No, no, no! La enmienda 81, va al artículo 91 le estoy diciendo. Enmienda 81 artículo 91 ó, al revés, artículo 91 enmienda 81.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio, yo al artículo 91 no veo enmienda!

SR. RUBIO MEDRANO: La enmienda 81 está publicada en la página 4782 del Boletín Oficial, de 20 de febrero de 2006.

SR. PRESIDENTE: A ver. Dígame, ¿qué enmienda me dice?

SR. RUBIO MEDRANO: La 81...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): ¿Se ha aceptado?

SR. RUBIO MEDRANO: ...que afecta al artículo 91. Posiblemente, porque sea de adición al artículo 91.

SR. PRESIDENTE: ¿Pero no se ha aceptado?

SR. RUBIO MEDRANO: Por eso se presenta.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Rubio, pero es una enmienda si se acepta... [...] artículo 91.bis si se acepta la enmienda 81, que no se ha aceptado.

SR. RUBIO MEDRANO: Bien. ¡Exacto!

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): ¡Pero afecta al 91!

SR. RUBIO MEDRANO: Todas las que se están señalando afectan a artículos que nosotros manifestaremos nuestro rechazo, y el artículo 91 también.

SR. PRESIDENTE: Si me dice usted que también incluye el artículo 91, lo incluimos también

¿eh?, separadamente.

SR. RUBIO MEDRANO: ¡Efectivamente!

SR. PRESIDENTE: Bien. Pero no había enmienda. Entonces vamos a ver si nos aclaramos, y, si no, pues haremos artículo por artículo; pero vamos a intentar, a ver si lo podemos hacer de forma agrupada. Voy a comenzar de nuevo la votación de forma separada, vamos a hacer el artículo 9, 14, 15, 19, 24, 27, 28, 37, 39, 41, 48, 49, 50, 55 -ruego silencio Señorías para entendernos-, 74, 81, 82, 83, 84, 88, 90, el artículo 91, que lo incluimos también a petición del Grupo Parlamentario Socialista, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 106, 107, 109, 118, 120 y 126, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Podemos hacer votación separada? Hay algunos artículos en los que coinciden enmiendas de los dos Grupos. Señor González de Legarra, yo puedo indicar esos artículos que son el artículo 74 que lo podemos... Sí. Artículo 74, artículo 82, que coincide también enmienda suya, que ya lo hemos incluido con el Grupo Socialista. El artículo 94, 95, 96, 97, 98 y 99 que tiene usted enmiendas, y ya están incluidos con el Grupo Socialista. Y el artículo... No hay más artículos ya. Luego podríamos hacer separadamente, las otras enmiendas que le quedan a usted. Y luego hacemos el resto, donde no hay enmiendas. ¿De acuerdo?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡No, Presidente! ¡No!

SR. PRESIDENTE: ¿Dígame? Señor Fernández, un momento, porque si no... Lo que vamos a hacer es artículo por artículo, y vamos a estar aquí todavía mucho más rato.

Señor González de Legarra, ¿dígame?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo en mi anterior intervención intentaba decir, que quería simplificar el procedimiento de la votación. No pretendo en ningún caso obstaculizarla, señor Fernández Rodríguez.

La intención de voto del Partido Riojano no

coincide con las enmiendas del Partido Socialista necesariamente, a pesar de que hayamos votado a favor de las enmiendas. Y por eso yo quería proponerle en mi anterior intervención señor Presidente, que la votación la podríamos hacer por Títulos; y en cada Título los Grupos especificar, si alguno tiene alguna enmienda por separado. Porque por parte de este Grupo Parlamentario no hay ningún inconveniente en votar agrupadamente todos los Títulos, sin hacer diferenciación de las enmiendas de un Grupo o de otro. Si eso simplifica la votación, bien. Y si no... Pues ¡bueno! Artículo por artículo. ¡Como ustedes quieran!

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, es que todos los Títulos tienen enmiendas. Entonces yo lo que he hecho es incluir sus enmiendas en los mismos artículos que tiene el Grupo Socialista, y luego las que le quedaban a usted votarlas separadamente. Y en un tercer lugar, otro bloque votar los artículos que no tienen enmiendas, que es lo que he hecho.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Pero esa situación, señor Presidente, me obligaría a votar en contra de algunos Títulos de la Ley que no es mi deseo, que mi deseo es votarlos a favor.

SR. PRESIDENTE: ¡No! ¡Es que no lo vamos a votar por Títulos! Lo vamos a votar por artículos. Y para que no tenga ningún problema lo que vamos a hacer es, en un primer lugar, votar todos los... Voy a cambiar la votación. Y en un primer lugar vamos a votar, todos los artículos que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor de esos artículos? Por unanimidad quedan aprobados. Y para que no haya ningún problema vamos a votar artículo por artículo, el resto de artículos que han quedado con enmiendas. En primer lugar, artículo 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, votos en contra 13.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 14. ¿Votos a favor? ¿En contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13.

SR. PRESIDENTE: Artículo 16...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Señor Presidente, yo no he votado! ¡Y es la segunda vez!

SR. PRESIDENTE: Artículo 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Artículo 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 24. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Artículo 27. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 28. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 37. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 39. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 41. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 48. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículo 49. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

Artículo 50. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

Artículo 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

Artículo 62. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

Artículo 73. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

Artículo 74. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado.

Artículo 76. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 76.

Artículo 80. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Artículo 81. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado también junto con el artículo 80 el artículo 81.

Artículo 82. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 82.

Artículo 83. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 83.

Artículo 84. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 84.

Artículo 85. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 85.

Artículo 88. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 88.

Artículo 90. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, abstenciones 13, en contra 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 90.

Artículo 91. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 91.

Artículo 92. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 92.

Artículo 93. ¿Votos a favor? ¿En contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 93.

Artículo 94. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 94.

Artículo 95. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 95.

Artículo 96. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 96.

Artículo 97. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 97.

Artículo 98. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 98.

Artículo 99. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 99.

Artículo 103. ¿Votos a favor? ¿Votos en

contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 103.

Artículo 104. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 104.

Artículo 106. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 106.

Artículo 107. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Artículo 109. Queda aprobado el artículo 107. Artículo 109. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 109.

Artículo 112. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 112.

Artículo 115. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 115.

Artículo 118. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 118.

Artículo 120. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 120.

Artículo 126. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 126.

Y vamos a votar agrupadamente la Disposición Adicional Primera, Disposición Adicional Segunda, Disposición Adicional Tercera, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria y Disposición Final Primera y Segunda, si se puede votar agrupadamente. ¿No hay ningún inconveniente? Así es. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? ¿Grupo Socialista vota en contra? ¿Y el Grupo Mixto se abstiene?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones.

Y finalmente votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 13, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Yo espero que después de esta votación los Servicios de la Cámara no hayan visto que nos hemos dejado ningún artículo, espero que sea así. Por eso concluido el debate, la Presidencia informa...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, explicación de voto.

SR. RUBIO MEDRANO: Explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Grupo más quiere explicar el voto? Señor González de Legarra, tiene un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Pues para finalmente lamentar que a este Grupo Parlamentario, cuando la intención era haber respaldado la mayoría del texto legislativo que se propone, únicamente la intención -y así lo he manifestado en mi intervención- era haber votado en contra del Título IV de la Ley, pues se le haya abocado por parte de la Mesa fundamentalmente -y lo tengo que decir así- a abstenerse por un procedimiento de votación que es realmente complicado. Lamento no respaldar con el voto favorable la mayor parte del texto legislativo, aunque reitero una vez más los argumentos que he utilizado en la defensa, en el turno de intervención de mi Grupo Parlamentario, en el sentido de que el porcentaje mayoritario del texto legislativo que se ha aprobado en estos momentos por la mayoría

de la Cámara, era un texto legislativo con el que coincidíamos desde este Grupo político. Y lamentar que las discusiones ajenas, realmente ajenas al contenido...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... del texto legislativo, nos hayan abocado...

SR. PRESIDENTE: ¿Ha explicado su voto?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... a esta situación.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: De nada.

SR. PRESIDENTE: Les decía, que concluido el debate, la Presidencia informa que aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): [...] explicaciones de voto.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Perdón.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): Ha pedido Ana Lourdes y ha pedido...

SR. PRESIDENTE: Perdón. Yo no había visto, he mirado y no había visto que me habían pedido más explicaciones de voto, pero... En aras a la tranquilidad esperemos, que los dos Portavoces que restan hagan uso de la explicación de voto y se ciñan a esa explicación de voto. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Se había solicitado y yo creo que usted lo había escuchado. ¡Mire! A pesar... Debemos también lamentar, el debate como se ha producido. Porque creemos que cuestio-

nes absolutamente incidentales e inciertas, y además que afectan al honor de las personas, y por tanto no se deben de manifestar...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, yo le ruego que no vuelva a reabrir el debate, porque...

SR. RUBIO MEDRANO: ¡No, no!

SR. PRESIDENTE: ... me vería en la obligación -un momento-, me vería en la obligación de darle la palabra...

SR. RUBIO MEDRANO: No volveré a reabrir, pero quiero...

SR. PRESIDENTE: ... a otros Portavoces.

SR. RUBIO MEDRANO: ¡Sí! Pero quiero que conste, dado que no he tenido la contestación correspondiente a afirmaciones que ha efectuado la señora Diputada, que consta expresamente, en primer lugar, que no era cierta la referencia sobre la Ponencia -quiero que conste expresamente-, y, en segundo lugar, sobre una hipotética mala interpretación, que además a mi juicio no ha habido en ningún momento ¿eh? Por tanto... Además incluso si sirve de previsión, anticipadamente, con antelación a mi intervención, había escuchado las circunstancias de la enfermedad de la señora Consejera...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio, que ya lo ha dicho antes!

SR. RUBIO MEDRANO: ... cosa que no... Cosa que además incluso omitiré además la referencia a esas circunstancias.

Bien. Digo que lamentar esa intervención y ese debate, porque por parte de nuestro Grupo, al igual que manifestaba el señor González de Legarra, existía una voluntad de consenso y además existía una valoración que ha ido al voto afirmativo a una parte importante del texto legislativo.

Sobre el resto no he escuchado, no he escuchado una respuesta a algunas de las cuestiones

que nos parece que son muy importantes, sobre todo en materia de adopción internacional. Porque contrariamente...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, perdóneme. ¡Mire! Me veo en la obligación de decirle que termine porque está reabriendo el debate y estamos en explicación de voto, no en turno de Portavoces.

SR. RUBIO MEDRANO: Estamos explicando...

SR. PRESIDENTE: Ha tenido usted su turno de Portavoces. Le ruego por favor concluya.

SR. RUBIO MEDRANO: ¡Mire! Estamos explicando el voto no de las enmiendas...

SR. PRESIDENTE: Pero está reabriendo el debate.

SR. RUBIO MEDRANO: ..., sino el texto de la Ley. Y sobre el texto de la Ley yo vuelvo a señalarle, aunque usted no quiera escuchar, que nuestro Grupo Parlamentario en la votación sobre específicamente la adopción internacional, considera que el texto de la Ley es un texto que no se corresponde con la necesidad de una legislación en esta materia...

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Por eso han votado en contra. Gracias.

SR. RUBIO MEDRANO: Yo no sé si usted lo comprende o no lo comprende.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señora González, le ruego también lo mismo, se centre en la explicación de voto.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Voy a tratar de centrarme en la explicación de voto, lo que pasa que creo y adelanto que nuestro Grupo -como ya lo he dicho en mi intervención- ha apoyado esta Ley, porque consideramos que es una buena Ley, que va a dar respuesta a las nece-

sidades que tiene esta Comunidad en materia de protección de menores. Pero entiendo que en esta Cámara se utilizan las explicaciones de voto, para volver a mentir...

SR. PRESIDENTE: Señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... de lo que se ha dicho.

SR. PRESIDENTE: Señora González...

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Señor Presidente, permítame que aquí el señor Rubio...

SR. PRESIDENTE: ..., no me reabra otra vez el debate.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... ha dicho que se había mentido. Yo quiero decir que lo que yo he dicho esta tarde en esta Cámara es tan cierto, como que cualquiera de los Diputados...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... que estuvimos presentes en esa Ponencia, e incluso los Letrados, lo pueden afirmar. Por lo tanto, señor Rubio, yo creo que lo correcto sería que usted hubiese argumentado que no lo ha hecho, y el porqué ha votado en contra de parte de esta Ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Y es cierto lo que usted dice de que muchas veces se hace mal uso de la explicación de voto, pero no solamente..., por todos los Grupos, por los tres. Por lo tanto articularemos desde la Mesa de la Cámara alguna medida, para mejor ordenar las votaciones y los debates de esta Cámara.

Pasamos... Le decía que concluido el debate informo que aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado. Como consecuencia de la tramitación parlamentaria se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, y se remitirá al Presidente de la Comuni-

dad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. Siguiente Proyecto de Ley.

6L/PL-0027. Debate del Proyecto de Ley de Pesca de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Ley de Pesca de La Rioja. La ordenación del debate y votación del Proyecto se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento. En primer lugar le vamos a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión, la Diputada señora Ruiz Benito, para que nos presente el Dictamen de la misma.

SRA. RUIZ BENITO: Gracias, Presidente. Señorías. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Pesca de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 8 de diciembre de 2005. En reunión de la Mesa de la Cámara, celebrada el día 22 de noviembre, se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad que finalizó el 19 de diciembre no presentándose ninguna.

En cuanto a las enmiendas parciales que finalizó su plazo de presentación el 6 de febrero de 2006, se desglosan de la siguiente forma: treinta y una del Grupo Parlamentario Mixto, cuarenta y dos del Grupo Parlamentario Socialista. La Mesa de la Comisión de Turismo, el día 7, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas.

Reunida la mencionada Comisión, el 10 de febrero acuerda la designación de Ponencia, que queda constituida por los siguientes Diputados: Por el Grupo Popular, doña Ana Lourdes González, don Juan Antonio Abad y don José Miguel Crespo. Por el Grupo Socialista, doña Inmaculada Ortega, doña María Mercedes Gómez. Por el Grupo Mixto, don Miguel González de Legarra. En reuniones de la Ponencia los días 14 y 15 de febrero se informaron favorablemente veintiséis en-

miendas, desfavorablemente cuarenta y una, se transaccionan cuatro, se retiran dos, y se elaboró el informe correspondiente. En reunión de la Comisión celebrada el 17 de febrero se retiran tres, y se transaccionan dos de las enmiendas rechazadas, elaborándose el Dictamen correspondiente designando relatora ante el Pleno a esta Diputada. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 20 de febrero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito. Pasamos al debate de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, ¿por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que yo venía o estaba más o menos contento en este Pleno que estaba discurrendo con bastante normalidad, y mira por donde en los asuntos en los que más coincidencia existe, es en los que más discrepancia dialéctica mantenemos. Y la verdad es, que no termino de explicarme la razón.

Voy a empezar diciendo, y aprovecho además que al fondo veo que amablemente resiste el señor Director General de la cosa -perdone que no me acuerde ahora exactamente el nombre de su Dirección General-, pero voy aprovechar para comenzar diciendo que ésta es -yo creo- la primera ocasión en la que he reconocido públicamente -y lo he hecho así en la Ponencia- que se ha presentado al Parlamento un texto legislativo francamente correcto, yo diría que incluso bien hecho, ¡bien hecho! Y en ese sentido quiero felicitar a la Dirección General y especialmente a las personas o persona -ignoro quién ha sido- que han elaborado el texto legislativo que ha sido correctamente presentado al Parlamento, y además reconozco que está bastante bien elaborado.

A pesar de eso pues este Grupo Parlamentario tuvo la osadía o el atrevimiento de presentar unas cuantas enmiendas, con la sana intención -se lo puedo asegurar a todos ustedes- de mejorar en la medida de lo posible aquellas partes del texto le-

gislativo que entendíamos que eran mejorables. Algunas de esas enmiendas también fueron entendidas en ese mismo sentido por parte del Grupo mayoritario, y nos fueron aceptadas. Algunas otras se nos convenció de que eran equivocadas, y así lo reconocimos también y las retiramos. Otras pocas, muy poquitas -creo que son cinco exactamente-, las que ni se retiraron ni se aceptaron, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano decidió mantener vivas, para permitir la posibilidad de que por parte del Plenario se aceptaran si es que cabe.

Debo reconocer también, que, a excepción quizá de dos de esas enmiendas, una la que propone la asunción de un seguro por parte de los pescadores y el decomiso, el posible decomiso de los vehículos que puedan ser utilizados para la comisión de un delito de los tipificados por esta Ley, salvo esas dos, las otras tres incluso, que hablan fundamentalmente de plazos de sanción, que se puedan mantener la retirada de la licencia de pesca, pues no son comprendo de especial relevancia o al menos de una relevancia tan importante, que nos impida incluso el respaldo del Grupo Parlamentario al proyecto legislativo que finalmente ha surgido del trabajo de la Ponencia.

Yo creo que se ha trabajado correctamente y se ha trabajado bien en la Ponencia, y eso es importante. Quizás salvo una media jornada en la que un Diputado alteró un poquito los trabajos, pero en términos generales -¿verdad señor Crespo?- yo creo que el trabajo ha sido correcto y ha sido eficaz.

En aras a la verdad pues yo, ya que estamos de sinceros esta tarde y ya que luego me arriesgo a que se hagan reproches a la actuación de algún Diputado, tengo que reconocer, y me acuso públicamente, de que en tres ocasiones al menos -que yo recuerde- me ausenté de la sala en la que se estaba tramitando el Proyecto de Ley; dos de ellas para miccionar -qué le vamos a hacer, uno también es humano y tiene esas necesidades vulgares-, y una tercera para atender una llamada de teléfono. Pido disculpas a sus Señorías si eso en alguna medida ha podido perjudicar los trabajos y el correcto desarrollo de los trabajos de la Po-

nencia, pero creo que con eso es suficiente el pedir disculpas y el reconocerlo públicamente en esta sala.

Dicho esto, ya que estamos en el turno de excusas, también tengo que presentar hoy públicamente, y lamento no haberlo hecho al inicio porque eso ha podido dar lugar a alguna mala interpretación por parte de los asistentes a este Pleno, tengo que disculpar -como digo- la ausencia de mi compañero de Grupo, del 50% del Grupo Parlamentario ni más ni menos, que hoy no puede estar presente; no porque esté de copas -se lo puedo asegurar, aunque a estas horas igual quién sabe-, sino porque está atendiendo unas obligaciones laborales que le mantienen fuera incluso de la Comunidad Autónoma, obligaciones laborales de las que ya se advirtió incluso a la Presidencia antes de la convocatoria del Pleno, para intentar adaptarlo a esas necesidades del Grupo. Pero ¡en fin! No pudo ser. Eran más importantes las obligaciones del Presidente, que no nos acompaña paradójicamente. Pero ¡en fin! El señor Toledo está ausente, no porque esté enfermo -Dios le guarde la salud por muchos años-, sino porque está atendiendo obligaciones laborales.

Dicho esto también, pues, no sé si hay algún enfermo en la sala, pero si lo hay desde luego por parte de este Diputado y en nombre del Grupo, le deseo la más pronta y eficaz recuperación. Que Dios, o los hados, o los dioses, les guarden la salud por mucho tiempo, tanto a los presentes como a los ausentes. ¡No se preocupe! ¡No se preocupe don Valentín! Estoy en mi turno. Me quedan todavía cuatro minutos para ocuparlo, y creo que no me estoy saliendo o estoy procurando no salirme de mi turno. Si ustedes tienen prisa, yo también la tengo, no se preocupe.

Creo que en este ejercicio, y se lo estoy diciendo con toda sinceridad, que estoy haciendo de intervención amable y no crispada, creo que la ocasión -como digo- lo merece. El texto legislativo se ha trabajado correctamente, y no creo que haya provocado ni el malestar ni la enfermedad de ninguno de los Diputados que hemos participado en él... (Comentarios ininteligibles). ¡No! Señor Fernández Rodríguez, que aunque la señora Orte-

ga alguna vez se altere un poquito en la discusión o ponga más énfasis en la discusión de sus enmiendas, no creo que se haya puesto enferma y que por eso haya salido. Aunque hay algunas presencias, que en el transcurso de los debates reconozco, que sí que llegan a exasperar los nervios de algunos Diputados.

No quiero terminar mi intervención por supuesto sin desearle a la Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, la más pronta, rápida y eficaz recuperación. No tenía conocimiento de que estaba enferma y se lo puedo asegurar, igual que tampoco sé los motivos por los que el resto de los miembros del Gobierno ausentes no están aquí. Me imagino que desde luego no es que estén por ahí tocándose las narices, estarán atendiendo otras obligaciones, estarán atendiendo otras obligaciones, y por lo tanto ni se lo reprocho ni se lo tengo en cuenta; por supuesto que no se lo puedo tener, porque cada uno hace lo que entiende que tiene que hacer de forma más eficaz.

Con esto Señorías termino insistiendo en la importancia que para mí, sobre todo en la tramitación de este texto legislativo, tiene el hecho de que el Gobierno haya presentado un buen texto legislativo a este Parlamento. La importancia que tiene también el hecho de que el Partido mayoritario, el Grupo mayoritario de este Parlamento, haya permitido, haya consentido -cosa que no es habitual-, el que se haya podido además trabajar en ponencia este texto legislativo, y el que, como consecuencia del trabajo bien hecho del Gobierno y del trabajo bien hecho de los Grupos Parlamentarios incluidos los Grupos de la oposición, podamos alumbrar esta tarde en este Parlamento una Ley que sin duda estoy seguro puede ser eficaz -y espero que así lo sea- para los intereses de un amplio colectivo y los intereses por tanto también generales de la Comunidad Autónoma.

Cuando las cosas se hacen bien y se inician con buena voluntad como es este caso, no hay ningún empacho -al menos por parte de este Grupo político del Partido al que represento- en reconocerlo y en hacerlo públicamente, como creo que incluso en el transcurso de este propio Pleno lo he reconocido en algunas ocasiones. Muchas gracias

y [...].

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ezquerro tiene la palabra, Gómez Ezquerro.

SRA. GÓMEZ EZQUERRO: ¡Bueno! Nos trae hoy aquí el Proyecto de Ley de Pesca de La Rioja. Ley que ya era necesaria, puesto que hasta ahora la referencia normativa para la gestión de la pesca, era la Ley de 1942. Desde entonces hasta ahora las competencias en materia de pesca han pasado a las Comunidades Autónomas, la legislación sobre aguas y biodiversidad ha crecido enormemente, el número de pescadores ha aumentado de manera considerable, y la concepción de la pesca ha cambiado, pasando de ser un aprovechamiento de los recursos naturales, a ser una actividad deportiva y de ocio. Por todos estos motivos se hacía necesaria una Ley de Pesca.

La Ley establece las líneas de la gestión piscícola en nuestra Comunidad. A nuestro entender se trata de una Ley bien redactada y bien elaborada, a la que presentamos cuarenta y dos enmiendas, en ningún modo enmiendas caprichosas, o con intención de molestar al Gobierno por parte de nuestro Grupo. Han sido rechazadas enmiendas, que, de haberse aprobado, hubieran contribuido a mejorar esta Ley. Nos hubiera gustado, que nos aceptaran más enmiendas. Y hoy aquí no voy a defender individualmente las que quedaron vivas en la Ponencia, sino que trataré de agruparlas en bloques para dar una idea al Pleno del sentido en que fueron realizadas.

Nuestras enmiendas abundan en la mejora de la calidad ecológica de nuestras aguas y en la protección del ecosistema. Primero, fomentando la regeneración espontánea de los ríos mediante modalidades de pesca, que permitan la devolución de ejemplares a su medio natural. La pesca sin muerte es la mejor práctica para regular poblaciones, y es un derecho moral de los pescadores. Segundo, evitando la intromisión de especies foráneas. Y tercero, vigilando, regulando y controlando la presencia de especies depredadoras, de carácter inva-

sor y que causan daños a la fauna autóctona.

Otro grupo de enmiendas tenían como razón de ser, que no puedan ir a pescar solos niños de doce años. A nosotros nos parece una edad en la que todavía no saben medir el peligro, los riesgos de la actividad de la pesca, ni valorar las zonas de difícil acceso.

Insistimos por nuestra parte en que hay que potenciar la proliferación de sociedades deportivas, consagrando que la pesca sea considerada como una actividad deportiva propiamente dicha, descargando a la Administración de unas gestiones que no le son propias. Que desde estas sociedades se fomente la formación, investigación, enseñanza y asociacionismo de pescadores.

La gestión de una actividad deportiva con el debido y necesario control superior, debe estar en manos de quienes a través de sociedades conocen el tema y lo llevan a la práctica, no por obligación, sino por vocación.

Hemos presentado una enmienda relativa a abordar barreras arquitectónicas en la naturaleza, para hacerla más amable, cercana, sugerente y atractiva para muchos colectivos que quedan marginados (mayores, niños, discapacitados) mediante simples adaptaciones y habilitaciones de lugares adecuados, o reservando lugares que reúnan condiciones para estas personas, respetando la naturaleza, pero adaptándola a su uso concreto.

Otra enmienda iba destinada a que en la Ley se recogiera de alguna manera la determinación del número de vigilantes, puesto que una guardería eficiente y eficaz, que pasa por la necesidad de que sea lo numerosamente necesaria para que la eficacia y la profesionalidad que indudablemente tienen los que están, se vea recompensada con la efectividad, que ahora por esas carencias es mínima.

Nos hubiera gustado que se recogiera la enmienda que regulaba las infracciones y sanciones que tienen que ver con los no residentes en territorio español, habida cuenta de que existe un importante número de personas en esta situación, y ante las que nos encontramos en un vacío legal.

También consideramos que la Ley debería entrar en vigor a la vez que el Reglamento, para

dar mayor cobertura a su contenido; puesto que es lo verdaderamente importante y donde se ha de contener y prever toda esa serie de mecanismos que son el verdadero motor y esencia de una regulación, por lo que la Ley viene a ser como una mera declaración de principios.

Creemos que la mejor forma de cumplir la obligación de tener que redactar un reglamento que desarrolle la Ley, es teniéndolo hecho y presentándolo simultáneamente o seguidamente a su discusión y aprobación. Pero, insisto, teniéndolo hecho.

Deseamos que con esta Ley, dada la crisis piscícola de nuestros ríos riojanos, que vieron mejores tiempos, consigamos entre todos devolver a nuestros ríos y a los peces que los habitan las condiciones que nunca debieron perder. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Ezquerro. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo Pérez tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Me va a permitir señor González de Legarra que en esa especie de tono mezcla de amabilidad e ironía que usted ha empleado en su intervención le haga un comentario al respecto, que espero que no me ocurra a mí como defensor del texto legal en este caso. Es decir, que yo entiendo que cuando uno se posiciona ante determinada cuestión y cuando estamos hablando de una Ley fruto del convencimiento de que sus argumentos pues son realmente sólidos y se posiciona en un sentido o en otro, me cuesta entender que haya -y esto sirve también para el Grupo Socialista- elementos externos que hagan variar el sentido del voto. Es decir, porque lo importante, ¡es lo importante! Lo importante es lo que se debate, lo que se discute, lo que pone en el articulado o lo que pone el texto de la Ley. ¡En fin! Como comentario... ¡En fin! Al margen... Espero que no, espero que no corra esta Ley la misma suerte.

Bien. Tengo que decir en primer lugar, que coincido con ustedes en que realmente estamos ante un texto de Ley... ¡Buen texto de Ley! Un texto de Ley que ha tenido la participación, a tra-

vés de sugerencias e iniciativas para mejorar el propio texto prácticamente, de todos los sectores afectados de nuestra Comunidad Autónoma. Ha sido informado por todos aquellos departamentos de las distintas Consejerías, que algo tienen que decir al respecto. Es un texto de Ley, que ha atendido reclamaciones o sugerencias que ha hecho la propia Confederación Hidrográfica del Ebro. Es un texto de Ley, que ha atendido sugerencias realizadas por la Federación de Pesca, la Sociedad Riojana de Pesca, la Asociación de Pescadores del Cidacos, Ecologistas en Acción, Colectivo Ecológico Riojano..., que ha sido sometido a su vez a informe del Consejo Económico y Social y que después, lógicamente, y como debe de ser, ha pasado por lo que yo también voy a calificar, como un buen trabajo realizado en las sesiones de Ponencia.

Yo tengo que agradecer a sus Señorías el talante con el que hemos podido ir planteando nuestras diferencias con respecto a los planteamientos dispares que se traducían a través de las enmiendas, y realmente todos hemos hecho un esfuerzo importante por llegar a acordar aquello, al menos el máximo, de lo que se ha podido acordar en el debate de Ponencia. Y por lo tanto no me duelen prendas en decirles que yo personalmente me he sentido muy a gusto trabajando en la Ponencia, y estoy satisfecho del trabajo realizado tanto en la Ponencia como en la Comisión.

Y quiero también -porque sé que han tenido que hacer o tuvieron que hacer un esfuerzo importante, ya lo hice en la Comisión- agradecer a los Servicios de la Cámara, el trabajo que realizaron por tener al día los documentos que necesitábamos los ponentes, ya que se iban introduciendo modificaciones en las diversas sesiones de trabajo.

Bien. Estamos ante una Ley que realmente va a dar satisfacción a las pretensiones de muchos ciudadanos de La Rioja, y que, sin entrar en profusión con lo que es el contenido de la Ley, a mí sí que me gustaría destacar algunas cuestiones importantes del texto.

Bien. Es una Ley que establece una calificación de las aguas, en función del régimen de pesca que tienen las aguas. Y así establece zonas li-

bres para la práctica de la pesca, zonas de cotos de pesca, zonas de vedados de pesca, y zonas de refugio para la pesca; aquellas zonas en las que por necesidades biológicas, o científicas, o educativas, es necesario mantener determinadas especies alejadas de lo que pueda ser la actividad ordinaria. Una Ley que zonifica también nuestras aguas, en función del tipo de gestión de los recursos que disponen esas aguas. Y así aparecen aguas que son de gestión natural, de gestión sostenida, de gestión artificial o de gestión intensiva, en función de esos recursos. Una Ley que establece también el examen del pescador para aquellos que van a obtener la licencia por primera vez, como algo que de alguna manera da garantía de que realmente se tiene conocimiento de la actividad que se va a realizar; examen del pescador lógicamente del que se exige a los menores de doce años, que deberán estar no obstante acompañados por una persona mayor de edad también pescadora y por lo tanto con licencia de pesca. Una Ley que establece planes técnicos en los distintos acotados pues para una mejor gestión y ordenación de los recursos y que sin duda redundará en la salud piscícola de nuestros ríos, y también en el disfrute de quienes van a practicar el sano ejercicio de la pesca en esas aguas. Regula yo creo que de forma correcta y adecuada lo que es la pesca sin muerte, sin duda una actividad piscícola deportiva en auge en nuestra Comunidad Autónoma. Que incide también en el mantenimiento de los caudales ecológicos de nuestros ríos, como elemento importante para preservar esa biodiversidad de nuestras aguas, y que desarrolla a nuestro entender uno de los principios básicos que se inspiran en la Ley o que inspiran la Ley, como es el tema de la educación en materia piscícola y en materia de pesca deportiva. Tengo que decir, que ésta es una cuestión que ya venía contemplada en los principios inspiradores de la Ley; pero que fruto de ese trabajo en Ponencia y a través de transacciones, conseguimos entre los tres Grupos hacerlo más presente en el articulado de la Ley.

Es cierto que no han quedado muchas enmiendas por incorporarse al texto. Y coincido con el señor González de Legarra que excepto esas

dos enmiendas, en las que puede haber un planteamiento pues quizá que nos dificulte más el llegar a un acuerdo porque el criterio que mantene-mos es dispar efectivamente, las otras no afectan sustancialmente al texto.

Las enmiendas del Grupo Socialista yo creo que podríamos englobarlas fundamentalmente en cuatro grandes grupos. Es decir, hay un grupo de enmiendas que hace referencia a la edad, en la que se podrá practicar la pesca. Ustedes mantienen los catorce años. El texto y nosotros decimos, que a partir de los doce. Yo creo que ésa es una cuestión de criterio, que no tiene mayor trascendencia.

Hay otro grupo de enmiendas importantes que hacen referencia a la preservación o conservación, o protección de humedales y control de especies foráneas y especies depredadoras, que nosotros hemos entendido siempre que su regulación no es objeto de este texto legal. Y al no ser objeto de esta regulación, pues entendíamos que no deberían figurar en el texto.

Hay otro grupo de enmiendas también que nos han parecido a nosotros y, desde luego, es nuestro criterio, que estaban, el contenido, mucho mejor ubicadas en un desarrollo reglamentario posterior, que en lo que es el propio texto legal. Y es cierto que hay una enmienda en la que estuvimos debatiendo, que hacía referencia al acceso de la población con discapacidad. Bien es cierto que ustedes en su enmienda lo hacían con un carácter genérico y extensivo a todos los ríos de La Rioja, y veíamos que eso es absolutamente impensable e imposible; pero que nosotros hemos entendido también que ésa es una cuestión que se regula a través de la Ley de eliminación de barreras arquitectónicas, y que por otra parte la propia Consejería, el propio Gobierno, ya está realizando actuaciones en esta materia en zonas puntuales y donde realmente es posible hacer esto. Porque ¡bueno! La naturaleza es la que es, la orografía es la que es, y no en todos los sitios se pueden hacer todas las cosas.

Bien. Con todo esto Señorías yo creo que hemos conseguido -como decía al principio- un estu-pendo texto legal, que hoy traemos al Pleno. Que

yo espero, y puesto que ése ha sido el talante y el ánimo que nos ha movido en los trabajos de la Ponencia, espero como digo que voten a favor, porque realmente es un texto importante para nuestra Comunidad Autónoma. Y a eso les animo, a que voten favorablemente el texto de la Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas de los Grupos Parlamentarios. ¿Las del Grupo Parlamentario Mixto si se pueden someter de forma agrupada? ¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden someter de forma agrupada? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, en contra 16, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y vamos a someter a votación el articulado. Propongo hacer votación, en primer lugar, de aquellos artículos que no tienen ninguna enmienda, y luego pasaremos a votar los artículos que tienen enmiendas. ¿Votos a favor de los artículos que no tienen ninguna enmienda? Por unanimidad quedan aprobados. Y ahora vamos a someter a votación aquellos artículos que tienen enmiendas de los dos Grupos Parlamentarios. Artículos 6, 8, 15 -que hay de los dos Grupos-, 17, 28, 29, 33, 37, 45, 48, 51, 62, 64, 72, 77, 82, 83 -que hay una de cada Grupo Parlamentario-, 86 y artículo 91 que hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Lo podemos agrupar también con estos? ¿Los votos a favor de todos esos artículos? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 13.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Sometemos a votación la Disposición Adicional Primera y Segunda, la Disposición Transitoria Primera, la Disposición Derogatoria Única y Disposición Final Primera y Segunda de forma agrupada. ¿Votos a favor? Por unanimidad entiendo que se pueden aprobar. La Exposición de Motivos la sometemos a votación. ¿Votos a favor? Por unanimidad se aprueba también la Exposición de Motivos.

Y les digo lo mismo. Que concluido... Ahora le doy la palabra, señora Vicepresidenta y Consejera de Turismo y Medio Ambiente. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Tengan la garantía, de que voy a ser como siempre muy concreta. Yo creo que la oportunidad que nos ha brindado sin duda el hecho de ser una de las últimas Comunidades Autónomas en legislar en materia de pesca, ha sido precisamente poderlo hacer de una manera muchísimo más reposada, aprovechar la experiencia de otros territorios que han legislado con carácter previo, y, seguramente, precisamente ese sosiego, esa perspectiva nos ha permitido también, gracias al esfuerzo y al trabajo que se ha llevado con carácter previo al Parlamento y al debate, en lo que ha sido la aproximación de todos los diferentes planteamientos e intereses del propio colectivo de pescadores sin duda, poder tener también aquí una aproximación muy clara de posturas.

La verdad que me hubiese gustado que incluso hubiese sido de forma más expresa, porque realmente esta Ley, que se redacta con una nueva filosofía, responde a dos objetivos muy claros; objetivos que son liberar ni más ni menos que de la presión a la que han estado sometidos la mayoría de los ríos riojanos, y por otro lado satisfacer las demandas de un colectivo de pescadores riojanos que hasta ahora claramente no tenían acceso

a ese recurso y a partir de ahora lo va a tener.

Plantea por tanto novedades importantes, como es la planificación obligatoria, como es el examen del pescador, como es esa pesca sin muerte de carácter marcadamente deportivo, el vigilante de pesca, el Consejo, etc.; pero en definitiva también nos aporta la posibilidad y nos abre la puerta a que la pesca -al igual que lo puede ser la caza- sea un recurso más de aprovechamiento que poder sumar a las sinergias de otros sectores, como es el sector turístico del cual hemos debatido ampliamente esta tarde.

No podemos compartir el hecho de la edad del permiso para los menores, porque entendemos que son prácticas que no plantean hasta ahora ninguna problemática, que en nuestra Comunidad y en nuestros pueblos se plantean a diario, sin que eso suponga temor en las familias. Bien al contrario. Quizá la vida rural, si algo permite, es que con doce años esa proximidad a lo que es el campo y el medio, sea mayor.

El tema de las barreras arquitectónicas, ¡miren ustedes! Yo creo que deberíamos reflexionar y deberían ustedes reflexionar, porque no es la primera vez que se presenta en relación incluso a otros espacios naturales, que efectivamente el campo y nuestro medio, tienen unas condiciones naturales. Y desde luego si la calidad de nuestros ríos es hoy mejor que hace unos años, es gracias sin duda a ese esfuerzo que se ha hecho en materia de depuración. Un esfuerzo sumado entre el Gobierno de La Rioja y las Administraciones locales desde el Consorcio. Un esfuerzo que nos ha permitido que el 85% de los riojanos que en el año 96 no disponían de un agua depurada, hoy la

tengan. Y por lo tanto sin duda no sería posible que hablásemos de un mejor recurso de pesca, ni de una mejor calidad de nuestros ríos, sin ese esfuerzo coordinado desde lo que son todas las actuaciones de depuración y abastecimiento de aguas.

En cualquier caso quiero agradecer a los Grupos, ese consenso que ha habido. Indudablemente animarles, a que ese consenso pueda hacerse extensivo a otros temas. Y es que la verdad que me van a permitir ustedes una paradoja, que no supone reabrir ningún debate. Lo que ya venimos haciendo, y de hecho viene el Gobierno poniendo en marcha a lo largo de muchos años, resulta que esta mañana se calificaba de que llegaba tarde. Y lo que igual realmente nos posiciona la última región que legisla, resulta que eso está bien y llega adecuadamente.

¡Bueno! ¡Pues la verdad! Permítame que acabe uno, por no entender nada. Y en cualquier caso agradecer ese consenso, al que se han sumado los Grupos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Y aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la enumeración de su articulado. Como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Se levanta la sesión

(Eran las veintidós horas y quince minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.